



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
PATAGONES**

**OCTAVA SESION ORDINARIA  
DECIMA QUINTA REUNION  
DIA 18 de Julio de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-  
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Dieciocho días del mes de Julio de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – PONCE IVAN – MIGUEL VIDAL – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI.

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA - HECTOR OTERO – RICARDO MARINO.

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH.

AUSENTE CON AVISO: Gálatro, Lucio (Reemplaza: Ponce, Ivan).

AUSENTE CON AVISO: Ludueña, Alicia.

**PRESIDENTE:** Señores Concejales, buenos días, siendo las 10 horas, cuarenta minutos; vamos a iniciar la Octava Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha, 18 de julio de 2007. Cabe aclarar respecto al izamiento del Pabellón, que por Decreto Nacional 886/07, se ha considerado el día de hoy como de duelo Nacional, en recordación al atentado contra la Sede de la AMIA, por lo tanto, vamos aizar el Pabellón a media asta y no lo vamos a arriar al final de la Sesión. Paraizar los Pabellones Nacional y Bandera Bonaerense, convocamos a los Concejales: Amico, Mosqueira y Telleria. Nos ponemos de pie.

**PRESIDENTE:** Por Secretaría se da lectura a ausencias.

**SECRETARIO:** Carmen de Patagones, 12 de julio de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a Ud. la presente a efectos de informarle, que por razones particulares no podré asistir a la Sesión Ordinaria de ese Honorable Cuerpo a realizarse el día 18 de Julio del corriente. Por consiguiente solicito se convoque al Concejal Suplente correspondiente, a fin de ocupar mi lugar en la mencionada Sesión. Sin más que agregar a la presente, saludo a Ud. con atenta consideración. Firmado, Lucio Gálatro. Concejal Bloque Frente para la Victoria. Carmen de Patagones, 17 de julio de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a Ud. la presente a efectos de informarle que por razones de salud no podré reemplazar al señor Concejal Lucio Gálatro en la Sesión Ordinaria de ése Honorable Cuerpo a realizarse el día 18 de julio del corriente. Por consiguiente solicito se convoque al Concejal Suplente correspondiente, a fin de ocupar mi lugar en la mencionada Sesión. Sin más que agregar a la presente, saludo a Ud. con atenta consideración. Firmado, Susana Fierro. Concejal Suplente Bloque Frente para la Victoria. En su reemplazo se encuentra el Concejal Ivan Ponce.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Carmen de Patagones 17 de julio de 2007. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Por medio de la presente, cumplo en dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que por razones personales, no podré asistir a la Sesión convocada para el día de la fecha. Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. Firmado, Alicia Ludueña. Concejal Bloque Partido Justicialista.

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para Homenajes. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen del Valle Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Es a los fines, de poder hacer una conmemoración, en virtud de que el próximo 26 de julio se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento de quien en vida fuera la mujer más importante del siglo pasado, como fue Eva Perón. Sin duda hoy, la figura de Eva no pertenece a un partido político, ni solamente un movimiento político, sino que hoy pertenece al conjunto del pueblo argentino, siendo una de las figuras más relevantes de la historia por lo cual, en muchos lugares del mundo nos conocen y nos tienen reconocidos, a través de lo que fue la vida de Eva Perón. Hablar de Evita, es hablar de la figura con un mayor protagonismo, que le dio a la mujer argentina en las últimas décadas. Gracias a Eva que fue la transgresora, la revolucionaria, esa chica de pueblo que llegó a la gran ciudad y de la mano del General Perón, se convirtió en una figura que marcaría profundamente la historia del pueblo argentino, y también del mundo. Gracias a ella hemos podido votar, hemos logrado el voto femenino. No podemos olvidar, el hecho de que las mujeres argentinas gracias a ella, han podido votar y conseguir también un lugar y un espacio dentro de lo que es los lugares institucionales de la política argentina, y de su participación en la política, a esta gran mujer que fue Eva Perón, le debemos eso y mucho más. Creo que el inmenso cariño que supo ganarse en el corazón del pueblo argentino y sobre todo en los corazones de la gente que menos tienen, nos recuerda hoy, la gran figura como mujer, como trabajadora, como esposa y como gran luchadora para el pueblo argentino. Seguramente, señor Presidente, en la historia no han habido mujeres con tanta relevancia como ella. Es por eso, que nosotros hoy queremos rendirle este pequeño homenaje con palabras sencillas, pero con el corazón abierto de que hay mucho para hacer. El compromiso de las mujeres que hoy estamos en este Recinto, de poder seguir trabajando en memoria de Eva Perón, un testimonio de vida, que seguramente fue importante para la causa del pueblo, para lo cual hoy queremos rendirle este humilde homenaje. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que tenemos que hacer mención a nuestra querida Evita, lo cual, por una cuestión de respeto seguramente, no soy el Concejal apropiado para semejante homenaje. Seguramente, mi compañero, el Concejal Marino, tendrá que exponer, teniendo en cuenta que es el Concejal de mayor edad dentro de nuestro Bloque y el cual ha tenido experiencias mucho más frescas que las nuestras. Yo simplemente, quiero remarcar dos aspectos muy importantes de nuestra querida compañera; el aspecto social y el aspecto humano, y básicamente, porque fue una luchadora por los que menos tenían. Uno ha copiado, muchos ejemplos de nuestra querida compañera, ejemplos que hoy, no son tan comunes como antes. Cuando digo social, humano, también digo solidaridad, estar al lado de los que menos tienen, estar al lado de los enfermos. Son actitudes que como peronistas no podemos perder nunca de vista. Así que, mi más sincero homenaje a nuestra querida compañera y agradecerle que me haya permitido hablar. Gracias señor Presidente.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----  
MARINO: Gracias señor Presidente. Son muchas las razones que tenemos los Justicialistas para poder homenajear a Evita, a quien nosotros llamamos la abanderada de los humildes, quien realmente con su juventud, lo poco que pudo vivir, que son solamente treinta tres años, fueron tantos los hechos, que nos dan la fuerza necesaria para imitar, de alguna manera, lo que tenemos que hacer, los que abrazamos esta bandera de la justicia social como ella lo hizo. Ella nos llamaba los descamisados, fue quien acompañó a su esposo, nuestro líder el General Perón, quien defendió, quien salió a la calle, cuando los militares interrumpían los procesos democráticos, y salía a golpear las puertas, para que los trabajadores, los descamisados, salieran a gritar por la libertad del General Perón. Era la única, y creo que, va a ser eterna la única. Solamente pedimos a las mujeres, que ojalá alguien pueda imitarla solamente y llevar adelante sus ejemplos. Yo escuché una sola vez en la vida, quien besara a los leprosos, no sé si va a haber otra mujer que haga lo mismo. Entonces, creo que el mejor homenaje que podemos rendir como lo hicimos con Perón y Eva Perón, es que todo el trabajo que realicemos desde esta banca que nos ha dado el pueblo, es que todos sean apuntados, a aquellas personas que Evita quería, los humildes. Creo que nuestros Proyectos, más allá que debemos velar por todos los vecinos del Partido de Patagones, pero tenemos que, como Justicialistas no olvidar esas enseñanzas, de que primero están los que más necesitan, porque ellos no tienen la posibilidad de llegar a veces, a estos cambios que hoy, en el país se están vislumbrando, -una mejoría-, pero hay muchos de esos sectores que nos les llega ése cambio, que todavía sufren hambre, el frío, el desalojo de viviendas y lo vivimos acá, en nuestro Distrito. Para mí, el mejor homenaje que le podemos rendir a Evita es imitar por lo menos esas enseñanzas, de trabajar incansablemente por los que menos tienen. Voy a pedir por el eterno descanso de Evita, un minuto de silencio y que nos pongamos de pie. -----

PRESIDENTE: Habiendo concluido el espacio de Homenajes, vamos a poner en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Considerando que sobre las bancas de los Concejales obran copias del Orden del Día, vamos a solicitar que se obvie la lectura del mismo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos a la consideración del Primer punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Viedma 20 de Junio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----  
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que en el Orden del Día para esta Sesión, aparece en segundo lugar, el tratamiento de las notas con Despacho de Comisión; esto es importante, porque nos permite primero dar tratamiento a las notas, que luego muchas de ellas son anexadas a los expedientes que en el día de hoy están siendo despachados, y en segundo lugar; quería hacer una moción para que se obvie la lectura de las notas, sino solamente se lean el Iniciado y el Extracto, y se ponga a consideración el Despacho de la Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que por ahí tendríamos que consensuar un poco como vamos a desarrollar el tema de las notas, porque hay notas en las cuales nuestro Bloque tiene ciertos interrogantes y quiere debatirlos.--

PRESIDENTE: ¿Le parece conveniente un Cuarto Intermedio, señor Concejal?----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

MOSQUEIRA: No tengo problema si quieren hacer un Cuarto Intermedio, por supuesto ponernos de acuerdo también si es que vamos a leer el título o si de todas tenemos que leer el contenido.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Dado que en el Recinto se encuentran presentes, representantes del Museo Histórico Fotográfico de la Villa Marítima “El Condor”, y de la revista “La Galera”, y en virtud que el Concejo Deliberante aprobó una Resolución, la 17HCD/07 el 6 de junio del 2007. Vamos a solicitar, a este Honorable Cuerpo, un Cuarto Intermedio, para que se le pueda entregar las plaquetas y previo a eso, por Secretaría, se le de lectura a la Resolución respectiva.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 6 de junio de 2007. Visto: La existencia en nuestro medio de la publicación “La Galera Patagonica”, y; Considerando: Que, dicha publicación fue premiada por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, en la categoría Periodismo Científico. Que, fue declarada de Interés Parlamentario por la Cámara de Diputados de la Nación. Que, la Legislatura de la Provincia de Río Negro, declaró a La Revista “La Galera Patagonica” de Interés Cultural y Educativo. Que, la publicación de esta Revista es un aspecto fundamental para la valorización del Patrimonio Histórico y la difusión del mismo. Que, los editores de esta revista han hecho un importantísimo rescate de fotografías guardadas en hogares de nuestra comarca y de documentos oficiales. Que, gracias al esfuerzo de esta editorial los vecinos de la comarca y quienes la visitan pueden apreciar fotografías, relatos y documentos rescatados por “La Galera Patagonica”. Que, de no haber mediado este esfuerzo seguramente mucho de este material se habría perdido. Que, además debe destacarse que ya lleva trece años de publicación ininterrumpida, y ni aún en momentos de crisis de nuestro país dejaron de publicarla. Que, si bien esta revista tiene un sentido empresarial, resulta evidente que prima por sobre todas las cosas un compromiso por la comunidad. Que, la consolidación de la identidad histórica a través de estos esfuerzos debe ser premiado por toda la comunidad. Que, no contento con el material que están realizando, el espíritu que anima este grupo se pone de manifiesto en otra iniciativa que están impulsando como el Proyecto del Museo Histórico y Fotográfico Villa Marítima “El Cóndor”. Que, el desarrollo turístico del Partido de Patagones debe ser visto con un enfoque comarcal. Que, es recomendable fortalecer el perfil cultural de nuestra oferta turística y resulta imprescindible generar hitos que fortalezcan y extiendan los circuitos turísticos en pos de prolongar la estadía de los visitantes. Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley: Resuelve. ARTICULO 1º: Declarar de Interés Comarcal y Cultural la publicación de la revista “La Galera Patagonica”. ARTICULO 2º: Declarar de Interés Comarcal, Turístico y Cultural el Proyecto del Museo Histórico y Fotográfico Villa Marítima “El Cóndor”. ARTICULO 3º: Solicitar que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se haga entrega a los directores de dicha publicación, Isabel Garrido y Miguel Bordini, de una plaqueta que refleje la presente disposición. ARTICULO 4º: Regístrese, cúmplase, pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Una vez cumplimentado, vuelva a este Honorable Concejo Deliberante para proceder a su archivo.-----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico se haga cargo

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
**P R E S I D E N T E**  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

de la Presidencia-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra le Concejal Jorge Bustos-----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Nos parecía sustancial, aún dada la elocuencia de los Considerandos de esta Resolución, extender la fundamentación que animó a los Concejales, a este Cuerpo, al aprobar este Proyecto. Porque a veces el frío enunciado de Considerandos no alcanza a expresar la riqueza de lo que es esta experiencia de “La Galera”. Por mi condición de empleado del Museo, prácticamente desde el inicio tuve contacto con este medio y este acercamiento a uno le permitió, ver día a día, que verdaderamente es aún hoy, un emprendimiento heroico. Poder mantener, no solamente una regularidad en una edición de una revista, que en muchos casos, sabemos implicó patrimonio personal de los editores, jugar apuestas dificilísimas, pero siempre manteniendo un cuidado que deberíamos tener en todo el quehacer cotidiano, los hombres públicos y todos los habitantes del país, un cuidado, un amor por lo que se hace. Sabemos la calidad del trabajo que se hace en “La Galera”. Por allí, quien lee estas páginas maravillosas, que son verdaderamente un orgullo para nuestra Comarca, no conocen que hay detrás de todo esto, no solamente la búsqueda, sino todo un trabajo de investigación, de búsqueda de vecino a vecino de éstas fotografías, de los textos, de las notas hechas a los vecinos, de la búsqueda de documentos, sino después la restauración de las fotografías. Hay un trabajo de edición, que por ahí el lector no va a reconocer, no se va a dar cuenta, uno cuando lee, no sabe esto. Hay fotografías que tenían un deterioro que parecía absolutamente irreversible, que nuestras comunidades iban a perder definitivamente, documentos gráficos de calidad excepcional. Algunas fotografías con un deterioro que verdaderamente parecía que estaban para ser descartadas por completo, han merecido un minucioso trabajo de restauración fotográfico que cuesta mucho dinero hacerlo, no es gratuito, siempre los editores buscaron los mejores profesionales para hacer sus trabajos gráficos y en realidad, no solamente se trata de fotografías, se trata de investigaciones, que no son lo que muchas veces sucede, de gente que aplica –como decimos a veces- tijera y engrudo, es decir, recorte de acá, recorte de allá, y lo pego y con eso hago algo. Hay genuina, rigurosa investigación histórica. Debo decir, que muchos casos, nosotros tenemos en el Museo, sucede también en Viedma, sucede con muchas escuelas, tenemos en “La Galera” un auxiliar, una fuente más de investigación, tenemos un aporte que es sustancial. Creo que “La Galera” tiene un reconocimiento ya en la comunidad, un reconocimiento en una producción que continúa en su página de internet, que con el paso del tiempo va a ser mejor que la propia revista, pero que le va dando una difusión a escala internacional, que pone a nuestra Comarca, en todo el mundo y que también ha merecido, -seguramente los editores van a dar cuenta de esto- recientes distinciones muy importantes a nivel Internacional. Respecto del Museo, que se piensa instalar en el Condor, también es para nosotros comarcanos, una cuestión de índole estratégica. Decíamos en estos Considerandos, que nosotros precisamos, como han hecho otros sitios del mundo, muy cercanamente, en el Uruguay, hay ejemplos claros de esto, en la ciudad de Colonia, que es absolutamente de índole imprescindible para desarrollar un perfil turístico, tener hitos, tener sitios de interés que día a día prolonguen la estadía de los que nos visitan. Nosotros tenemos un turismo de paso, no es un turismo de destino y nosotros, cada vez que logramos que un visitante se quede, aunque sea a almorzar, porque tiene otra cosa más para ver, es una pequeña batalla ganada para toda la Comarca, y en esto, no hay una distinción, si está del lado del Río Negro o de Buenos Aires, todos ganamos viedmenses y maragatos, cada vez que un emprendimiento, genera, permite, que las familias que nos visitan tengan una

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

excusa más para quedarse con nosotros. No importa decir que tenemos una historia rica, que tenemos un patrimonio rico, natural e histórico, a ése patrimonio hay que ponerlo en valor, hay que ponerlo en condiciones de ser mostrado, de ser exhibido, de lo contrario si ése patrimonio está encerrado en una casa, en un archivo, de nada sirve. Y creo, que el trabajo de Isabel Garrido, de Roberto Bordini, ha sido un trabajo consecuente, en sacar a la luz, mostrar, poner en valor, esas fotografías era un patrimonio que carecía de valor, hasta el día en que ellos mágicamente lo pusieron ante nuestros ojos. Su obra, que creo que es una de las obras más importantes y trascendentales en la historia de nuestra Comarca, seguramente va a perdurar a todos nosotros y a ellos mismos. Creo que pocas veces, un reconocimiento de este Concejo ha sido tan merecido como en esta ocasión.

PRESIDENTE: Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar que se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar un Cuarto Intermedio a fin de poder entregar la distinción a las personas mencionadas.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que acordamos en el Cuarto Intermedio entre los distintos Bloques, vamos a solicitar que por Secretaría se le de lectura solamente al Despacho de la Comisión, en el Orden correspondiente a las notas y que, si algún Concejal desea hablar o establecer algún debate sobre alguna de las notas, se solicite la lectura en ese momento.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO: Nota Nº 1: Despacho de Comisión. Los señores Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, en referencia a la nota remitida por la Red por el Derecho a la Identidad, y; Considerando: La Resolución Nº 25 de declaración de interés Municipal aprobada por este Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria del día 4 de julio del año 2007, sobre las jornadas desarrolladas desde el día 2 al 4 de julio pasado, deciden se anexe la presente al expediente 4084- 113HCD/07. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Nota Nº 2: Despacho de Comisión. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios en relación a la nota elevada por el señor Alberto Fratini, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La solicitud efectuada por el señor Alberto José Fratini a este Honorable Cuerpo, y; Considerando: Que, el solicitante cumple 40 años difundiendo la música folklórica y tradicional argentina, siendo en la actualidad una persona no vidente. Que, dicho evento será el punto de partida para una gira Regional y Nacional. Que, el mismo ha representado al Partido de Patagones en distintos puntos geográficos de nuestro país. Que, participaron junto al señor Fratini, otros dos músicos locales, como son los hermanos Villanueva. Que, los mismos acompañarán al señor Fratini, en su gira Regional y Nacional. Que, es facultad de este Cuerpo la declaración de interés Municipal. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios elevan a consideración de ese Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarar de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

interés Municipal el espectáculo musical a realizarse en el teatro España en el mes de agosto por parte del señor Alberto Fratini y los hermanos Maximiliano y Juan Villanueva. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Nota Nº 3. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, en relación a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por la señora Presidente del Consejo Escolar de Patagones, deciden anexar la misma al expediente 4084- 96HCD/07, que se encuentra en el Archivo, por ser de un mismo tenor. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Nota Nº 4. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado y tomado conocimiento de la nota enviada por el señor Pablo Garat, Presidente de la Fundación Civilidad y considerando que ha finalizado fecha de inscripción del curso mencionado en la misma, deciden el pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para hacer una reflexión del tema, porque, qué es lo que nos está pasando con esta cuestión, señor Presidente. En el caso de esta nota que manda el señor Garat, que fue enviada a la Comisión de Asuntos Varios, en este caso, en donde tomaron conocimiento –a mi entender- los señores Concejales que integran la Comisión, hoy estamos mandándola a Archivo, entonces es un tanto compleja esta situación, porque no hemos podido tomar conocimiento por Sesión, de éstas cuestiones. Lo digo a modo de reflexión y que debiéramos instaurar algún sistema o comunicación, por lo menos, porque hay Concejales que por no pertenecer a la Comisión no tomamos conocimiento de estas cuestiones, más allá de que no quiero salvar de que a mí me hubiera interesado o hubiera tenido tiempo para haberlo hecho, pero cuestiones como éstas se pueden generar, señor Presidente, en donde estamos mandando conocimiento y Archivo –en este caso- pero fue solamente de los señores Concejales que integran la Comisión de Asuntos Varios, es a modo de reflexión, creo que debemos instalar algún mecanismo o herramienta, porque sino no tenemos la posibilidad de tomar conocimiento por ahí, de éstas cuestiones. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht .-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Lo que quería proponer que se agregara en ese Despacho de Comisión, que sea con copia, si bien va al Archivo, pero con copia a los respectivos Bloques.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Yo, en virtud de lo que planteaba el Concejal Ricardo Telleria, pensaba en si están llegando los correos electrónicos de las notas recibidas a todos los Bloques, en virtud de que así de esta manera, es operativo este tema, que estén llegando por correo electrónico, tenemos la posibilidad de ver lo que va entrando y a qué Comisión va, y creo que estamos

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

todos en condiciones de poder mirar, otras cajas que no sean a las cuales pertenecemos como integrantes de las Comisiones. Yo no estoy en la Comisión de Legales, pero cuando entra algo a la caja de Legales, suelo pedirla y suelo mirar qué es lo que entró. No sé, si eso es operativo para el señor Concejal o tal vez tendríamos que tomar otra modalidad.

PRESIDENTE: Por ahí como es un asunto que se remite a la Presidencia, quería hacer un aporte desde la Presidencia, porque es un mecanismo que surge desde allá. Ciento es lo que dice la Concejal, pero también cierto es que por ahí resulta engoroso, pedir las cajas por notas que ingresan, que por ahí no son relevantes. Si le parece al Cuerpo, por ahí un propuesta podría ser, que todas aquellas cosas que sean eventos, de una realización, más o menos inmediata; además que es cierto lo que dice la Concejal Amico, que por correo electrónico o por ahí algunos Bloques, nos han pedido que les demos las fotocopias todos los días de los asuntos ingresados, porque a veces no está el personal del Bloque para acceder al correo o hay algún problema con el correo. Está la vía, por una parte de que se accede a la hoja con los asuntos ingresados en el día, pero además en estos casos, podría tratarse, para no tener que recurrir a la caja y que a lo mejor otro ya sacó la nota; girar una fotocopia, a cada uno de los Bloques, cada vez que ingrese una nota en la que todos tendrían que ponerse de acuerdo, especialmente este tipo de cuestiones donde están este tipo de cuestiones en donde está la posibilidad de que alguien contemple con tiempo, tome la previsión de anotarse en alguna jornada, algún curso, eso quizás podría ser una solución, pero creo que es una manera operativa, nosotros la tomaríamos si le parece al Cuerpo, ya como una forma operativa en adelante. Estaría las dos cosas, por fotocopia y por correo electrónico, lo que ingresa y además en el caso de las notas con eventos, jornadas, cosas que haya que estar presente en algún lugar, que haya que tomar conocimiento, que sea girada la fotocopia a cada Bloque. Está en consideración el Despacho. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Nota N° 5. Carmen de Patagones, 11 de julio de 2007. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden en referencia a la nota enviada por el señor Gustavo Azpeitia Presidente del Club de Golf “La Comarca”, elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La solicitud presentada por el señor Presidente del Club de Golf “La Comarca”, y; Considerando: Que, dicha solicitud refiere a un Proyecto deportivo para toda la comunidad y en particular, para menores de edad. Que, el Proyecto mencionado se pretende implementar, a través de la Dirección de Deportes, escuelas primarias y el mismo Club de Golf. Que, mediante el mismo se busca difundir las ventajas de hacer deportes y en particular de Golf. Que, el encargado de llevar adelante el mismo, el señor Alfredo Mayolga, es un profesional de vasta trayectoria y preparación en esta especialidad. Que, se brindará sin cargo a quienes participen del Proyecto, lo elementos necesarios para realizarlo. Que, se ha solicitado a este Honorable Cuerpo la declaración de interés Municipal. Que, el Estado debe actuar como difusor y promotor de las actividades deportivas para la comunidad. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva para su consideración, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declara de interés Municipal, el Proyecto deportivo del Club de Golf “La Comarca”, a cargo del señor Alfredo Mayolga a desarrollarse en Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

unanimidad. Continúa la lectura.-

SECRETARIO: Nota Nº 6. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras Obras Públicas, en relación a la nota elevada a este Honorable Cuerpo, por el señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Alejandro Echarren, -está equivocado, es Secretario- deciden, se anexe la misma a su documentación adjunta al expediente 4084-3625/07. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 11 de julio de 2007.-

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están

por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-  
SECRETARIO: Nota Nº 7. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras Obras Públicas, en referencia a la nota elevada por el señor Juan Ignacio Urizar habiendo analizada la misma deciden, se anexe al expediente 4084- 3288/07, por tratarse de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 11 de julio de 2007.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. No me coincide el orden, pensé que iba a leer la número 7 y el señor Secretario leyó la número 8.-

SECRETARIO: Perdón.-

MOSQUEIRA: Bueno, si podemos leer primero la 7 y después la 8. Gracias señor Presidente.-

SECRETARIO: Me rectifico, sobre la Nota Nº 7. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras Obras Públicas, en relación a la nota 151/07, del señor Intendente Municipal y de acuerdo a lo solicitado, deciden se anexe a la misma y su documentación adjunta al expediente 4084- 3780/07. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 11 de julio de 2007.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. –

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Primero para retirar el tratamiento sobre tablas y después para pedirle la palabra.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Concejal.-

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo quisiera hacer una mención, de algunos temas que creo, que vamos, no sé si decirlo, si atrás de los acontecimientos o delante de los acontecimientos; por supuesto que todo lo que es obra y adelanto, más siendo para el interior y más, siendo para Villalonga, nosotros vamos a apoyar y vamos a votar, pero creo que hay que buscar la forma y por ahí tengo también que hacerme responsable de lo que digo, que tiene que haber un poco más de diálogo con algunas áreas del Ejecutivo y voy a poner los ejemplos de porqué debe haber diálogo. El día viernes 13 en Villalonga, con el señor Intendente presente, el señor Delegado, y tengo entendido que estaba el señor Echarren, -no lo puedo confirmar, pero tengo entendido que estaba-, se sorteó en Villalonga, los distintos, supuestos beneficiarios del barrio de las 96 viviendas, que se van a hacer el año próximo. ¿Por qué digo que tiene que haber cierto diálogo con el Ejecutivo?, porque en esta nota que nosotros vamos a anexar al expediente, hay un montón de requisitos, que supuestamente el beneficiario tiene que cumplir. Si no cumple con éhos requisitos, automáticamente no puede

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

ser poseedor de una vivienda. ¿Por qué digo esto?, porque a mi no me gustaría el día de mañana, nosotros, verificar por ahí, alguna irregularidad, que es normal que pase, no va a ser la primera vez. En el año 94, 95 a nosotros nos tocó, sacar dos casas ya adjudicadas y entramos en una situación muy complicada, tanto para el que recibe la vivienda y también para nosotros. ¿Por qué digo nosotros?, porque las denuncias las recibimos del común de la gente, fue la gente que denunció, y en esto era una falta de experiencia que había en esos momentos, -estoy hablando del 94, 95- del primer barrio importante que se hizo en Villalonga. Entonces, creo que es fundamental en esto. El fin de semana leí el diario Noticias de la Costa, y en la parte de Patagones, vi que se llama a licitación para el alumbrado público de la calle Neuquén, y le pediría a algún Concejal de Villalonga –si me equivoco de calle que me corrijan, pero tengo entendido que es la calle que va al complejo deportivo- para hacer la obra de tendido eléctrico, esa obra ya está hecha, señor Presidente. No sé sinceramente, si surge algún problema cómo se resuelve esto, en esto reconozco también que soy nuevo, y no sé si hay alguna posibilidad, Dios quiera que no sea así y esté todo correcto, pero me parece que hay un destiempo más que importante en esto, donde por supuesto; nosotros los Concejales, tenemos que avalar todo lo que sea obra, más cuando son para toda la comunidad. La obra de luminaria que ya está funcionando, fue inaugurada para el último aniversario de nuestra localidad, no entiendo cómo ahora, sale la licitación. Así que, yo quería dejar expresado eso con dos ejemplos que creo que son más que importantes y en el cual reiterar, que este Bloque todo lo que sea obra y beneficio para el ciudadano común del Partido de Patagones, nosotros vamos a aprobar. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Yo no he leído el diario, pero un poco, me voy a referir sobre el alumbrado, que se estaba refiriendo el señor Presidente del Bloque del partido Justicialista. Tengo conocimiento que estaba por hacerse en la localidad de Stroeder, por ahí hay una equivocación dentro de la gente que escribió en el diario una cosa y es otra. Tengo conocimiento que está el tendido y estaba saliendo a licitación el tema de alumbrado hasta la pileta del Club San Lorenzo. Obviamente la calle esa, no sé si es la que el señor Concejal del Partido Justicialista mencionaba, creo que es la calle Neuquén, pero sé que estaba saliendo a licitación en la localidad de Stroeder, por eso digo, que puede haber una equivocación. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GOANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando lo que exponían los Concejales – debo ser sincero, no leí el diario- pero más allá, que como dice el Concejal Isidori, puede haber una equivocación, yo nunca me enteré que esa arteria, -quiero creer que fue un Proyecto Vecinalista, en su momento- nunca tuvo un registro de oposición. Y creo – sino que algún Concejal de Villalonga me corrija- creo que a la entrada en la entrada al pueblo en Don Bosco, son dos cuadras, la otra, creo que tampoco salió a licitación. Quiero aclarar que no tengo conocimiento, creo que no pasó por el Concejo y sería importante de alguna forma determinarlo, pero estaba escuchando al Concejal Mosqueira y es cierto, sería importante y no ir atrás de los acontecimientos, porque creo que nos vamos a evitar un problema. Todas estas obras de iluminación, creo que son muy importantes, o todo tipo de obras que también afecta al buen tránsito y parte de la seguridad de quien va a trabajar, porque son arterias, que las transita gente caminando, en bicicleta, sabe ir a su trabajo, a tras de los galpones de empaque y nadie duda de la importancia, pero sí, sería importante que en tiempo y forma, en forma ordenada, salgan los registros de oposición correspondientes, porque creo

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

que en estos aspectos nadie se va a oponer, sería el crecimiento de cada localidad. Sería importante determinar si sería así, y si no se hizo que se haga, porque realmente tiene que haber una situación legal clara, y nos evitemos inconvenientes y discusiones con los vecinos. Gracias-----

PRESIDENTE: Está en consideración, el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura-----

SECRETARIO: Nota Nº 8. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras Obras Públicas, en referencia a la nota elevada por el señor Juan Ignacio Uriar, habiendo analizado la misma deciden se anexe al expediente 4084- 3288/07, por tratarse de un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 11 de julio de 2007-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura-----

SECRETARIO: Nota Nº 9. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en relación a la nota y documentación adjunta, elevada a esta Comisión por parte del señor Intendente Municipal en referencia al expediente 4084- 277HCD/03, deciden se anexe la mencionada documentación, al expediente mencionado por referirse a un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 11 de julio de 2007-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura-----

SECRETARIO: Nota Nº 10. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en relación a la nota presentada por el señor Gerardo Delgado Jurado deciden, que por Secretaría Administrativa se conforme expediente y pase al Departamento Ejecutivo, área Legal de Tierras de la Subsecretaría de Promoción y Vivienda a efectos que emita dictamen sobre lo solicitado por el señor Delgado Jurado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 11 de julio de 2007-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. Cuarto Intermedio-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración el Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente quería aclarar, acá lo que se está pidiendo, en este Despacho de Comisión que se confeccione un expediente y que sea analizado en la Subsecretaría de Promoción y Vivienda, con la Asesoría Legal –entiendo yo-. La Ordenanza 103, respecto a las tenencias es bastante clara y lo que yo quería traer a colación era porque, le he dado lectura a cómo viene el pedido del señor Jurado y me parece que no debe ser la única, debe haber habido, pero seguramente que con estas cuestiones se empiezan a sentar precedentes. Esto obedece a raíz de una tenencia precaria que tenía, que este Concejo Deliberante le había cedido para la construcción de un emprendimiento a la señora Bellini, la señora Celia Bellini, -si no me equivoco- bajo los regímenes de las Ordenanzas que hay vigentes y las Ordenanzas en este sentido son claras. Por ahí se puede apreciar, que se toman algún tipo de atribuciones haciendo caso omiso de lo que yo entiendo, la legislación vigente, en donde la señora Bellini vende lo plantado adherido al suelo, ahora, por supuesto el señor Jurado compra, compra esa existencia, sobre una propiedad Municipal, en este caso, y yo tengo toda la sensación de que el Concejo Deliberante tendría que tomar cartas en el asunto respecto a estos temas, reanalisar esa Ordenanza 103, -si no me equivoco- y ver qué hay que hacer al respecto, porque me parece que lo que se

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

ha hecho en algún momento en la legislación, pareciera ser que el hecho de no tenerlo en cuenta, es como que estamos un poco cero a la izquierda los Concejales, ¿no?. Se le ha permitido, ha intervenido hasta la Escribanía correspondiente en un boleto de compraventa. Creo que hay que ser un poco más serio a mi entender. Seguramente, que no me extrañaría que el asesoramiento legal correspondiente, si lee la Ordenanza 103 del 2000, va a ser imposible poder encontrar un sustento legal para aprobar la tenencia a favor del señor Jurado, en este caso, pero yo digo, no sé si este puede ser el puntapié inicial, pero me parece que estas cosas hay que decirlas, y hay que tomar cartas en el asunto, porque creo que tenencias precarias hay muchos vecinos que tienen, respecto a tierras, quintas, terrenos, y son cuestiones, que son inherentes al Concejo Deliberante y hay que darle tratamiento porque no me extrañaría que en forma irregular pueda – de entre casa- haber más de una cuestión. Hoy aparece dentro del Concejo Deliberante y tomamos vista los señores Concejales pero esto –a mi entender- hoy es una situación irregular, de acuerdo a la legislación vigente; por eso me parecía loable decirlo, aclararlo y que vayamos tomando cartas en el asunto, por lo menos que vayamos pensando al respecto, porque puede ser un caso que empiece a sentar precedentes. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de notas con Despacho de Comisión.-----

SECRETARIO: Nota Nº 11. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en relación a la nota a este Cuerpo por la Comisión de Fomento de la localidad de los pocitos, decide se anexe la misma al expediente 4084- 3288/07, por referirse a un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Nota Nº 12. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene, en relación a nota remitida por señor Gerente de EDES SA, elevada a este Honorable Cuerpo por el señor Intendente Municipal, adjuntando información de la empresa deciden, se anexe la misma y su documentación adjunta al expediente 4084- 362HCD/05, obrante en la presente Comisión, por ser de un mismo tenor. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 72HCD/07. Iniciado: Escuela Nº 7 y Polimodal Nº 204, de Bahía San Blas. Extracto: Solicitan apoyo para realizar un Proyecto de educación ambiental “Ecosistema Costero Marítimo”. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden presentar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El Programa ambiental “Ecosistema Sistema Costero Marítimo”, y; Considerando: Que, existe un interés por parte de la comunidad educativa de Bahía San Blas en desarrollar este programa para capacitar a los alumnos sobre el medio ambiente y su problemática. Que, el mismo cuenta con los suficientes antecedentes y experiencias similares en otros Distritos. Que, el mismo puede extenderse a las Entidades Intermedias y a la comunidad de Bahía San Blas. Que, resulta

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

importante, incentivar desde el Estado Municipal, todos los temas relacionados con la preservación del medio ambiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de interés Municipal el Programa de Educación Ambiental “Ecosistema Costero Marino” a desarrollarse en Bahía San Blas. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través de la Delegación de Bahía San Blas y Subdirección de Turismo, facilite las cuestiones operativas a efectos desarrollar el Programa. Artículo 3º. De Forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Aquellos que hemos, de alguna manera, leído el expediente, integrantes de la Comisión sabemos que tiene este Programa, suficientes fundamentos como para poder motivar a toda la comunidad de Bahía San Blas a comprender, a capacitarse y a mirar el futuro de una manera distinta en cuanto al medio ambiente. Destacamos la motivación del Docente, de venir de Bahía Blanca interesado en ayudar, en colaborar, con todo lo que tiene que ver con el medio ambiente; llegar hasta Bahía San Blas, hacer cerca 300 kilómetros, 60 de camino de tierra y también, el interés por parte de un grupo de Docentes, que ha detectado una problemática en el medio y que lo intenta resolver a través de las generaciones futuras, dándoles herramientas para que, de alguna manera, esos niños incentiven y motiven a sus familias, y de esta manera poder entre todos, cuidar un recurso tan preciado como es la Bahía San Blas y su costa marítima. Y lo mejor, seguramente es hacerlo desde el conocimiento, desde la capacidad de cada individuo. Por eso, creo necesario que nosotros, desde el Concejo declaremos este Programa de interés Municipal y alentemos cualquier política orientada a capacitar y a preservar el medio ambiente. Entre los fundamentos también se hablaba, o se consideraba que no solamente, se debe por ahí, realizar con los alumnos, sino con las Instituciones, que son representantes intermedios de la comunidad y con toda la comunidad y hay distintas maneras de llegar. El reconocimiento al Docente, a los Docentes de la Escuela, ojalá todas las comunidades tuvieran esta motivación, de querer construir un futuro mejor. Y creo que este Concejo, está, en cierta medida, caminando en la dirección del medio ambiente y también en la capacitación. Veía en el Orden del Día de hoy, un Proyecto similar, que tiene que ver con la capacitación en el deporte y la motivación de un Club de esta región, de llevar a todos los extractos sociales y a todas las escuelas y también es importante, apoyar este tipo de Programas. Por eso, este Proyecto que ponemos a consideración de todo este Cuerpo. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el Despacho. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 78HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Solicita a la Dirección de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, intervención sobre irregularidades en el servicio que presta la empresa Río Paraná. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, han decidido que por Presidencia de este Honorable Cuerpo se curse nota que reitere el pedido a la Dirección de Transporte y hasta tanto no se obtenga una respuesta al respecto, que las presentes actuaciones permanezcan en esta Comisión. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Esto es un tema que lo hemos discutido,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

creemos que es importante; la intención primaria era mandarlo a Archivo, después dijimos que no, después de haberlo consensuado, porque creo que acá, no tiene que dormir ni en un cajón, ni en una caja, ni en el Archivo, sino que esto hay que seguirlo constantemente al pedido y esperar el pedido de quien corresponda, de los organismos de control, porque los reclamos de la gente y de la población son cada vez más numerosos. Quien conoce y quien viaja en los transportes vemos, que si bien, no todos tienen la misma problemática de seguridad y calidad que presta la empresa, vemos que en muchos servicios de distintos horarios – básicamente los de corta distancia, aquel que le decimos vulgarmente “el lechero”- a veces, nosotros decimos y a quien le ha tocado viajar, que no están dadas las garantías de comodidad y seguridad e incluso de la velocidad en la que viaja la gente. Después, no nos lamentemos si ocurre un accidente, quizás nosotros no podemos prever los accidentes que ocurren en la ruta, pero sí podemos prever que el servicio se preste en cierta manera, en lo que se basa en lo que es seguridad y la calidad del transporte. Hoy vemos, que no se respetan horarios, esos horarios se van adecuando a través de la velocidad y voy a dar un claro ejemplo; -y me voy a hacer cargo de lo que digo-, desde la terminal de Patagones, parando tres veces en la ruta, parando en Stroeder, no se ha tardado más de una hora, ocho minutos, desde la terminal de Patagones a Villalonga. Quien conoce, -a veces una hora quince-, quien conoce el trayecto y la cantidad de kilómetros, nos estamos dando cuenta que vamos a una velocidad mucho más allá de lo permitida, poniendo en riesgo a la gente. Por eso, creo que a nosotros nos corresponde, que esto llegue en tiempo y forma a quien corresponde controlarlo, y asumirnos, que tenga una respuesta rápida. Nadie atenta contra la libertad de trabajo, con la libertad empresaria y nadie niega que una empresa tiene que ganar su dinero, pero tiene que estar relacionado con la calidad de la prestación del servicio, porque es un servicio público. Así que sería importante, que esperemos la respuesta, continuemos reclamando, y de alguna vez por todas, que esta empresa le preste un buen servicio a la gente y nosotros tengamos una respuesta acorde a la gente que nos reclama por el buen servicio. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo con lo expresado por el Concejal Gianovich, creo que esto es un reclamo que se viene realizando desde hace muchísimo tiempo y desafortunadamente no hay respuestas, en este sentido, el servicio, se viene brindando con las mismas deficiencias. El día sábado me toca a mi, viajar en micro, de las 13:20 y como el micro no lleva pasajeros parados, hubo muchas personas que se quedaron sin viajar, porque no tenían boleto, y no se puso un servicio extra, esa gente no pudo viajar en ese horario. Este y muchos otros aspectos, con relación a la prestación de servicio, que se vienen manifestando, ya desde hace mucho tiempo –como decía-, en este Concejo. Creo que debemos sentarnos a analizar seriamente cuáles son las líneas de acción a seguir al respecto, porque evidentemente respuestas hasta el día de hoy no hemos tenido, ya sea de la Dirección Provincial de Transporte, del ente controlador a nivel Nacional, a quien también fueron giradas notas, no hemos recibido respuestas de ninguna índole. Así que, creo que deberemos esperar esta nota, por eso, sugerirle a la Presidencia que a esta nota, se le ponga un énfasis especial, para que este tema sea resuelto de una vez por todas y sino, ver qué otra línea de acción va a seguir este Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.

SECRETARIO: Expediente 4084- 3765/07. Iniciado: Intendente Municipal.  
Extracto: Sobre Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Humano de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones. “La Institución del Jardín Maternal Juan Bertolone”. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 17, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.

SECRETARIO: Expediente 4084- 99HCD/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva nómina de Mayores Contribuyentes. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: La nota obrante a fojas 9, del expediente Nº 4084-99HCD/07, presentada a este Honorable Concejo Deliberante por el Señor Intendente Municipal, referida a la nómina de Mayores Contribuyentes, y; Considerando: Que, en la misma el Señor Intendente Municipal completa de oficio el listado de Mayores Contribuyentes. Que, cada Bloque político, debe determinar quienes serán los mayores Contribuyentes que representarán a cada uno de ellos. Que, debe establecerse quienes lo harán en carácter de titulares y quienes de suplentes. Que, del listado primario, se han excluido a algunos de los inscriptos del registro especial de Mayores Contribuyentes, en razón de estar impedidos, por lo establecido en el Artículo 6º inciso 2º de la L.O.M. Que, los mismos deben ser aprobados por este Honorable Concejo Deliberante. Por ello, la Comisión de Asuntos Legales, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Aprobar la incorporación al listado Mayores Contribuyentes del Partido de Patagones, remitido por el Señor Intendente Municipal a los siguientes integrantes: Roberto Edgardo Anasi – L.E Nº 5.493.814, Vicente Edgardo Bari – L.E Nº 5.458.020, Carlos Jesúz Cabero – DNI Nº 12.839.916, José Agostino – DNI Nº 13.447.698, Raúl García – DNI Nº 11.182.333, Ubaldo Sandroni – DNI Nº 11.169.097. Roche Hércules – DNI Nº 5.478.380. Artículo 2º: Proponer al Señor Intendente la integración como Mayores Contribuyentes por Bloques Políticos, en titulares y suplentes de la siguiente manera: Por el Bloque Frente para la Victoria: TITULARES: 01) CORNELIO, Carlos. L.E. Nº 07.397.912, 02) HUECHE, Elba Susana DNI Nº 16.657.564, 03) GOITIA, Miguel Angel DNI Nº 05.501.152, 04) POMPEI, Elio DNI Nº 05.479.579, 05) KRIEGER, Sergio DNI Nº 08.312.857, 06) SUAREZ, Alberto DNI Nº 12.991.969, 07) CARDINALE, Liliana R. DNI Nº 14.775 .460, 08) DEZI, Adalberto Oscar DNI Nº 12.465.392. SUPLENTES: 09) BAUMGARTNER , Ernesto DNI Nº 10.191.206, 10) ILGNER, Raúl DNI Nº 05.536.100, 11) FURMSTON, Cristina DNI Nº 17.429.350, 12) COLOMBI, Nelson DNI Nº 16.847.6 45, 13) José AGOSTINO DNI Nº 13.447.698 14) Roberto Edgardo ANASI L.E Nº 5.493.814, 15) Vicente Edgardo BARI L.E Nº 5.458.020, 16) Ubaldo SANDRONI DNI Nº 11.169.097. Por El Bloque del Partido Justicialista. TITULARES: 01) GOROSITO, Carlos DNI Nº 10.578.732, 02) JEREZ, Ricardo DNI Nº 17.067.675 , 03) SAEZ, Diego DNI Nº 25.047.041, 04) BERDINI, Hugo DNI Nº 10.238.679. SUPLENTES: 05) VAZQUEZ, Alberto DNI Nº 04.876.449, 06) FORMIGO, Santiago DNI Nº 05.482.925, 07) CABERO, Carlos Jesús DNI Nº 12.839.916, 08) Raúl García DNI Nº 11.182.333. Por el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones. TITULARES: 01) KNODEL, Orlando DNI Nº 05.515.677. 02) RAUSCH, Federico DNI Nº 08.119.913. SUPLENTE: 03) FROMVICH, Ricardo DNI Nº 12.192.219, 04) ROCHE Hércules

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

DNI N° 5.478.380. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.

SECRETARIO: Expediente 4084- 13HCD/06. Iniciado: Presidente Club de Golf “La Comarca del Río Negro”. Gustavo Azpeitia. Extracto: Solicita se le indique lugar de emplazamiento para la construcción “Sala Primeros Auxilios” con respectivo plano y se le otorgue equipamiento necesario. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Archivo de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fojas 14 y 14 Vta. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para notificarle que nuestro Bloque se va a abstener, porque dicho expediente contiene el Decreto N° 01.

PRESIDENTE: Está en consideración, el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos por la afirmativa. Cinco abstenciones. Aprobado por mayoría.

SECRETARIO: Expediente 4084- 115HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Autorizando al Departamento Ejecutivo a equipar un predio a fin de emplazar una playa de estacionamiento para camiones y una terminal de transferencia de cargas generales en una chacra Municipal sobre ruta Nacional N° 3. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1 realizando las siguientes modificaciones, quedando redactado se la siguiente manera: Donde dice: “Proyecto de Ordenanza”. Deberá decir: “Proyecto de Resolución”. Modifíquese el Artículo 1º, el que quedara redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Encomendar al Departamento Ejecutivo a realizar un estudio de prefactibilidad Técnico/Económica para el emplazamiento de una terminal de transferencia de cargas generales en alguna de las chacras Municipales, dotándola de la infraestructura básica pertinente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esto en un principio era un Proyecto de Ordenanza, presentado por nuestro Bloque, pero dentro de la Comisión, analizando este tema se decidió cambiarlo a Proyecto de Resolución, para dar lugar al Departamento Ejecutivo a que pueda hacer un análisis del costo que tendría equipar un predio de estas características y también de alguna forma determinar previamente cuál podría llegar a ser la parcela o la chacra disponible sobre la ruta para poder emplazar allí este emprendimiento de la playa de transferencia de cargas. Así que, haciendo esta aclaración, de la modificación de Ordenanza a Resolución, vamos a solicitar que se apruebe el Despacho de la Comisión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Me parece que es un Proyecto interesante, pero no comparto que sea canalizado por el Municipio y que dependa del Municipio –así lo interpreto yo–, sino que sea una apertura al sector privado, quien tendría que tomar con aporte genuino esta iniciativa, si podríamos ser nosotros los

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

impulsores, el punta pié inicial, para poder desarrollar este tipo de Proyectos, pero darle incapié inicial al sector privado como creación de fuentes de trabajo y solucionar el tema de los camioneros. Acá, apenas a 280Km. en cercanías de Punta Alta vemos con mucho éxito, un emprendimiento similar al que se plantea en este Cuerpo, donde es una fuente de trabajo, con muchos trabajadores y con un resultado económico importante, para quienes hicieron la inversión, porque no solamente que es una playa de estacionamiento sino usted ve que también hay estaciones de servicios, hay restaurantes, hay depósitos de mercaderías; todo eso arroja un rédito económico importante. La sugerencia es, buscar la manera que en la Ordenanza se le indique al Poder Ejecutivo, que abra el camino hacia el sector privado, si esto no es posible, buscar la manera que sea el Municipio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Cuando, en la Sesión pasada, esta iniciativa fue presentada como Proyecto, bajo el instrumento de Ordenanza - particularmente a mí- en la forma en que se estaba llevado adelante, no lo compartía. Después de algunas charlas internas que habíamos tenido con Concejales del oficialismo, donde yo hice mención de algunas cuestiones, que a mí me parecían que son facultades del Poder Ejecutivo, me parecía que el instrumento de Ordenanza, tenía que tener mayor estudio o una mayor profundización. No sé si fue a raíz de esto o realmente el oficialismo llegó a interpretar de que eran necesarios otros pasos. Creo que esto, de alguna manera es una parte, de lo que se quiere llegar. Me parece que la primera iniciativa, que hoy sería una Resolución, serían algunos de los pasos, que por ahí se pueden llegar a corresponder al Poder Ejecutivo, tanto en lo técnico, o hasta en lo legal también –si se quiere-, creo que hay varias áreas que deben intervenir, llamémosle Inspección General, Asesores Legales, la Secretaría de Hacienda, la Dirección de Servicios, un montón de áreas. Después de esto, se debe dar una nueva discusión y ahí sí, en el marco de una Ordenanza, establecer a lo que se pretende llegar, con lo que se puede considerar de esta terminal de transporte de cargas. En este sentido, lo voy a dejar marcado desde hoy, y creo que por eso hay que ser cuidadoso con lo que se va a poner y se va a decir. Por ahí he escuchado, alguna alocución que es valedera, cada uno tiene su manera de pensar y de opinar, y en el mejor de los casos podemos disentir, entonces hay que aclarar cuál es el sentido que se le quiere dar a esta situación. Comparto el criterio de poder establecer un lugar físico, para llevar adelante, por sobre todas las cosas, la redistribución de mercadería que llegan en transportes de dimensiones –que si bien, están autorizadas, para la circulación- en el radio urbano se tornan un poco complejas. Esto, de alguna manera descongestionaría, tal vez, hasta podría llegar a ser –según lo que hemos podido, en alguna conversación informal con el señor Presidente- podría llegar a ser un planteo a nivel Comarcal, digo, me lo pregunto, porque esta problemática la debe tener Viedma también. Y decía, que a través de esta Ordenanza, y a través de esto ya ha habido algunos Proyectos, iniciativa de privados –un poco lo que hacía alocución el Concejal Marino-, en donde había algunas intenciones de llevar adelante, no sé si realmente una terminal, pero sí, prestar un servicio de este tipo. Creo, que esas discusiones se deben dar más adelante, se debe generar este estudio y debe ser el Concejo Deliberante el que termine de definir el sector físico. Hoy no solamente existe la necesidad de cumplir con esta iniciativa para la redistribución de la mercadería, particularmente, tengo la inquietud de vecinos de la Comarca-diría-, que tiene que ver con el transporte de hacienda, que nos están reclamando un espacio físico, para poder –porque estamos hablando también de transportes que están sobredimensionados, autorizados por la Secretaría o por Transporte de la Nación,- pero que son

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

sobredimensionados a la hora de donde ubicarlos. Entonces, ellos también están necesitando de espacios físicos, que hasta en algunos casos de ellos, están dispuestos hasta a comprar un predio, pero la necesidad de ellos, del estacionamiento y un lugar de reparación, etc, para el mantenimiento de todo este capital. Así que, me parece que es necesario, creo que es loable la iniciativa y que estamos en condiciones, y de alguna manera, cuando los que defendimos que algunos sectores del Estado Municipal, y que en este caso, estamos haciendo alocución con las chacras, debieran ser defendidos, porque no sabíamos lo que nos iba a suceder, para qué las podíamos utilizar, hoy se están empezando a manifestar. Así que, me parece que este primer paso a través de una Resolución, la comparto, seguramente con el estudio necesario, va a llegar a este Concejo para el estudio y una posterior Ordenanza donde se definan; la chacra, el sector, los límites, el espacio físico, la cantidad de metros cuadrados, etc., es más, hasta redistribuir lo que podría llegar a ser todo ese predio, porque en este caso estamos hablando o le estamos apuntando, de alguna manera, a una chacra Municipal, chacras que tienen una extensión de 30 hectáreas y en donde los espacios físicos que nosotros, -para esta cuestión-, son muchos menores, pero de alguna manera hay que redistribuir, todos esos sectores. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, en relación a lo que decía el Concejal Telleria, es cierto, a raíz de la sugerencia que él hace, de que la Ordenanza debería ser posterior a que se elabore correctamente el Proyecto definitivo, es por eso que se analizó que esto sea un Proyecto de Resolución, para que el Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas lo analicen. Y también coincidir con lo que dice el Concejal Marino, que creo que está en mente de todos, que esto tiene que ser un sector privado, pero creo que es importante que el Estado lo pueda organizar, y también creo que debe ser parte del Proyecto, que acá adentro del Proyecto se determinen; parcelas, que posteriormente puedan ser vendidas, como es el Parque Industrial, creo que todo forma parte de elaborar un Proyecto que, seguramente como dice el Concejal Telleria, vamos a tener que participar, meternos en este tema, para que cuando llegue al Concejo, para ser aprobado a través de una Ordenanza, llegue lo mejor pulido posible. Así que, la idea del pase al Departamento Ejecutivo, es para que todos estos temas, de alguna manera, sean resueltos y sería bueno, que de parte de los Concejales, establezcamos algún compromiso de seguimiento de este tema, para que conjuntamente con las áreas del Ejecutivo establezcamos, de alguna manera, una discusión a ver qué es lo que queremos lograr de este emprendimiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que es positivo este debate, veo que todos los Bloques políticos han dado su postura y se coincide en una parte, con la idea en general. A mi me gustaría –usted dirá, siempre lo mismo, Concejal de Villalonga-, que esto sea extensivo al interior, no es que quiera dejar de lado las localidades de Pradere, de la cual es oriundo el Concejal Lambrecht, pero sí tengo que destacar, por su actividad económica a la localidad de Stroeder y de Villalonga. Por ahí disiento en lo que dijo el Concejal Telleria, que le pareció un poco grande 30 hectáreas, yo creo que no sé si es tan grande. Primero, porque creo que hay que hacerlo con una proyección de futuro; segundo, porque no tengo dudas que el Partido de Patagones va a tener un crecimiento importante, sobre todo teniendo en cuenta las distintas tendencias que hay a nivel mundial, con relación a la producción, y tercero, que si queda grande el día de mañana se puede llegar hasta subdividir. De todas maneras, se pusieron muchos adjetivos muy valederos, yo quisiera mencionar uno más, que creo que es importante en el

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

cual por ahí fui criticado, en Villalonga y tengo que aceptar porque son las reglas del juego, fui criticado por el Proyecto de la terminal, que a un sector de la prensa por ahí no le gustó, lo entiendo. Y pongo este ejemplo, porque creo que son dos Proyectos por ahí similares, en cuanto a los que tengamos que desarrollar, otro de los temas que nosotros tenemos que poner, en este tipo de terminales es el tema de seguridad. Yo le puedo asegurar, señor Presidente, que es un aspecto a tener en cuenta, porque en la época de cosecha es mucha la gente, son muchos los camioneros que vienen, y qué mejor, tener un registro único, donde poder recabar, distinta documentación y poder chequearla –lo digo a modo de ejemplo- con los dos puestos camineros que tenemos. Así que, veo más que positivo, lo que no me queda en claro, es como vamos a redondear esta idea ahora con el tema de la votación. Así que, le pido al señor Presidente del Frente para la Victoria, si podemos unificar los criterios y que esta idea salga consensuada, porque es para el bien del Partido de Patagones. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente, y los temas importantes para el interior hoy, más allá de la seguridad, la educación, el crecimiento y las viviendas, quien está en el interior y básicamente que está en la zona, digamos mixta –como es la de Villalonga- digo esto porque tengo conocimiento de causa, digo, no conozco tanto Stroeder, no por esto es necesario- es el crecimiento de unidades de transporte que existen. Recién hablamos de futuro, y si me permiten los Concejales, voy a corregir, no es futuro, es presente, le explico por qué. Quiero hacer un pequeño aporte aparte de esto, hay una Ordenanza de transporte pesado en Villalonga que dice; que está permitido estacionar sobre una margen del Boulevard, hoy se están construyendo viviendas en el barrio, quiere decir que ya dentro de muy poco tiempo ese lugar no es apto para estacionar camiones o transporte pesado. Así que, sería importante, fíjese como nos supera el crecimiento y bienvenido sea en la zona, donde quizás esto se vea proyectado de aquí a 15, 20 años y creo que hoy la realidad dice que nos es de aquí a 15, 20 años, ya es mañana. Ese es mi pequeño aporte y bienvenido sea, el tratar de organizar, y ordenar en los aspectos de seguridad, transporte, y adecuarnos a un tránsito ordenado, y con esto quiero hablar también –digo ordenado- porque hoy en Villalonga, quizás en alguna localidad del interior también, no se respeta el lugar en donde se transita con transporte muy pesado, de carga muy pesada, donde no hay control de carga de peso, y hoy se nota a ojos vista, el deterioro de las arterias de la localidad de Villalonga y eso es un tema a tenerlo en cuenta, porque sino, nos va a salir más caro, no solamente adecuar el lugar para estacionar vehículos de carga pesada, sino cómo vamos a hacer para arreglar las calles de Villalonga. Gracias.

PRESIDENTE: Voy a pedir a la Concejal Carmen Amico me reemplace en la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo pedí el uso de la palabra, porque, de alguna manera, trabajamos juntos con la Concejal Amico en este Proyecto, comparamos con otras Ordenanzas de otros lugares de la provincia, y por haber participado el año pasado en una reunión de planeamiento de los dos Municipios, en donde uno de los temas que se tocó fue este. Yo creo, que nosotros tenemos un imperativo que es –y en este último tiempo lo hablé bastante con el señor Subsecretario de planeamiento-, tenemos un imperativo, porque tenemos que lograr que se haga en Patagones. Hoy Viedma tiene un serio problema, no tiene sobre la ruta, un sitio de estas condiciones para hacer este emplazamiento. Y el crecimiento de las ciudades; hoy por ejemplo, la Ordenanza general para el

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

transporte, lo que se está planteando, el tránsito pesado en Carmen de Patagones, es otra de las cosas que tenemos que hacer para desentrañarlo. Cuando ocurre – no recuerdo si en el año 2005, 2006- comenzábamos a mirar el tránsito pesado en el casco urbano de Patagones, nos dábamos cuenta que antes de prohibir, permitir circulación sobre determinados lugares, había que generar ciertas condiciones. Una de las cuestiones para generar las condiciones de circulación y hacer restricción, a la circulación tiene que ver con un sitio en donde los camiones, por ejemplo, puedan estacionar que no sea el domicilio particular de los camioneros, y este tema de que las empresas que transportan desde Buenos Aires tengan un lugar de transferencia de cargas. Si esto no se hacía, todo intento de ordenar el tránsito en el casco céntrico era absolutamente imposible. Por eso creemos, que esto es lo que va a permitir dar pie a esa vieja aspiración de ordenar el tránsito de camiones en el área urbana. Pero vuelvo sobre otro punto, lo de Viedma, cierto es que hay un Proyecto que presentó el señor Concejal Gagey, -de Viedma-, para hacer una transferencia de cargas en el Parque Industrial. Yo esto lo he hablado con gente del Ejecutivo viedmense, no hay una orientación en ese sentido, porque para que Viedma sea una transferencia de cargas en el Parque Industrial de Viedma, tendrían que pasar por el puente ferrocarretero los camiones, o de lo contrario pasar por el centro de Viedma, para transferirlo en el Parque Industrial. Así que, seguimos jugando con algo a nuestro favor, y eso es lo que rescatamos además del ordenamiento –lo que señalaba el Concejal Marino-, respecto a que constituye una importantísima fuente de trabajo, y me animo a lo que decía el Concejal Mosqueira, de la proyección que esto tiene, porque cuando uno va incorporando, va viendo cosas, como lo señalaba el Concejal Telleria, inclusive de gente, de camioneros de Viedma, y tiene la necesidad de guardar camiones jaula, cuando nos queramos acordar, esto puede llegar a tener una gigantesca envergadura. El Concejal Marino, planteó un tema interesante de modelo de gestión respecto de todo esto, es decir, una gestión estatal o una gestión privada. Y cierto es, que todos vamos a coincidir, que nos vamos a inclinar por una gestión privada de esta cuestión. Es decir, una vez, que desde el estado se establezcan las pautas para prestar atención de que se cubran todos y cada uno de los aspectos de los que tienen que ver con esto, a veces el privado empuja los servicios que le son más redituables y otros a lo mejor los deja de costado. Nosotros tenemos que ver que la integralidad de las cuestiones a resolver estén planteadas en ese sitio. Creo que es factible, que sin modificar la Ordenanza, -o pienso yo- serían distintas alternativas, se podrían llegar a cambiar ese artículo donde señala, delimitar las áreas y todas las demás cosas; creo que lo central, porque un modelo es lo del Parque Industrial, es decir, establecer –que es lo que habíamos hablado con el Subsecretario de planeamiento-, marcar el predio, delimitarlo y después, en su interior, uno puede tener la alternativa de licitar el paquete completo, o por parcelas. Me parece interesante lo que dice el Concejal Marino, deberíamos a lo mejor, no cerrar tanto esto, en este razonamiento y dejar en ese primer artículo que el Departamento Ejecutivo haga -cierto es, que esto obviamente va a tener que venir al Concejo- una primera evaluación, sobre el modelo de gestión. Por que no es tan sencillo, que uno encuentre el inversor que haga la totalidad de este complejo. Y muchas veces sucede, que en las cuestiones de infraestructura, esto es como una regla, el Estado va por delante, lamentablemente es así, ojalá que los privados lo hicieran, pero muchas veces, la experiencia son los Parques Industriales, en algunos casos, en algunos otros casos se puede autogestionar como el de Villalonga. Pero por allí, puede suceder, que puesto esto a la consideración pública, se consigue un inversor que se haga cargo, marcada las pautas, marcadas las reglas, determinado el espacio, que se

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

tiene que trabajar; un inversor que pueda realizar el conjunto del Proyecto bajo la ejida, por supuesto, Municipal. De modo tal, que una propuesta, una forma sería, que el primer artículo –no tengo acá el articulado de la Resolución-. Perdón, yo había leído el Proyecto de Ordenanza pero no el de Resolución, y acá en realidad lo deja abierto dice: “Encomendar al Departamento Ejecutivo, realizar un estudio de prefactibilidad técnica/económica para el emplazamiento de una terminal de transferencia de cargas generales en alguna de las chacras Municipales dotándola de infraestructura básica pertinente”. Hay una infraestructura básica que es elemental, es decir, llevar la electricidad y el agua, estas sí son tareas Municipales. Creo que en ese sentido el tema está bien amplio y deja en este punto, que no es el mismo que el del Proyecto de Ordenanza, deja en este punto solamente, la responsabilidad Municipal en algo que es inexcusable, que va a tener que proveer, que son los servicios de agua y luz. Creo que en la forma en que está hoy, este Proyecto cierra perfectamente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señora Presidente. Yo comparto en Resolución, creo que acá hace muy pocos días, hubo un antecedente con respecto a los carniceros, y que importante si se concreta y ese es nuestro anhelo, están los interesados en el tema. Y sugiero, que para este emprendimiento que es tan importante como el de los carniceros, también estén las partes que realmente van a utilizar este predio, porque sino es fácil que uno le hagan todo y por ahí puede ocurrir que la comodidad, haga que nos tengamos que hacer cargo del paquete. Entonces sería importante dentro del Proyecto de Resolución, un artículo que el Poder Ejecutivo convoque a los sectores interesados en el tema, que se pueden concretar por medio de cooperativas, de alguna manera que se involucren en el tema y que no nos lleven a hacer un gasto por parte del Municipio y que después tengamos que administrarlo nosotros, como ocurrió hace muchos años, con el matadero Municipal que eran todos empleados Municipales. Entonces, se convertía el Municipio, como es actualmente, en la empresa que más mano de obra daba. Y nosotros tenemos que revertir esta situación, que el Municipio sea el peldaño inicial del desarrollo de una comunidad, preparar el terreno, -como quien dice-, pero buscar los sectores económicos que puedan hacerse cargo de este importante emprendimiento. Así que, yo le pido al autor del Proyecto, si es posible, poner un artículo, que el Poder Ejecutivo, también puede ser conjuntamente con el Concejo Deliberante, convocar a los sectores involucrados en este tema, para compartir este Proyecto y que los llevemos a un camino de reflotar la actividad privada y que sea un importante emprendimiento y una nueva creación de fuentes de trabajo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.

ISIDORI: Gracias señora Presidente. Para compartir nuevamente lo expresado por el Presidente del Bloque Justicialista, cuando manifestaba que en el interior del Partido, tenemos la problemática en la localidad de Stroeder, tenemos la problemática del transporte pesado y en la cosecha pasada, yo me he pedido el trabajo de pedirle, prácticamente por favor a los acopiadores que traten de no destruir el poco asfalto que tenemos en la localidad. Obviamente ellos manifiestan que no tiene un lugar donde depositar sus equipos. A raíz de esto no hace mucho tiempo, he tenido una charla con un acopiador y en esto también comparto los conceptos que vertía el señor Concejal Marino, donde tiene que ser privado, donde en el interior es muy cierto que hay gente, los mismos acopiadores están atrás de una cosa de estas. Una playa de estacionamiento para camiones que tiene que estar dotada de los servicios como corresponde, donde no existirían más los acoplados en el medio del pueblo, donde en horarios de la noche,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

principalmente los fines de semana cuando los jóvenes dejan los boliche, han sucedido accidentes, hasta hoy sin desgracias personales. Manifestaba que he estado conversando con dos acopiadores de la localidad de Stroeder, donde yo les proponía ¿por qué no hacen ustedes una playa de estacionamiento?, no esperen que el Municipio la haga y que después la de a concesión. No es así, ustedes están en condiciones de poder hacer una playa de estacionamiento y allí terminaríamos con el problema de la ruptura, vuelvo a reiterar, del poco asfalto que tenemos en el interior, que costó muchísimo, que le costó muchísimo dinero al frentista y cuesta. Entonces, en las épocas de verano, notamos, hay una Ordenanza que no se cumple con el tránsito pesado, esto yo lo había charlado con el Presidente de mi Bloque, que lo quería hacer extensivo al interior del Partido. Así que manifiesto que me encantaría que sea extensivo, vuelvo a reiterar, para el interior del Partido, para terminar con esto del tránsito pesado y haya un control realmente eficaz dentro de lo que es el interior con el tránsito pesado. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Para coincidir con la solicitud del Concejal Marino, que yo creo que perfectamente, en este mismo artículo inclusive, se puede incluir, -se puede ver en Cuarto Intermedio-, para que se modifique por escrito el Despacho de Comisión, presentar un artículo alternativo para que en este análisis de prefactibilidad se de intervención a las partes interesadas, es decir, los transportistas principalmente, en la inteligencia que esto va a ayudar porque es un buen negocio. Es un buen negocio y por allí puede llegar a facilitar una acción, un esfuerzo jugado de los camioneros, de los transportistas. Así que, aquí sería, a lo mejor en el mismo artículo, es solamente una frase más de la convocatoria a los involucrados, pero no hay ningún problema. Lo dejamos quizás, sería la moción, dejarlo para el final de la Sesión, para que en Cuarto Intermedio se pueda modificar este artículo 1º.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señora Presidente. Creo que bastante se ha hablado, de alguna manera, todos estamos hablando de lo mismo y estamos compartiendo los diferentes criterios. No quería dejar pasar por alto que no solamente el tema o la problemática pasa por el transportista; la problemática y el interés, también hay otros actores dentro de una comunidad y por ahí está bien, hasta voy a mezclarlas, señor Presidente, pero está bien, que los Concejales del interior se muestren preocupados por las situaciones que le ocurren al interior, que yo creo que es diferente. Hay que abocarse a la problemática, pero son cuestiones diferentes, creo que hay que encarar la problemática en todos los sectores, hay gente que habló de la situación de Villalonga, la preocupación que tiene Villalonga, la preocupación que existe en Stroeder, tienen características diferentes, creo que hay que encararlas también. Pero me refiero a la de Patagones, particularmente, digo, no solamente el empresariado del transporte de Patagones, sino a los negocios grandes, a los comercios grandes, porque ojo, no solamente en la distribución de mercadería, hay corralones, ferreterías, etc, etc, creo que la convocatoria tiene que ser más amplia, porque en algunos hay un medio de transporte que ni siquiera es local. Son transportes externos, que se llegan hasta el lugar y hoy por hoy con estos equipos pesados, con estas dificultades para el tránsito dentro del radio urbano. Así que, comarto los criterios de mencionar en el Proyecto de Resolución esas otras cuestiones, pero entiendo de que eso es un primer paso a donde tendría que ser el final o la meta de esto que es tratar este tipo de ordenamiento porque hay algunas, hay algunos tránsitos que va haber que seguir permitiéndolos. Es imposible decir que no a algunas cuestiones y por eso,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

cuando yo hablaba de cómo defendamos el Proyecto, el ser cuidadoso en ese sentido, me refería a estas situaciones, porque el ordenamiento no tiene nada que ver con el dejar o no dejar la circulación dentro de un radio urbano. Pero me parece que la iniciativa, tengo la sensación de que va por buen camino.-----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia.----

PRESIDENTE: Está en consideración la moción de dejar pendiente el Despacho de Comisión para el final de la Sesión hacer las modificaciones. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente para solicitarle un Cuarto Intermedio de 20 minutos, son 14:10 hasta las 14:30 si puede ser, si los señores Concejales así lo permiten. -----

PRESIDENTE: Los señores Concejales del Partido Justicialista tenían una inquietud, el Cuarto Intermedio de 20 minutos les parece bien. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos con la lectura de Despachos.-

SECRETARIO: Expediente 4084-298HCD/04. Iniciado: Asociación Cooperadora Hospital de Villalonga. Extracto: Solicitud la construcción de una habitación con baño para los médicos de guardia. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Presidencia se eleve nota a la Asociación Cooperadora, con copia de lo informado a fojas 10 por el señor Director de Hospital de Villalonga. Asimismo, solicitar se de cumplimiento al pedido de anexar el presente al expediente 4084 – 142 HCD/2007. Cumplido pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosquiera.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para notificarle que nuestro Bloque se va a abstener porque dicho expediente cuenta con el Decreto 01. Gracias.-----

PRESIDENTE: Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 8 votos favorables. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. 8 votos favorables. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En este caso nos ocurre lo mismo, tiene la instrumentación del Decreto 01, por lo cual nos vamos a abstener. Esta iniciativa está vinculada a un pedido que oportunamente había hecho la Unión Vecinal, para las habitaciones y los baños de la localidad de Villalonga, pero en virtud de esta instrumentación nos vamos a abstener.-----

PRESIDENTE: Son Ocho votos afirmativos, cinco abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 2717/06. Iniciado: Subsecretaría de Promoción y Vivienda. Extracto: Eleva plano de mensura para incorporar al dominio Municipal la manzana 33. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Obrante a Foja 38, en un todo de acuerdo con sus articulados. Asimismo solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente anexe plancheta catastral de la manzana 33 según plano de mensura, manzana 16 según título. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En este expediente, al menos los Concejales que le hemos podido dar lectura, que integramos la Comisión de Tierras. A mi, particularmente me había llamado la atención por como estaba iniciado y respecto a la persona y a la documentación que existía en el interior del expediente, no quedaba del todo claro la situación de que la señora Vignone había sido la compradora de ese lote. Existía un plano, cuando la señora Vignone habría comprado, existían otras calles en Patagones, otra denominación de calles, lo que era la continuación de la calle Bertorello, -no recuerdo bien-, la calle Perú, existían otros nombres en las calles, la cuestión era que es necesario adjuntar mayor documentación. Porque creo, que de esta manera sí se puede aprobar la posibilidad de que se pueda prescribir a nombre del Municipio esta manzana, que por ahí está siendo reclamada por algún otro vecino pero creo, que con esta documentación el Concejo Deliberante tiene los mecanismos y creo que la parte legal cubierta en este sentido. Pero quienes hicimos, por lo menos, lectura del expediente, podíamos ver que faltaba por lo menos alguna documentación que explicara la situación. Así que vamos a aprobar este Proyecto de Ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que manifiesta el Concejal Telleria, si bien en el expediente aparecía el plano de mensura, donde aparecía el nombre de esta señora, la cual es de alguna manera, requerida para hacer los edictos, y no se podía determinar con claridad que la manzana 33 era la que figuraba en el certificado de dominio, a su nombre. Entonces, eso generaba dudas, si bien el nombre aparecía en el plano, en el plano de mensura aparece el manzana 33, a nombre de esta señora. Y en realidad, la manzana 33, cuando el Concejal lee el certificado de dominio no aparecía, aparecía la manzana 16. Entonces, parecía que se estaba diciendo que la manzana correspondía a la señora Vignone y en realidad, era otra. Así que estas dudas, ante una consulta con el área de catastro, nos manifiestan que hubo en alguna oportunidad un cambio donde se cambiaron las nomenclaturas y cambiaron también el nombre de las calles en Patagones. Si bien, en el plano de mensura hay un croquis, donde están las calles viejas, en ningún momento se hace esa aclaración, que posteriormente las calles cambiaron, pero sí lo que decía el Agrimensor Roseló, era que en realidad en el plano de mensura debería haber figurado manzana 33 es manzana 16 por dominio. Entonces, a raíz de eso en el expediente tampoco estaba la plancheta de catastro, así que es una de las cosas que se le pide al Ejecutivo que anexe a ese expediente para que quede más claro. En realidad, se trata de la misma manzana, digamos la manzana 33 por catastro es la manzana que corresponde a la manzana 16 de acuerdo a la escritura.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3288/07. Iniciado: Patagonia Ostrícola ACE. Extracto: Solicita la concesión de un espacio público en la localidad de “Los Pocitos”. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: La solicitud presentada por los integrantes del Proyecto Productivo PATAGONIA OSTRICOLA UTE, obrante a fojas 25, en el expediente 4084-3288/07; los artículos 28 y 55 de la Ley Orgánica Municipal, y; Considerando: Que, el objeto de la misma es el uso de un espacio público, en la costanera de la localidad de Los Pocitos. Que, se trata de ubicar una banquina de acopio, del cultivo, recolección y escurrido de ostras, para luego su

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

posterior envío a la planta de procesamiento radicada en la localidad de Stroeder. Que, por nota del día 10 de Julio de 2007, la empresa comunica que las instalaciones a erigir serán removibles en su mayor parte. Que, a todas luces resulta necesario que desde el Estado Municipal se fomenten proyectos que, como éste, significan una importante inversión de capital, en producciones no tradicionales. Que, la Planta Modelo a instalar en la localidad de Stroeder estará de acuerdo a las exigencias impuestas por los organismos de control, como el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y el SENASA, quienes manifestaron también, un fuerte respaldo a esta iniciativa productiva. Que, de acuerdo al análisis de las actuaciones en el expediente mencionado en los Vistos, han intervenido las áreas del Ejecutivo Municipal de acuerdo a la Ordenanza 103/00, dando curso favorable al emprendimiento. Que, el Honorable Concejo Deliberante, mediante Ordenanza 34 se manifestó previamente, declarando de Interés Municipal al Proyecto Productivo, descrito precedentemente. Por todo ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Otórguese el permiso de uso por el término de cinco años y renovables por períodos similares, a Patagonia Ostrícola UTE una fracción del espacio público existente entre la Avenida Costanera de la localidad de Los Pocitos y la costa marítima, de acuerdo al plano que obra a fojas 2 del expediente N° 4084-3288/07. Artículo 2º: Las instalaciones y/o construcciones que se realicen en el predio otorgado deberán ser un cien por ciento desmontables y removibles. Artículo 3º: La Municipalidad no reconocerá al tenedor ninguna mejora que se realice en el predio otorgado, debiendo entregarlo al finalizar la tenencia en las mismas condiciones naturales en que fue recibido. Artículo 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar el Convenio respectivo, donde establecerá las pautas de tiempo, modo y forma, y el canon de acuerdo a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes. Artículo 5º: De forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Sometemos a consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.

SECRETARIO: Expediente 4084- 3625/07. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Extracto: Llamado a registro de oposición obra red cloacal en Patagones, calle Lavalle entre Italia y Brown. Thorne entre Zizur y D`Orbigny y Thorne entre D`Orbigny y Martínez. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a foja 11. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Expediente 4084- 3780/07. Iniciado: Subsecretaría de Promoción y Vivienda. Extracto: Solicitud venta de lotes en la localidad de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a foja 10, con las siguientes modificaciones y agregados en sus Considerandos y articulado: Incorpórese el siguiente Considerando: “Que, dichos terrenos serán destinados al “PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS”. Modifíquese el Artículo 1º,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º: Autorícese la venta de NOVENTA Y SEIS (96) lotes de terrenos ubicados en la localidad de Villalonga e identificados con nomenclatura catastral provisoria como: Circ. XIII – Secc. B – Manzanas 51-52-53- y 55, según plano adjunto, los cuales serán destinados al “PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS”. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Previo a hacer consideraciones, me gustaría también, a este expediente fue anexado –mediante nota- fue anexado, una notificación alcanzada para que ingresara este expediente, me gustaría que la Secretaría le pueda darle lectura a las mismas.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 6 de Julio de 2007. Señor Presidente. Honorable Concejo Deliberante. Profesor Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Cumplo en dirigirme a Ud. por medio de la presente a efectos de remitirle documentación que se implementará desde la Delegación Municipal de Villalonga y la Subsecretaría de Promoción y Vivienda Municipal para la selección de beneficiarios de terrenos en dicha localidad. Asimismo, elevo la presente documentación a fin de ser adjuntada al expediente 4084- 3780/07 a los efectos de ser tratado por dicho Cuerpo Legislativo. Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración. Firmado: Ingeniero Ricardo Curetti. Intendente Municipal. Señor Intendente Municipal. Ingeniero Ricardo Néstor Curetti. Su Despacho. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de informarle el mecanismo que se implementará desde la Delegación Municipal de Villalonga compartiendo el criterio adoptado desde esta Subsecretaría, para la selección de los beneficiarios de los terrenos. De esta manera se procederá a la venta directa de 96 lotes con un fundamento en dispuesto el en artículo 159.3 inciso F, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendidos los mismos en la fracción 3, de las manzanas 51, 52, 53, 55. En la actualidad la localidad posee una demanda de 500 unidades habitacionales registradas según de acuerdo al listado obrante en la Delegación. Será responsabilidad del área de Acción Social de Villalonga verificar caso por caso, la solicitud de quienes aspiren a ser beneficiarios de una vivienda, teniendo presente que más allá de la gran cantidad de aspirantes, existe en dicha localidad una realidad socio-laboral particular que la diferencia del resto de las Delegaciones del Partido y esto tiene que ver con la gran cantidad de personas de nacionalidad extranjera que se encuentran con trabajo temporario, denominados “trabajadores golondrinas” permaneciendo en la ciudad por períodos de tiempo relativamente cortos que obedecen a los trabajos de cosecha que se realizan en dicha zona, sin ánimo de radicarse en forma definitiva en Villalonga. En consecuencia, será de suma importancia, insisto, el control que se lleve a cabo por el área de Acción Social de la Delegación a los efectos de obtener un listado de beneficiarios que responda legítimamente a las necesidades habitacionales existentes en la localidad. Con respecto a la selección de aspirantes, se ha tomado los siguientes parámetros, los cuales no son de ninguna manera absolutos para la designación de un adjudicatario. A) Ser casado legalmente o concubinato fehacientemente comprobado. Tener hijos menores a cargo. Solteros, solteras con hijos menores a cargo. Declaración Jurada de que no posee otro terreno o vivienda. Declarar que será destinado a vivienda única y de ocupación permanente. B) Nativos de Villalonga. Mayores de 10 años de residencia. Mayores de 5 años de residencia.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Mayores de 2 años de residencia. C) Matrimonio y/o concubinos con empleos ambos. Matrimonio y/o concubino con empleo uno de ellos. En referencia a los puntos A y B se detectaron más de 100 casos con necesidades de viviendas de acuerdo a las consignas puntuadas. En consecuencia se ha sugerido que a igualdad de condiciones y circunstancias tenga prioridad quien primero se haya inscripto. En consonancia con lo que hasta aquí he manifestado y teniendo presente que el objetivo a entregar una vivienda no solo será zanjar el déficit habitacional existente, sino que el adjudicatario será legítimo beneficiario de una vivienda a entregar es que a propuesta del señor Delegado de Villalonga, se ponga a disposición de la población el listado de pre adjudicatarios, para que los vecinos como un método más de control y fiscalización, puedan realizar siempre con el debido fundamento las impugnaciones que entiendan pertinentes al listado objeto de publicación por el término de 5 días hábiles de publicado los mismos. Quienes consideren impugnar a un pre adjudicatario, deberá hacerlo por nota dirigida al señor Intendente Municipal, presentándose con nombre y apellido completo, DNI, domicilio y firma. En la misma expresará claramente los motivos que fundamenten su pedido aportando la mayor cantidad de datos posibles, lo que permitirá una mejor constatación por parte del Municipio de los hechos denunciados. Sin prejuicio de las impugnaciones que se puedan realizar, éstas no serán vinculantes para el Municipio quien siempre se reservará el derecho de hacer lugar o no a la impugnación realizada. La venta que propone la Municipalidad de Patagones de los lotes denunciados en los párrafos que preceden se fijará en la suma de \$15.000,00 (Pesos, Quince Mil), por lote, debiendo el comprador hacer un anticipo de \$5.000,00 (Pesos Cinco Mil) a la firma del boleto de compra venta. El saldo restante será abonado en 36 cuotas, iguales, consecutivas y mensuales de \$304,61(Pesos Trescientos Cuatro con Sesenta y Un centavos), aplicando un interés anual del 6% al saldo de venta, pagaderas de 1 a 10 de cada mes. Del monto de venta estipulado por lote incluye las siguientes infraestructuras: Red eléctrica e iluminación. Red de agua. Red de gas. Red de cloacas. Aperturas de calles y enripiado de las mismas. Y la diferencia será reinvertida en más tierras para la localidad, en virtud de la demanda que existe con respecto a la construcción de unidades habitacionales. Villalonga tendrá un cupo importante de viviendas del Plan Federal 2, 180 que serán acompañadas con la nueva urbanización que haremos según la compra por medio de la licitación pública Nº 04/2007, adquisición de tierras en Villalonga, que obtendremos 4 hectáreas más, aproximadamente 110 lotes para dar continuidad a la proyección de viviendas. Con esta futura venta y con lo que vamos a adquirir muy pronto podremos invertir en el mercado inmobiliario con una cantidad importante de terrenos a costos accesibles, bajo de los valores del mercado, incluidos la infraestructura que ya los importes que se manejan en concepto de venta de terrenos para vivienda en la parte privada superan largamente los \$30.000,00 (Pesos Treinta Mil) y en algunos casos no contemplan la totalidad de la infraestructura necesaria. Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Firmado: Gustavo Romero. Subsecretario de Promoción y Vivienda.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Se preguntarán los señores Concejales por qué dimos lectura. En primer lugar, no lo quise hacer en la nota, porque sabía que llegaba este expediente, llegaba la hora del tratamiento del expediente en el cual se había anexado. Y creo que es necesario en estas cuestiones hacer algunas reflexiones y de alguna manera, la Unión Vecinal en este sentido, tiene un pensamiento diferente en cuanto a la modalidad. Las hemos hecho públicas, las vamos a seguir sosteniendo y la vamos a discutir como política de Estado. A todo

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

esto, creo que después de mi alocución, mi par de Bloque también va hacer un comentario más, tenemos a solicitud de vecinos de Villalonga que pertenecen a Instituciones que por lo menos han manifestado la necesidad de contar con una vivienda, pero voy a dejar que el Concejal Gianovich haga interpretación del tema. Respecto a las consideraciones que aquí se esgrimieron en esta nota, fundamentando cuáles fueron algunas de las cuestiones tenidas en cuenta para la selección de los inscriptos, que aparentemente están en la localidad de Villalonga. De alguna manera también es discutible cuales son los ítems para la selección, pero no los voy a poner en discusión en este momento, tal vez se podría haber pensado en alguno más. Pero, por sobre todas las cosas, lo que sí queremos dejar sentado y me parece que es hasta poco explicable, es decir, lo que se pretende hacer con los terrenos. Cuando yo hablo, de que desde la Unión Vecinal como política de Estado pensamos diferente, decimos que un Estado Municipal una de las metas objetivos, más allá de los servicios, que debe llevar adelante en toda la población, uno de los que más preocupación tiene, mayor demanda también tiene por el propio crecimiento poblacional y de unidades familiares, es la cuestión habitacional. Entonces, se ha venido utilizando desde el Estado Municipal, este es uno más, pero hemos visto como se ha venido utilizando; primero se arranca vendiendo un lote, sobre una quinta, -ejemplo-, lotes de terrenos, son adjudicatarios beneficiarios, de alguna manera ya están direccionados, y después sobre esos lotes se les adjudica un plan de vivienda que viene desde el Estado Nacional o Provincial, principalmente Nacional, creo que es la mayoría, los emprendimientos de viviendas son del orden Nacional. Nosotros aquí, opinamos que esto tiene un direccionamiento político, tiene una vinculación política, más allá que puede ser discutida esta situación, entendemos que se hace especular a la gente con estas cuestiones. Hoy te doy o te vendo-entre comillas- un terreno, mañana capaz que tengas una vivienda, pero lo cierto es que se empieza con una primera muestra y se trabaja con esto, pero reitero, esto es discutible. Si nos quedamos con lo que está sucediendo hoy, la idea es darle un marco aprobatorio a este expediente, sobre estos terrenos. Estos terrenos fueron aprobados, allá por el mes de marzo del año 2005 entró una Ordenanza al Concejo Deliberante que la aprobó para comprar de las tierras del ejido de Villalonga que son 36.000 m<sup>2</sup>. que es de lo que estamos hablando, le voy a reiterar a todos los Concejales lo que aprobamos en aquel momento: “Autorícese al Departamento Ejecutivo en el marco del desarrollo urbano de la localidad de Villalonga a la compra de tierras dentro del ejido urbano para futuras construcciones de viviendas de carácter social por una superficie de 36.000 m<sup>2</sup>” y decía en aquel momento; “que la adquisición de las mencionadas tierras deberá cumplir con los requisitos normados por la Ley Orgánica y la legislación vigente”. Creo que hasta aquí estábamos de acuerdo, en que la compra de tierras, el fin esencial era poder ubicar planes habitacionales. No compartimos el criterio a que previo de estar terminado el plan habitacional vender el terreno. Dentro de esto hay dos cuestiones, ¿Por qué digo esto?, porque creo que nosotros debemos establecer el plan habitacional, más allá de que después discutamos si el valor tierras debe tener un carácter económico para el Estado Municipal o no, pero nosotros tenemos ser los dueños de la tierra, plantar el plan habitacional y después ir a un sorteo de la gente que está inscripta, porque sigo sosteniendo, de esta forma, se lo empieza a involucrar al vecino, de alguna manera y mi lectura es que se lo induce políticamente en este sentido. Vamos a lo que nosotros entendemos hoy, más allá que he visto algunas declaraciones del señor Intendente, que dice que no hay ninguna especulación y movilidad en este sentido, yo sostengo de que sí. En primer lugar, si se venden los terrenos debió

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

tener una discusión previa en el Concejo Deliberante, cosa que no hubo. Este es uno de los ejemplos de los que hablaban los Concejales, de que estamos detrás de las determinaciones del Poder Ejecutivo, y creo que tenemos que repasar, de alguna manera, aquel que se quiere hacer cargo de cómo fueron los números, números a groso modo, pero cómo fueron los números de estos lotes de tierras. Debemos recordar que estos lotes de tierra costaron algo así como \$180.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil), pesos más, pesos menos, señor Presidente. De este lote de tierra han salido 96 lotes. Dentro de esto, hay una provisión para la apertura de calles, para un espacio verde y para un equipamiento comunitario; esto ocupa algo así como, algo más de 8.000m<sup>2</sup>, un poquito menos de 1 hectárea. De los 36.000, 8000mts. corresponden a estos espacios. Si sacábamos una cuenta de lo que nos costó éstos terrenos estábamos hablando –sobre los 36.000m<sup>2</sup>- estábamos hablando de que cada lote nos estaba costando, no llegaba a \$2.000 (Pesos Dos Mil). Otra gran pregunta es, si el vecino se tiene que hacer cargo de pagar la calle y la reserva, la reserva del Estado o no, discusión que se debería haber tratado en el Concejo Deliberante también –a mi entender-. Particularmente opino que no, creo que el Estado, con algo debe colaborar también, pero es una discusión en lo político y una decisión política por ahí. Lo cierto es, que también aquí se sale a explicar, en esta nota, que el monto total que el Poder Ejecutivo está resolviendo hasta este momento, valor de \$15.000,00 (Pesos Quince Mil) cada lote, está fraccionado. \$7.000 (Pesos Siete Mil) correspondería al valor tierra y \$8.000 (Pesos Ocho Mil) correspondería a lo que tiene que ver con toda la infraestructura básica de todo el predio. Empecemos por el valor tierra; habíamos dicho que al Estado Municipal, que consiguió un dinero a nivel Provincial –que en este momento no lo tengo claro si ese dinero lo tiene que devolver o no, fue un subsidio-, pero creo que se consiguió ese dinero de la Provincia para poder hacer el aporte para poder comparar los 36.000 m<sup>2</sup>, que es más, lo consiguen casi todos los Municipios, casi todos los Municipios que se movilizan y andan y que cumplen con la función que debe cumplir un Intendente, en este caso, logra estas cuestiones, conseguir subsidios para su Distritos para entre otras estas cuestiones. Hoy, de éstos \$2.000,(Dos Mil) que valdría cada terreno, o \$1500 (Mil Quinientos) si le sacamos, los 8.000 m<sup>2</sup> de calles y la reserva, se pretende que el vecino pague \$7.000 (Siete Mil). Otra discusión política, que la debe haber planteado, o debiera estar planteada en primera instancia dentro del Concejo Deliberante, porque en este caso quien debe vender las tierras, el que debe autorizar la venta de las tierras es el Concejo Deliberante, esto ya está resuelto, a este momento ya está resuelto, es voz populi . Y voy a reiterar, nadie está en contra de que o haya planes habitacionales en el Partido de Patagones, nadie está en contra de que la gente pueda acceder a estas cuestiones, sí criticamos las modalidades y algunas discusiones políticas que se deben plantear en los ámbitos que corresponda. Cuando digo que con esto, para este caso hacemos un negocio inmobiliario, es porque estamos teniendo una rentabilidad extra que nos debemos plantear si la tenemos que hacer o no, porque no creo que sean los vecinos que hoy compran estos 36.000m<sup>2</sup> de tierra los financieros de los futuros o de las futuras 4 hectáreas que se van a comprar a posteriori para otros planes habitacionales. Reitero, es una opinión de la Unión Vecinal, en este caso. Yendo a la parte de la infraestructura, señor Presidente, yo quiero pensar de que todos los Concejales estamos enterados, por lo menos hemos intentado averiguar cómo están armados los planes de viviendas y en esto, algunas palabras o algunas consultas también las hice la Subsecretario de Vivienda, que me consintió en lo que yo pensaba y en lo que yo había averiguado. Todos los planes habitacionales, -al menos lo que están saliendo en este último

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

tiempo- tienen recursos presupuestarios para la infraestructura. El plan Federal 1 tuvo \$8.000 (Pesos Ocho Mil), señor Presidente, se estaba haciendo sobre casas que los Convenios eran sobre 45m2, -si no me equivoco-, lo que en algunos lados figura como plan Federal Nº 2, aparentemente veo que para el caso de Patagones va a ser Programa Plurianual de Viviendas, estamos hablando de casas de 55m2. El Estado Nacional, le aporta al Municipio para cada una de las casas –pesos más, pesos menos, algo así como \$1300, \$1350 por metro cuadrado; es algo así como \$65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil), en números redondos, por el núcleo habitacional, en este caso. De esos \$60.000,00 señor Presidente, \$9000 (Nueve Mil), corresponden a infraestructura, a la misma infraestructura que dicen acá que se la van a cobrar al vecino, en este Convenio de la venta de lotes. Entonces, creo que es aquí donde se debería ser más claro, cuando el vecino, empieza a pagar el plan de vivienda también va a pagar la obra de infraestructura, que en este caso, el Estado Municipal está recibiendo para el plan habitacional. Si yo no interpreto mal el vecino lo está pagando dos veces, en este caso. O me pregunto, ¿le van a devolver al vecino, le van a reintegrar lo que el Estado Nacional le aporta al Municipio en concepto de infraestructura por ése plan habitacional?, esto hay que decirlo o por lo menos hacerse cargo. Estas cuestiones, nosotros las vamos a objetar y no vamos a compartir este criterio, pero tampoco nos vamos a negar que no lo hagan, porque sé como se pudo utilizar esto. Yo lo dije, lo voy a seguir diciendo y me voy a hacer cargo de estas cuestiones, pero me gustaría que las dijeran y que se hagan cargo de estas cuestiones, porque hoy, lo que tiene que ver con la infraestructura, estos \$8.000 (Pesos Ocho Mil) que le piensan cobrar al vecino, se lo van a cobrar dos veces. A no ser, a no ser, que por ahí, con algún artificio, le pongamos tejas a las casas, algún sauna en el baño, por ejemplo, alguna infraestructura extra para tratar de dibujar el porqué le vamos a cobrar dos veces la infraestructura. El valor de la tierra o el valor inmobiliario en el último tiempo desde que estuvo la reconversión económica a variado mucho, la necesidad no solamente de viviendas sino de terrenos, no solo en Patagones, en Villalonga ha crecido y yo estoy convencido de que no con estos artificios vamos a bajar el mercado inmobiliario, para nada, porque si es así, tendremos que comprometernos a solucionar el problema habitacional a los 500 que están anotados. Algunos les toca este año, algunos les va a tocar más adelante, pero no creo que se baje el mercado inmobiliario con esta situación. Hay otra gran pregunta, señor Presidente, cómo se seleccionó, porque si es como dice la nota que hay más de 500 inscriptos, es muy difícil que un vecino vaya en contra de otro vecino, es muy difícil, más con las condiciones que se ponen, que tiene que ir nombre, apellido, por poco no tiene que decir si es casado y el nombre de la esposa, que alguien se anime a decir, si es primo, pariente o tiene alguna otra propiedad. Creo que lo más legítimo –más allá de que algunas cosas se hicieron, porque para hacer públicos los nombres nunca se había hecho-, creo que hubiera sido lindo que los 500 o a lo mejor de los 500, previa a esta selección, de los datos tenidos en cuenta, a lo mejor hubiera habido 300 en el primer listado, con la posibilidad de acceder, públicamente lo hubieran hecho en un bolillero y le hubiera tocado al aire, a viva voz públicamente, porque hoy es público entre comillas, también me quedan dudas, -no dudo de la gente, porque no los conozco- pero sí debo dudar de la forma de selección, porque creo que de los 500 no solamente deben haber estado estos 96. Yo creo que de los 500 deben haber habido 300 que deben haber quedado en las mismas condiciones que los 96. Y digo, si ponemos estas condiciones de impugnaciones, es imposible. Voy a adelantar –en este caso- porque no pretendemos que seamos la carne solo del cañón para argumentar que el Bloque de la Unión Vecinal no

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

quiere o no pretende de que en Villalonga se hagan planes habitacionales, todo lo contrario, vamos a defender las mejoras habitacional o los planes habitacionales en Patagones, en Stroeder, en San Blas, en Cagliero, en Villalonga, en todos los lugares del Distrito. No compartimos esta modalidad, creemos que esta tierra debió haber sido reservada, se debería haber instalado el plan de viviendas y después se deberían haber sorteado las personas, porque es más, tampoco se sabe cuando va a comenzar este plan de viviendas, tampoco se sabe, porque primero hay que terminar el 1, Y después hay algunas otras cositas más, que creo que los Concejales deben saber, nosotros con estos planes de viviendas el Estado Nacional no nos cobra el 100 por 100. El Estado Nacional nos cobra el 65%, nos retiene el 65%, el 35% queda para el Estado Municipal, -creo que lo deben saber-, también lo podemos aprovechar, no se dice nada de esto. Está bien, hacía tiempo que no teníamos planes habitacionales, creo que las primeras 180 casas van a ser las primeras testigos y ojalá podamos saber que es lo que vamos a hacer con ese dinero que el Estado Nacional nos está dejando en concepto de esos planes de viviendas. Yo no sé si va a hacer uso de la palabra algún otro, yo había adelantado que mi par de Bloque, tiene alguna cuestión respecto a estos temas, de vecinos que pertenecen a algunas Instituciones que me parece que es él, el que debe explicar cuál es la situación que le corresponde a ellos. -----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que nuestro Bloque va a aprobar. Venimos diciendo a lo largo de este año, en reiteradas oportunidades, que todo lo que sea obra y adelanto para la comunidad de Patagones,-en este caso, tan especial de Villalonga- por supuesto que nosotros no vamos a poner obstáculos. Yo, tengo que ser muy honesto, comparto mucho lo que ha manifestado el Concejal Telleria, señor Presidente. Usted mejor que nadie sabe, que por ahí, hemos discutido muy fuertemente distintas cuestiones y hoy me quedé, con un sabor amargo, porque -primero voy a aclarar que yo voy a apuntar mucho más a lo político que a lo técnico-, y les decía, que me quedé con un sabor amargo, porque como Concejal tengo una responsabilidad. Hoy cuando hicimos el Cuarto Intermedio, donde premiamos a estas dos personas, que con mucho sacrificio, con mucho sacrificio, señor Presidente, llevan adelante ese Proyecto. Yo me quedé con las ganas por ahí, de debatir y ver de qué forma podemos integrar algunas cuestiones del interior, tan distintas y que de alguna manera, tenemos que empezar a involucrarnos. Yo no sé si esa revista llega a Villalonga, le quería decir a estas dos personas que me quería ofrecer para que llegue, para que vaya alas distintas Instituciones de nuestro pueblo, para que vaya a la biblioteca que tenemos en Villalonga que ha tenido logros a nivel Nacional e Internacional más que importantes. Pero seguramente, en algún momento nos vamos a volver a cruzar con esta gente y yo les voy a manifestar y por supuesto que voy a pedir el apoyo de mis colegas. Y digo esto, porque uno, cuando a veces, le toca defender los intereses del pueblo, por algo lo hacemos, señor Presidente. Y hoy tenemos realidades muy distintas a las de Carmen de Patagones, en lo social y en lo cultural por sobre todas las cosas. Yo hoy le hacía mención, y me ponía como ejemplo, ponía como ejemplo al Bloque, porque a lo mejor era un error nuestro, un error compartido y muchas veces vamos atrás de los acontecimientos, y esto me lo está demostrando, señor Presidente. Porque a mi me podrán decir, y puedo entender el planteo técnico que hace el funcionario Romero, puedo entender, el planteo técnico que hace nuestro señor Intendente, lo que también entiendo, porque hace treinta años que estoy conviviendo, lo que piensa la gente de mi pueblo. Y no es que quiera ser soberbio, pero es una realidad, yo cuestioné la forma de cómo se estaba llevando adelante y no quiero debatir, lo quiero poner

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

como ejemplo, señor Presidente, si tengo que debatir, con mucho gusto lo voy a hacer. La forma de cómo se estaban llevando adelante distintas obras en Villalonga, puse el ejemplo del asfalto, puse el ejemplo de cloacas y puse ante todo, que íbamos a aprobar si era necesario con las dos manos los distintos Proyectos de obras para nuestro pueblo. Yo estoy acostumbrado, que cuando se hizo un barrio en el interior, se manejaron otros parámetros, señor Presidente, y también es cierto, y también es cierto, que eran realidades totalmente distintas. Yo recién decía, que en muchas cosas estoy de acuerdo con Telleria, hay otras en las que no estoy de acuerdo. Hoy creo que un terreno en Villalonga, vale exactamente lo mismo que valía en el 99, 2000 y en esto, reconocemos que somos argentinos, para algunas cosas somos bastante pícaros, siempre pongo de ejemplo, las deudas que nos quedaron en el 99 a los que nosotros les tenemos que cobrar, decimos que es en dólares y a los que les debemos decimos que es en pesos. Esto es real, señor Presidente, si hoy tengo que hacer una ecuación, o una multiplicación en el 99 un terreno valía 5.000, 6.000 dólares, o 7.000, si hoy lo tengo que multiplicar por tres, estamos más o menos, en los mismos números. Lo que sí yo quiero y tengo que defender, señor Presidente, yo quiero un Villalonga unido, no un Villalonga dividido. Recién hablaba en la nota, de que el señor delegado va a poner una nota, donde va a poner los distintos beneficiarios o los supuestos beneficiarios –mejor dicho-, ¿saben quienes van a ser los responsables de sacar a uno o a otro? nosotros, señor Presidente, porque los vecinos nos van a venir a golpear a nosotros y nos van a decir, fulano o mengano tiene esto, esto y esto. Se lo digo porque sé que es así, señor Presidente. Cuando nosotros les proponíamos que hay temas que tenemos que debatir, por algo lo hacemos, porque conocemos a nuestra gente, señor Presidente. También hay que decir otra verdad, Villalonga no llega a 80 años, son muy pocos los barrios que se hicieron, en la década del 90, fue donde más se construyó, hace tiempo que no se hace un barrio en Villalonga, pero también hay que decir, que hay que cambiar algunos mecanismos, porque también me da vergüenza dejar –sobre todo como peronista, porque si vengo y defiendo la justicia social y hablo de Perón y Evita, tengo que tener algo de dignidad, señor Presidente. También tengo que decir, que hay que cambiar algunos mecanismos y también tengo que decir, que hay gente que ni siquiera paga \$100,00, esto lo tenemos que decir, señor Presidente, porque es cierto lo que dice el Concejal Telleria, el 25 % queda para el Municipio, ese 25% se tiene que reinvertir, pero también es cierto, que no es mucha la gente que paga, esto lo sabemos, señor Presidente, por eso decimos que hay que discutir ciertos temas, que tenemos que debatirlos. Yo no sé si en esto, está por Ley, en el cual voy a mencionar después, un futuro Proyecto por una necesidad que tiene Villalonga, la reafirmó el señor Intendente. Por Ley, supuestamente, tiene que haber algún espacio para jubilados; por Ley, supuestamente tiene que haber un espacio para los discapacitados y por Ley, tenemos que buscar nosotros, porque acá está toda la fuerza política. Villalonga hoy tiene una necesidad más que urgente en el tema de salud. Yo he visto con muy buena crítica, que alguna casa quede para ese médico, no es que voy a ir en contra de no respetar lo que pactamos, por eso es necesario cierto diálogo. Creo que he sido bastante claro, le reitero señor Presidente, nuestro Bloque va a aprobar, pero le reitero, hay temas que tenemos que discutir, no solamente acá en este Concejo, hacerlo también extensivo al Departamento Ejecutivo. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Como decía mi par de Bloque, yo también tengo algunas cosas que decir, pero voy a tratar de ser ordenado, también hablaba el Concejal Telleria de una problemática, de gente de Villalonga

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

básicamente, de Bomberos Voluntarios. Si bien, Bomberos Voluntarios, tiene una ventaja importante, hubo una Ordenanza, creo que sigue estando en vigencia, donde no entraban en sorteo. Pero a veces no solamente pasa por una cuestión de pasar por un sorteo, sino en la dificultad económica que tiene para acceder a este plan, de estar integrado a una lista, a notarse en los lotes, que voy a coincidir con el Concejal Telleria, no vamos a estar de acuerdo ni en la cantidad ni en la modalidad, pero lo quiero decir más adelante. Yo pediría autorización al señor Presidente, que me autorice a ingresar dos notas de Bomberos Voluntarios de Villalonga para ser leídas –si es posible-. Quiero aclarar que es una nota, -ustedes la van a ver- que el tenor es coincidente, porque tengo que ser sincero, me dijeron: “Gianovich, nosotros queremos que nos hagas las notas” y yo les dije; que las notas nos las hace le Concejal, el Concejal te envía la nota. Ustedes escriban lo que me dicen a mi, lo que le dicen a su Institución y lo que ustedes le han dicho al Delegado, la necesidad de tener una casa. Si usted me permite, que por se Secretaria la va a leer, si usted lo permite, van a ver que en una parte del párrafo dice: “mi casa”, no es una casa, es una habitación tipo galpón, que es prestada por algún amigo, y viven ahí hace muchos años en condiciones –no digo infráhumanas-, pero bastante mala. Y yo sé que hay que ser justo con la sociedad, con aquellas personas que necesitan una vivienda, pero acá hay una cuestión distinta, nosotros decimos que Bomberos Voluntarios no es ni peor ni mejor que los demás, pero creo que brinda a la comunidad, un trabajo solidario, su tiempo, que es distinto a los demás integrantes de la sociedad. Tengo que ser honesto, yo no fui a hablar con el Delegado, porque no estaba de ánimo y seguramente me iba a pelear con el Delegado. Pero yo creo que acá hay que tener sensibilidad, y el señor Delegado no la tiene, y tengo el fundamento para decirlo después. Quizás que cause molestia lo que voy a decir, pero tengo que ser honesto y tengo que decirlo. Yo siempre dije que no es fácil gobernar, pero a veces quien gobierna tiene la posibilidad de ser solidario y reconocer la actitud que tiene uno como ciudadano con su pueblo, y esto no se dio así. Sigo haciendo hincapié, uno tiene su camiseta puesta y no quiero decir que porque uno tiene la camiseta puesta y tiene sus años trabajando como Bombero Voluntario, ¿qué quiero decir con esto?, que conozco de cerca y de adentro el trabajo que hacen, son servidores públicos. Y cuando decimos que hablamos de tanto dinero, de un beneficio de un porcentaje que nos queda, la diferencia que no creemos que sea justa del pago, de esos montos para adquirir un terreno; me parece, -es una opinión muy personal-, que el pedido de dos Bomberos Voluntarios no hacen a la cuestión, no hacen a la totalidad. Y quiero creer y lo creo, cuando me dicen estos Bomberos, el Delegado dice; si no tienen esperen otro plan, son pidan prestado y sino, -entre comillas- “jorobensé”. Y soy sincero, yo por eso no quise ir a hablar con el Delegado, porque seguramente no íbamos a llegar a un acuerdo, yo no estaba de ánimo, porque me llamó la atención la insensibilidad de un funcionario público. Y antes de continuar la alocución, yo quisiera que usted me permita, que pueda entregarle éstas dos notas para que la lean. Si acceden a leerlas, van a ver que no es muy prolijas, pero yo creo que está reflejada la necesidad de estos Bomberos Voluntarios, de una vez por todas, que de alguna forma el estado también le brinde en algo lo que ellos le están brindando a la comunidad. Es moción concreta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Me quedé pensando en lo que decía el Concejal Carlos Gianovich, no logré entender bien. ¿Así le dijo el Delegado “y sino jorobensé?”, pregunto porque no le alcancé a entender.

GIANOVICH: Le quiero aclarar, si me permite, no dijo la palabra exacta, dijo díganle a su Comisión Directiva, que se haga responsable de estos montos y sino

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

que esperen otra oportunidad y sino bueno, no le dio respuesta. Yo creo que en este caso hay que darle una respuesta, de alguna forma. Y nosotros como legisladores de alguna forma tenemos que canalizar esto, porque después yo lo voy a fundamentar, porqué voy a decir esto y ustedes se van a dar cuenta, que acá no se mide con la misma vara, acá se ve la necesidad de otro, porque quien en este momento digita, la tiene cubierta y yo le digo más, y me voy a hacer cargo de lo que digo, no la tiene cubierta correctamente a acceder a un plan de vivienda. Por eso quiero, que si me autorizan, se ingrese esta nota, se lean y después yo voy a dar los motivos, y voy a seguir ampliando, más allá de lo que dijo mi par de Bloque, el Concejal Tellería, de no estar de acuerdo en ciertas modalidades. No en el fin que me parece fantástico, del crecimiento del interior, más precisamente de Villalonga, más cuando yo soy un defensor de que Villalonga en su momento sea autónoma y eso va de la mano con el crecimiento y el crecimiento económico va de la mano del crecimiento habitacional.

PRESIDENTE. Está en consideración de los señores Concejales la solicitud del Concejal Carlos Gianovich de ingresar las notas a la Sesión para ser leídas. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a someter a consideración. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, con respecto a la moción de dar ingreso a las notas en la Sesión, nuestro Bloque va a solicitar que se le de lectura a las mismas por Secretaría y que luego sean ingresadas por Presidencia, para que pasen a las Comisiones respectivas, salvo que sea alguna cuestión urgente que amerite tratarse en esta Sesión.

PRESIDENTE: Está en consideración la moción del Concejal Raúl Lambrecht. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIO: 16 de Julio de 2007. Villalonga. Al señor Concejal Carlos Gianovich. Me dirijo a usted por medio de la presente con motivo de comentarle mi inquietud la cual se refiere al monto de dinero que tengo para abonar, para adquirir un terreno en el barrio que se construirá en la localidad. Solicito a usted o quien corresponda, que me den la posibilidad de pagar en cuotas accesibles, ya que no está a mi alcance ese monto por tener una familia numerosa, cuento con cuatro hijos y mi casa de es 5 metros cuadrados por 3 metros cuadrados. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo a usted atentamente. Firma: Jorge García. DNI 29. 397.653. Debo aclarar que soy Bombero Voluntario de Villalonga desde el año 2000. La otra nota, es también de la misma fecha, 16 de Julio de 2007, en Villalonga. Al señor Concejal Carlos Gianovich. Me dirijo a usted por medio de la presente con motivo de comentar mi inquietud, la cual se refiere al monto de dinero que tengo para abonar, para adquirir un terreno en el barrio que se construirá en la localidad. Solicito a usted, o quien corresponda que me den la posibilidad de pagar en cuotas accesibles, ya que no está a mi alcance ese monto por tener una familia numerosa, cuento con 5 hijos y mi casa es de 7 metros cuadrados por 5 metros cuadrados. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludo atentamente. Hay una firma ilegible, que debe ser Miguel –interpreto-. DNI 16.690.321. Debo aclarar que soy Bombero Voluntario de Villalonga desde el año 1994.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH. Gracias señor Presidente. Yo quisiera solicitar el tratamiento sobre tablas de estas notas.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Cuatro votos afirmativos. Ocho votos por la negativa. Tiene la palabra el Concejal Ivan Ponce.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PONCE: Gracias señor Presidente. Yo venía escuchando las posturas de los diferentes Concejales, si bien, las localidades del interior, como bien remarcaba por allí el Concejal Mosqueira, tienen algunas características que la hacen diferente Carmen de Patagones y demás, entiendo que hay reglas generales que son para todas las localidades, para todos los planes de vivienda que se van haciendo en las diferentes localidades. También escuchaba lo que decía el Concejal Carlos Gianovich, y por allí, -no recuerdo, cuál de los dos Concejales que expusieron- mencionaron en algún momento algo así como; no digitar la selección de las personas que van a acceder a los diferentes planes de vivienda o que son aspirantes –mejor dicho- a los diferentes planes de viviendas. Sin embargo, recién se le dio lectura a dos notas de personas que se desempeñan como Bomberos de la localidad de Villalonga y anteriormente sí, el Concejal Mosqueira, había hecho referencia a la necesidad que una de éas viviendas sean para un médico – si mal no entendí-. Francamente, señor Presidente, entiendo que por un lado, los Bomberos no son los únicos prestadores públicos o que prestan un servicio público en la localidad de Villalonga, sino que debe haber muchísimos más. Y por otro lado, que cuando hablamos de un médico, hablamos de una persona con ingresos económicos importantes, -por lo general al menos-, y que suelen ser mejores ingresos que un trabajador, por ejemplo de comercio o un trabajador Municipal. Que seguramente, cuando hablamos de las viviendas para los médicos y las viviendas para los Bomberos de Villalonga estamos hablando de necesidades reales, pero cuando a mi me dicen no digitar y me citan tres ejemplos automáticamente de gente, es decir; estos tres necesitan, hay que incluirlos, hay que considerarlos; bajo ese concepto sinceramente no entiendo este planteo de la no digitación. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que hay; no, estoy seguro de que hay una falta de comunicación importante en el Bloque oficialista. Escuchaba atentamente lo que decía el Concejal Ponce, invito a que se informe. Los distintos barrios que se hacen, por Ley, por Ley, corresponde un cupo a discapacitados, a Bomberos y a jubilados. No mencioné, Bomberos, porque sabía que el Concejal Gianovich lo iba a hacer, ya que me había manifestado la necesidad que le habían planteado. Pero por otro lado, quiero mencionar que a lo mejor no fui lo suficientemente concreto. Yo no estoy diciendo que se de una casa a tal médico, estoy diciendo, que se de una casa para salud. Sobre todo teniendo en cuenta que fue el señor Intendente que declaró en emergencia la salud en Villalonga, lo hizo en Villalonga en la Sesión que se llevó a cabo –si no mal recuerdo- el 25, 26, señor Presidente. Reitero, no es que estoy pidiendo una casa con nombre y apellido, por cupo, corresponde, y –perdón por lo reiterativo-, por Ley, tener en cuenta a jubilados, discapacitados y Bomberos. Cualquiera de estas tres Instituciones, cualquiera, tiene personería jurídica y tiene Comisión activa, es la Comisión la que decide o la que plantea a quien le podemos dar la casa. Y el tema de la casa de salud, lo mencioné porque me quedó muy presente y comparto plenamente, lo que había manifestado nuestro señor Intendente. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente a los señores Concejales y a medida que se iba desarrollando el tema, se me presentaron algunas preocupaciones. Ya mi Presidente ha dicho que vamos a acompañar, porque todo tipo de obra que sea para la gente, no solamente hay que acompañarla sino que hay que aplaudirla, especialmente cuando se trata de un techo para nuestros vecinos. Yo escuchaba atentamente al Concejal Telleria,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

cuando decía que los vecinos pagarían doble la infraestructura, yo no estoy en condiciones de afirmar eso, lo que sí me preocupa. Durante diez años me ha tocado vivir en un plan de viviendas que todavía no puedo terminar, entonces uno, algunas cosas en los pasillos escucha, otras se las comentan. Había planes que la Provincia –por ejemplo- exigía que la Institución tenía que dotar de servicios de infraestructura y tener el terreno para tener acceso a un crédito. Yo no sé si en este caso es así. Si no es así, y el plan Federal otorga en el crédito para construir las viviendas, el dinero para la infraestructura, sería que estaríamos cobrando doble. No sé quien es el responsable que nos pueda aclarar esta situación. Yo sacaba unos números, nosotros por los terrenos vamos a tener \$672.000,00 (Seiscientos Setenta y Dos Mil) de recaudación, terreno solo sin infraestructura. Si le descontamos los \$180.000,00 (Ciento Ochenta Mil) que nos costó la tierra, nos quedan \$492.000,00, (Cuatrocientos Noventa y Dos Mil) para el Municipio. Si cobramos la infraestructura, \$8.000 (Ocho Mil) porque la Nación no otorga, para infraestructura, tendríamos \$768.000,00 (Setecientos Sesenta y Ocho Mil). Un total, entre terreno e infraestructura de \$1.414.000,00 (Un Millón Cuatrocientos Catorce Mil) vamos a recaudar, descuento los \$180.000,00 (Ciento Ochenta Mil) y me quedan \$1.334.000,00 (Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil) para la infraestructura. A excepción que el Municipio disponga de los \$492.000,00 (Cuatrocientos Noventa y Dos Mil) para otra cosa. Eso es otra aclaración que yo necesitaría saber como Concejal, porque es mucho el dinero del que estamos hablando para la infraestructura, porque el terreno salió \$180.000,00 (Ciento Ochenta Mil). Entonces, necesito que alguien, -más allá de nuestra aprobación como Bloque- alguien nos explique esta situación, porque no hace mucho, estar por el plan que tenemos a terminar los empleados de comercio, nos dieron o nos van a dar \$1.714.000,00 (Un Millón Setecientos Catorce Mil) para terminar la infraestructura que es muy poco lo que está hecho y terminar el 40% de obra faltante. Nosotros lo tenemos solamente para infraestructura ese dinero, \$1.400.000,00 (Un Millón Cuatrocientos Mil) más, nos daban a nosotros. Me gustaría una explicación de ese tema. Escuchaba atentamente que hay más de 500 anotados, para tener posibilidades a las viviendas. Yo desconozco la modalidad a emplear para entregarle, sí extraoficialmente, que ya están llamando a los domicilios a algunos vecinos que han sido favorecidos para tener acceso a estas viviendas. No le digo si le corresponde o no le corresponde, lo que sí, desconozco la modalidad, pero también quiero aprovechar la oportunidad, para decirles que hay cuestiones que pasaron por este Cuerpo y fueron aprobadas por este Cuerpo, quizás con Concejales que hoy están, otros que se han ido, pero acá hubo Proyectos de Resolución de quien les habla. Por ejemplo, yo presenté un Proyecto de Resolución en una Sesión del Concejo Deliberante de Villalonga, hace aproximadamente dos años, estaba el señor Intendente presente, y manifestó en esa Sesión, con respecto al Proyecto que yo presentaba, que era la creación de un hogar de ancianos para Villalonga, porque el que hay es privado. Entonces, aquellas personas que son de pocos recursos no tienen posibilidades de poder estar en este hogar de ancianos. El señor Intendente se interesó en el Proyecto, y fue aprobado por unanimidad y dijo, que cuando se construyeran casas en Villalonga, dos casas de esas, el valor, o dos de las mismas, serían para construir el hogar de ancianos de Villalonga. Por eso quiero que conste en Acta, porque esto es un compromiso del señor Intendente a los futuros planes de Vivienda que se iban a construir, también hay 4 Proyectos de mi autoría, que es por ejemplo, dar un porcentaje de viviendas, -en este caso no hay en Villalonga gente de Prefectura-, pero si se construyen viviendas en Patagones, si se tiene en cuenta la Prefectura, si se tiene en cuenta a la policía, Proyecto de Resolución

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

aprobado por este Cuerpo, de dar un porcentaje de las viviendas que se construyan a la policía del Partido de Patagones. Hablando ya, como lo hizo el Concejal del Vecinalismo, de los Bomberos también hay un Proyecto que presenté de Resolución, que fue aprobado por unanimidad, que se le iba a dar un 10% de las viviendas a los Bomberos, por ejemplo. Y como Justicialista no puedo olvidarme del lugar de donde vengo, ¿tienen participación las Organizaciones Sindicales en la distribución de las viviendas, como decía el General Perón?, me pregunto. Son cuestiones que las dejo para consideración y para que a través de quienes llegan más fácil que nosotros al Intendente, le recuerden de estos temas, porque hay que tenerlos en cuenta lo que es la voz de este Concejo, de cómo se tienen que ir entregando las viviendas a construirse en el Partido de Patagones. No voy hablar de los abuelos y los discapacitados porque ya lo habló el Concejal Mosqueira, que correspondería por Ley, y es cierto, hay que respetar esas cuestiones. Yo quería hacer esta pequeña sugerencia, porque es importante que los Proyectos que el Cuerpo aprueba y especialmente por unanimidad, sean ejecutados y cumplidos por el señor Intendente. Me gustaría dar las felicitaciones como dí por el caso de ANSES, por ejemplo, un Proyecto nuestro, y hoy es realidad. Y bueno, este sería otro 4, 5 Proyectos que a través de este plan de viviendas en Villalonga, qué importante sería, que el Poder Ejecutivo de cumplimiento. Y una sugerencia final, porque ya lo hice en otra oportunidad con respecto al control de la construcción de las viviendas, no funcionan los controles, hay que solamente ir a ver en Stroeder lo que ha pasado con las viviendas, yo no entiendo nada de viviendas, pero lo único que le puedo asegurar, que me tocó ver un día, a la tarde, hacer un pastón de cemento y al otro día no servía más, y muchas cosas más, hay que hablar con los vecinos nada más. Es una lástima, porque es dinero que es del pueblo que después nuestros vecinos lo tiene que pagar y que la gente que tiene que cumplir con la responsabilidad de contralor lo haga como corresponde. Yo recuerdo que estaba el Intendente en la Sesión y le dije y me dijo que no era así. Yo sé que el Intendente tiene mucho de esto y no se tiene que ocupar pero sí hay personas que cobran un sueldo para eso y sería importante, las que se construyeron ya es tarde, pero por lo menos las futuras construcciones, que se van a hacer en el Partido de Patagones, que aquellos que tienen la responsabilidad de controlar lo hagan como corresponde, sino que déjenle lugar. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Yo lo escuchaba al señor Concejal Ricardo Marino y en algunas cuestiones voy a disentir con él, creo que recuerdo cuando él presentó el Proyecto en Villalonga, en relación a la conformación de un espacio para los ancianos, para gente de la tercera edad, y en ese momento recuerdo haber compartido con él el Proyecto, mirando siempre, sola, pura y exclusivamente a aquellos ancianos que no tengan familiares. Porque sino vamos a revés del destino, cuando en realidad los ancianos deben vivir en sus casas con su familia y morir al lado de sus familiares, como que hacemos la cosa a la inversa es más fácil, vení te doy un espacio, internalo acá, esa no es la visión de salud en este momento. La visión de salud en este momento es tratar de ofrecerle a la familia la ayuda que por allí necesiten, pero que tengan sus ancianos en sus casas, que miren todos los días el mismo ropero que miraron hace 20 años, que se laven las manos en el mismo baño donde se lavaron hace 20 años, que comparten la vida con sus nietos, como lo han hecho desde hace mucho tiempo y tal vez no en un lugar lindo, apetecible, con grandes comodidades, pero fuera del contexto de lo que es el sentimiento del anciano. Entonces, tal vez, creo que sí habría que poner énfasis y yo se lo he referido en algún momento al señor

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Intendente, armar un ala en el hospital que tenemos en Villalonga, que tenemos gente muy capacitada y con buen nivel humano, un ala para aquellos ancianitos que realmente no tengan a nadie. Pero los que tienen a alguien, los que tienen a su hija –porque sino parece que hablaremos de Buenos Aires- es más, esa problemática acá en Patagones se está dando y la gente de salud lo ve con desesperación y con angustia, porque Patagones es una ciudad, pero debería ser un pueblo grande, donde en realidad quisiéramos tener a nuestros viejos y deberíamos tenerlos, porque somos gente de pueblo, porque nos manejamos de otra manera, porque no corremos grandes distancias de tres horas para llegar al trabajo, sino que hacemos siete cuadras y estamos en el trabajo y tal vez, la vecina de al lado nos mire al abuelo cuando nosotros vamos a trabajar o cuando volvemos y nos ayudamos un poco más y hay otra forma de vida, que creo que debe ser mucho más rica en Villalonga seguramente, que es un pueblo más chico y donde la gente tal vez, viva tal vez un poco más unificada y humanamente que nosotros que por ahí trabajamos en Viedma, lo dejamos mucho tiempo solos. Tal vez sería bueno crear un ala en el hospital para estos casos así puntuales, pero no sé si tendríamos que crear un lugar, un espacio en una localidad, que es cierto que se está haciendo grande, pero proveer a las familias de todo lo que se necesite para tener a sus abuelos permanentemente en sus casa conviviendo el tiempo que les queda al lado de sus seres queridos. Gracias señor Presidente.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo comparto las palabras de la señora Concejal, que los que realmente tienen familia sean los protectores de nuestros ancianos, en eso no hay discusión y yo sé que lo dice con sentimiento, porque lo que lleva de su vida lo ha hecho trabajando por la salud, la señora Concejal. Pero no debemos desconocer, que hay muchos que no tienen familia y hay varios que se murieron, de frío. Ya lo dije en la otra Sesión, no voy a dar los nombres y apellidos, porque que descansen en paz. Pero me duele, que no haya un lugar en Villalonga para esa gente que realmente no tiene nada, sí lo hay en Stroeder, por ejemplo, si cerramos el de Stroeder, dónde van los abuelos, los que no tiene familia. Entonces, desde el momento en que se aprobó ese Proyecto, y que el señor Intendente estuvo de acuerdo, creo que se tuvo en cuenta todo lo que la señora Concejal manifestó, porque fue aprobado por unanimidad, pero que es necesario, hasta que no se busque otra solución, tener en una ciudad como es Villalonga, que cada día crece y que viene gente de todos los lugares y realmente hay ancianos que no tienen la posibilidad de pagar –no sé si hoy, cobran \$800,00- y si les ha tocado la suerte, como el señor Presidente les dio jubilación a muchísimos, pero cobran \$500,00, tampoco les alcanza. Así que comparto pero, estas sugerencias que he hecho no es con ánimo de cuestionar nada, sino de recordar, los Proyectos que hemos aprobado nosotros mismos, que apuntan a dar solución a la gente, sino no vendrían las notas, que trajo el señor Concejal o si se diera cumplimiento a estos Proyectos de Resoluciones que hemos aprobado nosotros, porque ya le tocarán, ellos serían los responsables, en los Bomberos, si les toca un porcentaje de viviendas, de ver como hacen el sorteo, de qué manera, he ir solucionando los problemas de distintas Instituciones, que inclusive han pasado por el estrado, los Bomberos, la Policía, la Prefectura; pasan los años y no les hemos dado solución, ahora que vamos a tener viviendas, creo que es el momento de atender estos pedidos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Primeramente, mi intención era hablar sobre éstas notas, que se le de el tratamiento, porque era de urgencia la cuestión, no era por un capricho, la necesidad o alguna intencionalidad política. Le digo

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

más, cuando a mi me ven los Bomberos, -y le digo que no tiene intencionalidad política, porque yo dije, en su momento- hagan la nota los cuatro Concejales –le voy a ser honesto-, consulten con su Cuerpo activo, con su jefe y consulten a la Comisión Directiva, respetando los mandos naturales que tiene la Institución bomberil. Accedo a esto, porque creo que es una necesidad humana y yo quería traer a colación algunos párrafos del Concejal Telleria de los montos, -digo esto, porque está relacionado al impedimento de estos dos Bomberos de contar con \$5.000,00- y mucha gente más, porque aquí hay una nota fíjese y le voy a fundar por qué. En referencia a los puntos A y B, donde estaba el sistema que se va a tomar, prioritario, iban a estar anotados o aprobados los nombres de las personas para acceder a estos terrenos, también dice en un párrafo; “en consecuencia se ha sugerido que a igualdad de condiciones y circunstancias, tenga prioridad quien primero se haya inscripto”. Y hago hincapié en esto, porque acá me da la impresión que acá hay una picardía, y el Concejal Mosqueira dijo que somos pícaros, y no digo que esté mal, que familiares directos del Delegado estén en ese lugar. Porque yo puedo creer, que tienen la información antes que la persona común para anotarse y me parece que esto es una falta de sensibilidad, porque si decimos 500 anotados, alguien dice 400, otros 500, otros 600, vamos a tomar que sean 500, me parece que una cosa de estricta justicia e igualdad de condiciones, que se anoten todos y aquellos que no puedan pagar al contado –que estoy en desacuerdo que paguen al contado-, en casos especiales, tengo que acceder y decir, bueno, de alguna forma paguen mensualmente. Y sabe porqué yo me enojo, y que la sociedad tiene que saber cuando hablamos de injusticia, de insensibilidad –y me voy a hacer responsable de lo que digo- el señor Delegado Municipal de Villalonga, le dieron una vivienda hace 6 años, cuando era soltero y o tenía hijos. Entonces, qué me vienen a poner condiciones hoy siendo funcionario, o era funcionario y no era Delegado, estas condiciones no estaban o no eran necesarias, pero yo me pregunto, no le pido para todas las personas, pido para dos casos puntuales y le quiero aclarar, que hemos hablado, que el Bombero Voluntario trabaja gratuitamente. A veces es la diferencia del médico, también quiero aclararle y le digo al Concejal Ponce, que quizás no tengo conocimiento acertado, como se vive en Villalonga, cuando hubo carencia de profesionales, algunos impedimentos fundamentales que esos profesionales no se asentaran el Villalonga era una cuestión de viviendas, y es cierto lo que dicen, tienen otras condiciones económicas. Pero fíjense que yo estoy pidiendo solamente, un caso especial de Bomberos voluntarios, más allá de que en la Ley haya una Ordenanza, que diga que Bomberos Voluntarios tiene que tener casas, y si yo me pongo en el lugar de los demás, tengo que decir, ¡perfecto!, le dieron las casas, pero son dos Bomberos. Creo, que fue muy gráfico el Concejal Marino de los montos exorbitantes y digo exorbitantes, porque no condice con los montos iniciales de los costos de un terreno y viendo la posibilidad de –como dice el Concejal Telleria-, que se cobre en dos veces los servicios, pero eso es una cuestión que a posteriori lo vamos a tratar, pero básicamente pido esto. A los Bomberos Voluntarios, se le otorgue la posibilidad de un pago diferente, si hablamos de estricta justicia social, si hablamos de equidad, no voy a estar de acuerdo, que tenga la posibilidad, quien primero llegue. Por eso digo, que hay muchas cosas que uno le cae mal, dicen que hay que empezar por casa, no solamente sirve ser honesto, hay que demostrarlo. Más cuando uno está trabajando, siendo funcionario, hay casos especiales que se pueden contemplar. El mismo Delegado Municipal, se le contempló que el no estaba en las generales de la época a acceder a una vivienda y me hago cargo de lo que digo. Por eso digo yo, señor Presidente, voy a pedirle que se me entreguen las notas y

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

encararemos este pedido, seguramente al Ejecutivo, o a quien corresponda, porque creo que esto es un acto de estricta injusticia. Hablamos de servidores públicos, que trabajan en la prevención y la acción en distintos eventos naturales o no, dejando horas, lo hemos hablado hasta el hartazgo, hablamos de los Bomberos, hablamos del accionar, la importancia, etc,etc, pero cuando pedimos dos casas, la posibilidad de dos terrenos, porque las casas no sabemos cuando van a estar, esperemos que sea pronto, tenemos un montón de impedimentos legales para acceder a este pedido. Yo creo, que cada cual piensa como quiere, tenemos que hacer lo que dice la mayoría, pero le digo, voy a solicitar el retiro de las notas y de alguna forma buscaremos otro camino para hacer una verdadera justicia, en este caso, de dos personas que creo que lo necesitan. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Pidiéndole disculpas al señor Concejal Gianovich, porque desconozco, pero me gustaría saber, si es posible, en qué momento se le entregó la casa al Delegado Municipal y en qué gobierno, porque no reunía las condiciones dice y fue entregada una casa. Quisiera saber, si me disculpa el señor Concejal.

GIANOVICH: No recuerdo el año exacto.

PRESIDENTE: Perdón, no dialoguen por favor señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. No recuerdo el año exacto,-le miento-, sé que no tenía hijos, pero sabe por qué yo traigo esto y me enojo, quizás uno dice que juega con mala fe, pero no es así, sino que pienso que tenemos que ser solidarios porque da la impresión, mientras no nos moleste a nosotros está todo bien, cuando nos toca a nosotros está mal. Entonces, seamos equitativos, seamos justos, cuando uno no tiene la facultad de determinar ciertas acciones es muy difícil concretarlas. Ahora yo digo, por eso mi intención de tratarlo sobre tablas para llegar a un acuerdo, de darle una solución, porque creo que es necesario, y digo más, si vemos determinado que la mayoría dice que no, pero por lo menos hubiéramos tratado de arreglar esta situación. Y no es mi intención, de desquitarme con nadie, es ponerme en el lugar que corresponde y cuando uno es funcionario ponerse en el lugar que corresponde. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO. Gracias señor Presidente. Solamente para decirle al Concejal Gianovich, que le agradezco la consulta, pero lo que quería saber concretamente si había sido durante el gobierno del Ingeniero Ricardo Curetti, porque en virtud de eso, sí hubiese sido como el dice estaría desbalanceado este pedido que hace de tantas... que debe ser casado, que debe tener hijos, y en algún momento se entregó una casa sin estas condiciones, por eso le preguntaba si había sido durante este gobierno del Ingeniero Curetti. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Un poco para ir terminando, quisiera sacar algunas conclusiones a ver si las podemos compartir. Estamos todos de acuerdo que aprobamos, creo que es un paso importante, el debate siempre es bueno. Yo hice mención, un poco para contestarle al Concejal Ponce, por qué uno a veces, desde el interior plantea las cosas, como las plantea. No es que uno siempre está desconforme, o que venimos con ganas de pelear, ni mucho menos, señor Presidente. Reitero, es porque conocemos a nuestra gente, conocemos nuestra historia, totalmente distinta a la ciudad cabecera. Así que, para terminar, informarle a la Concejal Amico, yo creo que ha sido muy claro el Concejal Gianovich, lo pone a modo de ejemplo, más nosotros los justicialistas. Es muy

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

lindo poder entregar una casa, señor Presidente, yo lo he hecho varias veces, gracias a Dios. La casa del Delegado se la entregó el hoy señor Intendente Ricardo Curetti; fue en el año 2001, 2002. Pero no es ésa la cuestión que debemos que discutir, sino ver los distintos planteos que surgen por iniciativa – no nuestra, de la gente señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Han hecho uso de la palabra varios Concejales, por ahí me quedó alguna cuestión, en donde, cuando hizo alocución el Concejal Marino, respecto a la introducción que yo hacía. Me parece que hasta lo que yo vería loable también es que sea discutido esto que hemos estado manifestando; o los Concejales no están enterados, o sino, comparten este criterio, pero en el caso del oficialismo, llámás al Subsecretario de Vivienda y te va a decir esto, o sea, que el plan Federal contempla infraestructura. Por supuesto, lo que me dijo a mí, me dijo que lo que le daban en concepto de infraestructura no le alcanzaba. Me había dicho que la infraestructura salía alrededor de \$8.000 (Ocho Mil), cuando consulto y lo que me da este plan Federal de viviendas, me dicen te da \$9.000 (Nueve Mil), digo ¡la pucha!, en este caso las viviendas son más grandes me dan más en concepto de infraestructura, un ratito antes el Subsecretario me había dicho que no le alcanzaba. Yo creo que el oficialismo lo debe estar sabiendo esto. Éstas son las cuestiones que me parece que hay que discutir, o por lo menos en las que tendríamos que pensar, a ver si estamos haciendo tan bien estas cosas, si esta forma de hacer política a esta altura de la democracia se deben ejecutar de esta manera. De última, digámosle la verdad a la gente, cuál es el problema, es una decisión política; compartámosla o no compartámosla, es una decisión política, pero digámosla. Porque a mí me llama la atención que no nos planteemos los interrogantes que nosotros hemos generado y me parece que si lo han consultado, o si lo hubieran sabido de antes están siendo conscientes de que vamos a aprobar algo y le vamos a estar cobrando de alguna manera dos veces, a no ser que le mejoremos la condición habitacional. Pero creo que si lo tenemos dentro del plan Federal, no tenemos por qué cobrárselos hoy, y no salir a discutir si el Ingeniero Curetti le entregó o no le entregó una casa al Delegado, lo cierto es que cuando la recibió no tenía algunas condiciones como para acceder, o sea, condiciones para acceder puede haber tenido porque tenía la necesidad que podemos llegar a tener todos, pero si hubiera tenido algún grado de coherencia, tal vez en ese momento, esa persona la hubiera merecido algún otro; porque yo calculo que de los 500 en aquella época, ya debe haber habido inscriptos. Y por eso que dijimos, lo que dijimos, de que no estamos enterados de cómo se llevó adelante, para que salieran estos nombres a la luz, de estas 96 personas, que hoy nadie las impugnó, ni nadie las va a impugnar tampoco, a no ser que los vecinos se vengan a quejar a los Concejales, a decir, fulanito de tal, puede tener un parentesco, puede tener alguna condición, que el resto; o que no sabe o que podemos llegar a hacer oídos sordos –pero no viene al caso, no quiero traer esa discusión-, creo que tenemos que discutir algunas otras cuestiones más gordas. Algo expliqué, de la gran pregunta que se hacía el Concejal Marino, que me parece bueno que esto no... que nos replanteemos esta cuestión, que no solamente nos la debemos hacer nosotros, tenemos que ser responsables todos los Concejales en este sentido, y les digo más, cuando yo les explicaba, de que el Estado Nacional a los Municipios en estos conceptos de viviendas nos deja el 35% de la obra, que en el caso de ser por ahí alguna obra pública es muy poca plata, en el caso de viviendas es mucha plata, señor Presidente y yo le voy a hacer ejemplos de estos números, sí a groso modo, pero le voy a traer los ejemplos. El Estado Nacional nos deja el 35% de esto, ese plan de viviendas implica algo más

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

de \$5.000.000 (Pesos Cinco Millones), si usted saca la cuenta de este 35%, estamos hablando de arriba de \$1.500.000 (Pesos Un Millón Quinientos Mil), que le va a quedar al Estado Municipal, para hacer lo que quiera, porque eso pasa a Rentas Generales y entre otras de esas cosas; y a modo de ejemplo, porque también se dejaron, fueron sentadas acá, Proyectos que fueron planteados por diferentes Concejales a lo largo del tiempo. Y bien decía el Concejal Marino, respecto a su planteo y la necesidad de discutir una política de Estado, respecto a una situación que pueden cumplir algunas personas cuando llegan a una edad, en donde no tiene alguien al lado que los pueda contemplar y los pueda colaborar, porque mientras se pudieron lavar, limpiar, limpiar el baño, barrer sus piezas y sus baños no se quejaron, no tuvieron que recurrir al Estado, porque tienen amor propio, pero hay muchas personas que también fueron aclaradas aquí, que no tienen familiares para que sucedan estas cosas, y en este sentido nos tenemos que preocupar como Estado. Y le digo más, a lo mejor no sé, se me ocurre, -no sé si va a llegar-, dentro de este predio existe esta reserva de la que yo hablaba, dentro de esta reserva -si no me equivoco- hasta hay un planteamiento de un equipo comunitario. Tranquilamente, con estos reintegros que vamos a tener del propio Estado, en concepto de estos planes de viviendas podemos estar organizando estas cuestiones, no solamente plantear algunas viviendas particulares, sobre algunos terrenos excepcionales, puntuales, por supuesto aprobados desde el Concejo Deliberante, no habría ningún problema, porque nadie se va a negar a que con este dinero se afronten estas cuestiones, pero también, podamos apuntarle y vamos a arrancar con estos primeros planes de viviendas, con lo que esperemos que, las 180 y pico de casas puedan ser entregadas durante el año 2007. Ahí también, vamos a tener reintegros de lo que el Estado Nacional nos va a dejar y le podamos apuntar a estas cuestiones, como son -a modo de ejemplo-, un hogar de ancianos –en el caso de Villalonga-, para estas cuestiones puntuales, para la gente que no tenga familiares, que puedan contemplar, tenerlos hasta el final de sus vidas. Pero digo, tenemos que discutir algunas otras políticas, no nos quedemos en cuestiones vanas, en cuestiones vulgares, tenemos que ser –a mi entender- un poco más serios y discutir estas otras políticas, discutir si realmente es necesario hoy venderles un terreno y también cobrarles la infraestructura, señor Presidente, a modo de ejemplo; como también discutir, cómo se selecciona el grupo de personas, cuando tenemos una gran cantidad o nos supera la demanda de la gente respecto a los planes de viviendas y no que se mantenga en esta situación de que pareciera ser que muchas cosas, en este sentido, están digitadas. En Patagones, hemos visto pasar, hace muy pocas Sesiones, de alguna manera, como se habían firmado Convenios, con diferentes Entidades, Organizaciones –no recuerdo bien, si alguna Entidad Gremial-, pero que se hizo sobre una quinta, o sea compromisos, en donde se les va a entregar determinados cupos, para diferentes sectores, lo hemos visto pasar aquí en una Sesión, -no recuerdo cual fue-, pero hace muy poco tiempo atrás, señor Presidente. Creo que debemos discutir algunas cuestiones más serias en este sentido, y reitero, no pretendemos ser carne de cañón en este sentido, no compartimos el criterio de cómo se toma, yo hubiera preferido que esta tierra hubiera estado destinada a este plan de viviendas, que este plan de viviendas se pudiera realizar y que después de ahí, a quien le tocara en el sorteo, sea sorteado, beneficiado, un abrazo y la llave, pero no hoy, entregar, vender un terreno, cobrar una infraestructura, etc, que ya están incluidas. Creo que tenemos que empezar a cambiar estas modalidades, se puede hacer política de diferente manera. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

AMICO: Gracias señor Presidente. Amén de que a usted le moleste bastante que yo siga hablando, pero usted me va a tener que escuchar como escucha a todos los Concejales, porque no voy a permitir que el señor Concejal Ricardo Telleria piense que lo que nosotros estamos discutiendo, o lo que yo le pueda preguntar a los Concejales de otra banca no tenga la importancia para él, que la que tiene para mi. Cada uno debe aprender a respetar al otro, yo también ocupo una banca como él y para mi, hay cosas que son importantes porque sino acá cualquiera, con el micrófono sale a decir lo que quiere. Salen a decir, por ejemplo, que desde el 90 no se hizo ninguna vivienda, después dicen que la entregaron en el 2002, salen a decir no, porque en realidad le entregaron una casa y no estaban en condiciones de entregarle una casa, pero resuelta que después tal vez cumplía con los requisitos para entregarle la casa. Acá se dicen cosas muy livianamente y ninguno de nosotros replica absolutamente nada, y siempre se calla la boca en pos de... Ah! para hablar de los temas muy serios, s cierto que esto es serio, a mi no me parece que no sea serio. Yo, estoy preguntando, lo que estoy planteando, creo que tiene la seriedad del caso. Creo que no se puede decir livianamente cosas en el aire, y yo también comparto con el Concejal Gianovich de que se le de una casa a los Bomberos, ¿por qué no?, pero que se le de la casa a los Bomberos, a las enfermeras, a cualquiera que lo necesite, y que es cierto que se aprobó un Proyecto de Ordenanza, de Resolución, en este Concejo, muy bien, creo que está bien, y creo que en el marco de esa situación, tendríamos que acercarnos a hablar con el Ejecutivo Municipal, que seguramente no debe tener las puertas cerradas para esto. O ¿acaso el Delegado Municipal no atendió a alguno de los Concejales que se acercó a hablar con él?. Hay muchas cosas que se dicen en el aire, y por esto de que hay que ser serios, hay que tomar en cuenta las cosas serias, no se pueden hablar de pavadas. Yo no estoy hablando pavadas, yo también pregunto, y solicito y estoy hablando de cosas serias. Respeto a todo el mundo, creo que como dijo Gianovich es importante que se le de a los Bomberos, ¡seguro que sí!. Nadie dice que no, pero en las palabra no pongan dimes y diretes; dicen una cosa y a los 10 minutos que hablan se vuelven a pisar y dicen otra, eso tampoco es serio. Hay que ocupar una banca con seriedad, seguramente, yo lo comarto. ¿qué pasa Telleria solamente quiere hablar de números y quiere saber cuánto se le da por infraestructura, cuánto es esto, que saquemos nosotros los cálculos. Seguramente desde este Concejo podremos hacer una presentación, pero no creo que el Ejecutivo Municipal esté cerrado a todas estas cuestiones, sinceramente no lo creo, que vayamos a golpearle la puerta al Delegado Municipal y al Subsecretario de Vivienda y no nos atienda, o no nos den las informaciones que corresponda. Ahora vamos a salir aprobando todos el Proyecto, pero antes decimos que esto no es importante, decimos que esto en realidad no está bien hecho, porque nunca cierran las cosas acá, siempre se dan de diferente manera, nunca las cosas cierran, siempre ponen en tela de juicio en este Concejo, que las cosas no están bien hechas. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Sinceramente no pensé que íbamos a terminar así, sinceramente lo digo. Porque a lo largo de la Sesión se venía discutiendo, acá tenemos que discutir, señor Presidente, nos guste o no nos guste. Pero al margen de eso, yo quiero ser muy respetuoso con la Concejal Amico. Yo creo, y me hago responsable de todo mi Bloque, que nadie le faltó el respeto, señor Presidente –vamos a aclarar–, porque si alguien le falta el respeto, usted como Presidente tiene que sancionar, para eso tenemos un Reglamento Interno. Entonces, marquemos esa diferencia, porque si ahora yo no puedo hablar, no puedo opinar, entonces ¿para qué vengo?, ¿para qué cobro \$1800 (Pesos Mil

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Ochocientos), señor Presidente?. Entonces, si tenemos algún problema, si tenemos que hacer alguna denuncia, si decimos que tenemos que ser serios; yo tomo esto con mucha seriedad y no manifesté en ningún momento, los vecinos que me vinieron a ver, porque se lo dije, señor Presidente, yo sé lo que es entregar una casa, y sé cuando le tenemos que decir que no a una familia. Entonces, si yo acá no lo puedo expresar, cómo tengo que hacer y le pido por favor, si yo me equivoco y le falto el respeto a alguien, yo voy a ser el primero en reconocer ese error, pero creo que no le falté el respeto a nadie, ni yo, ni los Concejales del PJ, porque sino también es fácil meter en la bolsa. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Se han dicho muchas cosas referentes a este tema, hemos entrado en contradicciones, pero creo que hay un tema central, que era la duda que plantea el Concejal Tellería de cómo se hace la distribución de las viviendas. No es un tema sencillo y puede haber distintos criterios; yo he consultado esto con el Delegado a ver de qué forma, cómo era que se hacía la selección de los beneficiarios y creo que se adoptó un mecanismo, creo que justo, porque acá se optó por lo vecinos o aquellos necesitados de viviendas, por el listado de cómo se habían inscripto. Aquellos que estaban primero, que primero se habían inscripto, y a lo mejor hay gente que se ha anotado capaz que hasta cinco años atrás o más y esos deben ser respetados. Puede haber distintos criterios, a lo mejor podemos decir, por sorteos, puede haber un montón de criterios. Seguramente, no vamos a coincidir cuál es la mejor forma, y seguramente también va a quedar gente que va a quedar dolida, porque no tuvo acceso a una vivienda, cuando hacen falta 500, 600 viviendas y estamos entregando 90, entonces, siempre va a quedar gente que no pueda tener acceso a la vivienda por lo menos en este momento. Y seguramente, debe haber alguna otra forma o algún otro criterio de selección, pero yo particularmente coincido, cuando me explicaron de qué forma se estaba haciendo. Coincido de que se haga de esta manera, con el listado, conforme se habían ido inscribiendo, porque hay gente que hace mucho tiempo que está esperando una vivienda, y hoy a través de un sorteo se podría haber visto perjudicada, es decir, yo no anoté hace 5 años y resulta que ahora se anotó uno y fue beneficiado, entonces, siempre va a haber problemas. Con respecto a lo que se decía de esta diferencia, si está incluido o no está incluido la infraestructura para el terreno, yo creo que está bien plantearlo el tema porque estas cosas, se tienen que clarificar. Pero lo que no me parece bien, es que sin tener demasiada información, llevársela a los vecinos y tirársela en los medios de la forma en que se hace, para llevar confusión, esta no es la primera vez que pasa, ya ha pasado con otras obras, y cuando se habla de querer hacer política con este tipo de cosas, yo creo que es de mala voluntad y también, es una forma de hacer política, creo, equivocadamente. Pensar, que llevarle confusión a la gente y que la gente salga a manifestarse en contra de un proyecto de estas características, le lleva rédito político a alguien. Yo creo que todo lo contrario, acá se perjudica a la gente, se buscan otros intereses mezquinos, que no son de la gente, alrededor de estas cosas. Coincido que puede haber, alguna cuestión, hasta el día de hoy, como decía el Concejal Marino, a mi no me consta en ningún lado, que el plan Federal de viviendas venga con la obra de infraestructura paga, no hay ninguna documentación que lo diga. Entonces, yo no puedo salir a decir a los cuatro vientos, que el plan Federal va a venir con la infraestructura. Lo que yo sé hoy perfectamente, que Villalonga necesita terrenos, con esa plata que van a poner los beneficiarios, se le va a poner la infraestructura necesaria a esos terrenos para poder construir las viviendas y no esperar hasta que el plan de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

viviendas venga para poner la infraestructura, porque sino vamos a tener que sacar plata de otros vecinos, para ponerle la infraestructura a esos terrenos. Necesitamos esa plata para hacer la infraestructura lo antes posible y acá no estamos hablando de agua, gas e iluminación, -como dicen algunos, que es el servicio básico- la Municipalidad además con este dinero va a poner las cloacas, el alumbrado público con columnas y el enripiado de las calles, o sea, que cuando el vecino reciba la vivienda, automáticamente va a tener todos los servicios. En resumidas cuentas, ¿qué pasa si el plan Federal viene con la infraestructura?, el vecino de Villalonga, pagó \$15.000,00 (Pesos Quince Mil) un terreno, que es lo que dice el Concejal Mosqueira que vale un terreno hoy. Tampoco es cuestión de acá, que vamos a regalar cosas a la gente, porque la va a poner otro vecino, acá la gente se tiene que acostumbrar que las cosas y sobre todo los planes de viviendas tienen que costar, hay casos de indigencia, que deben ser atendidos, y creo que el Estado en Villalonga ha dado respuesta en este tema, porque también hay un expediente que pasó por el Concejo Deliberante, donde se ofrecieron tierras que son de carácter social, donde la gente las va a pagar a muy bajo costo y va a poder a lo mejor, en el futuro, tener un plan de viviendas en ese terreno. Además debemos decir, señor Presidente, que el sobrante de este monto, el sobrante de lo que salga la infraestructura, que es de \$8.000 (Pesos Ocho Mil), alrededor de \$7.000 (Pesos Siete Mil), por terreno, va a servir, ya lo tiene planificado, el Ejecutivo Municipal para la compra de cuatro manzanas más. Hoy sabemos perfectamente que si queremos hacer viviendas tenemos que tener tierra, y si no se compraran esas tierras es imposible que nos podamos inscribir en planes de viviendas, y esta es una política de Estado, le puede gustar o no le puede gustar al Concejal Tellería, y es una política de Estado; no es una política, de poliquertería barata, como quiere sugerir, que viene haciendo el Ejecutivo Municipal. Acá hay una política de Estado, es decir, nos tenemos que hacer de tierra porque necesitamos más viviendas para Villalonga y si no las hacemos es imposible que nos podamos inscribir. ¿Y cómo le vamos a dar respuestas al resto de la gente?.. Entonces, yo creo que hay que ser muy cuidadosos y como se dijo acá muy serios cuando se discuten estas cosas. Estoy de acuerdo que se traigan y se discutan acá adentro, lo que no me gusta, es como siempre se hace, ponerlo en los medios de comunicación, a la discusión de la gente, a llevarle confusión a la gente, me parece que eso es muy mala voluntad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Para aclarar, porque como no se dan nombres acá, la primera vez que hablo de este tema es desde acá, de la banca; no he hablado este tema en ningún medio, ni tengo tampoco interés en hacerlo. Solamente pedí, que tenía una preocupación y alguien me tenía que explicar, sobre si viene o no incluido en el préstamo la infraestructura, ahora me da duda el Presidente del Bloque del Frente, porque dice que ya estaría previsto, que si viene incluido, se comprarían más tierras. Yo estoy de acuerdo que se compren más tierras, pero yo haría algo distinto, si yo tuviera \$672.000,00 (Pesos Seiscientos Setenta y Dos Mil) , cobrando \$7.000 (Pesos Siete Mil) el terreno, descuento lo que me costó, me quedan \$492.000,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Dos Mil), ya tengo dinero para comprar tierras ¿me entiende?. Yo no puedo usar \$768.000,00 (Pesos Setecientos Sesenta y Ocho Mil) si bien viene incluida la infraestructura en el crédito, comprar tierras, no es dinero mío, es dinero del vecino, lo menos que tengo que hacer es devolvérselo, porque es un dinero que ya estamos diciendo que es para infraestructura. Si no viene en el crédito está bien, porque necesitamos hacerla, pero si viene en el crédito no podemos comprar tierras con ese dinero, si no es nuestro, es un dinero que hay que devolvérselo a

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

la gente. Quería aclarar estas cosas para tranquilidad del Concejal, el único tema que he hablado públicamente fue el cordón cuneta de Stroeder, ahora casualmente parece que ahora va a entrar y va a ir al Secretario de Obras Públicas para que nos informe, porque no estoy de acuerdo con el precio, me parece exagerado el precio que pusieron; \$135,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco) el metro cuando en Patagones hay de \$45,00 (Pesos Cuarenta y Cinco) \$55,00 (Pesos Cincuenta y Cinco) \$60,00 (Pesos Sesenta), el metro lineal del cordón cuneta. Eso es lo que yo necesito explicación. Nada más que eso señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Sospecho, señor Presidente, que algunas de las palabras del Concejal Lambrecht deben venir hacia mi banca. No pretendo crear ninguna falsa expectativa, no creo que sea poliquertería barata, pero si la decisión, o la posición del Concejal es esa, es respetable que la siga manteniendo; no creo que haga poliquertería, simplemente estoy diciendo que yo no lo haría de esa manera. Y por supuesto lo voy a seguir insistiendo, y lo voy a seguir haciendo público, porque no podemos financiar, de alguna manera, con unos vecinos, para comprar tierras para otros. Porque acá se están olvidando que los \$200.000,00, (Pesos Doscientos Mil) cerca de \$200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) para comprar estas tierras no las puso ni el Estado Municipal, fueron conseguidos de la Provincia. Y ojo; cuando nos hagan falta más dinero para estas otras tierras, a lo mejor no tenemos a donde ir a pedirlo, pero seguramente, no solamente el Estado Municipal se hace cargo de estas cuestiones, el Estado Provincial y Nacional también se hacen cargo de estas cuestiones, o por lo menos, son contemplativos ante estas situaciones. Esto va seguir siendo discutido seguramente, nosotros no vamos a modificar esta modalidad, no me cabe duda. Ahora, la pregunta para mí sigue siendo ¿qué van a hacer si le están cobrando dos veces la infraestructura?, porque pareciera ser que no escucharon nunca una palabra, es decir, de que estos dos últimos dos planes Federales vienen con infraestructura incluida. Pareciera ser que soy loco, el único que lo ha escuchado soy yo; me voy a hacer cargo de lo que digo, averíguenlo, el propio Subsecretario de Promoción y Vivienda me lo dijo. Me dijo también, que lo que le daba el plan Federal no le alcanzaba, pero veo que no solamente acá salen \$8.000 (Pesos Ocho Mil), que fue lo que me confirmó para hacer esta infraestructura, sino que dentro de la Sexta Sección sale alrededor de \$8.000 (Pesos Ocho Mil) para hacer estas infraestructuras, no en el Municipio de Patagones. Así que, yo no sé si querrán hacer más alocuciones, yo lo que digo es, pónganlo a votación. Yo voy a seguir manteniendo mi postura, voy a seguir cuestionando estas cosas y creo, que hay que hacerle el análisis a estos expedientes y de última hay que preguntar, porque como en otras cuestiones, también preguntan al toque por teléfono y piden la confirmación, hoy tranquilamente, si contactan de que realmente en el plan Federal de viviendas, al cual lo están afectando, viene la infraestructura, por qué no nos estamos planteando, para qué vamos a aprobar la venta del lote, con la infraestructura incluida. No veo que eso esté surgiendo aquí, veo que lo estamos dejando pasar. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo de que estos temas se discutan acá, lo dije anteriormente y creo que necesariamente van a ser discutidos, porque alguna aclaración, creo que llegado el momento y cuando este plan de viviendas sea adjudicado, ahí nos vamos a sacar la duda si el plan Federal “Plurianual”-como le llaman ahora-, viene con la documentación correspondiente, viene la infraestructura incluida. Pero lo que yo quería reflejar en esto, que por ahí

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

le trae un poco de confusión al Concejal Marino, porque por ahí no está del todo claro. Yo sé que el Ejecutivo Municipal en algún informe dice que con esa plata vamos a hacer la infraestructura, pero tranquilamente el valor del terreno puede ser \$15.000,00 (Pesos Quince Mil) es decir, es un valor razonable, el vecino está dispuesto a pagar y de hecho lo han hecho, y están contentos con ése valor y en las cuotas que el Estado se las dio. Que, con parte de esa plata que se va a cobrar, se haga la infraestructura y ¿qué va a pasar?. El Estado Municipal, cuando llegue el plan Federal, va a recuperar ese dinero, digamos, acá no está especificado, exactamente, este valor es tierras, este valor... se dice que parte de ese dinero, parte de los \$15.000,00 (Pesos Quince Mil) se va a hacer la infraestructura, y se va a hacer, agua, gas, cloacas, el alumbrado público con columnas, el enripiado de las calles y el Ejecutivo Municipal tiene que tomarlo inmediatamente a ese dinero, para ponerse a trabajar ya en la infraestructura, no esperar que llegue la plata del plan Federal de viviendas. No veo cual, creo que se lleva mucha confusión con esto a la gente. El vecino está dispuesto, está contento y acepta pagar \$15.000,00 (Pesos Quince Mil) me parece que nosotros nos hacemos mucho más problemas que los que se hacen ellos, por lo que veo. Con respecto a lo que decía que acá hay un recupero de este dinero que se va a hacer, que va a quedar para el Estado Municipal, pero esto va a quedar en 35 años, no sé cuánto es el plazo de recuperar este tipo de obras. Es cierto, que a la Municipalidad le va a quedar un dinero pero en 35 años, no lo va a tener mañana. También seamos claros con esto, porque parece que acá van a venir y van a quedar \$5.000.000,00 (Pesos Cinco Millones), para la Municipalidad, pero cuando... si lo cobramos. Esto es lo que a mi me molesta, porque se generan dudas, se le lleva confusión a la población, nada más para ver si alguno reacciona y se pone en contra de todo esto. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Para no dilatarnos más en el tema, creo que dijimos resumiendo lo que uno pensaba y opinaba y cada cual se hace cargo de lo que dice –en mi caso específico- y aparte cada cual tiene una forma de buscar datos. Yo quería aclarar una cosa al Concejal Lambrecht, quizás y seguramente ahora que lo veo entrar al Concejal Mosqueira y él lo dijo también, seguramente las personas que nos fueron a ver a nosotros, no lo fueron a ver al Concejal Lambrecht, o a alguno del oficialismo, mucha gente estaba mal con esto. Por eso, yo decía, más allá de la diferencia que tengamos en números, de los recuperos, de los años de poder recuperar ese dinero invertido, yo hablaba de otro aspecto, hablaba de justicia social, nada más que eso, porque seguramente vamos a estar todo el día discutiendo y yo creo que dijimos lo que teníamos que decir, pero que lo tenga en claro el Concejal Lambrecht, a nosotros y particularmente a mí, me fue a ver mucha gente, en este aspecto, y lo digo acá y donde tengo que decirlo, me parece que la modalidad no es justa y no estoy en contra del que puede pagar 5, 10, 15, 20 o \$30.000,00 un terreno. Tengo que pensar que quien le vende el terreno al Municipio, no hace beneficencia, se beneficia económica. No es lo mismo vender cuatro terrenos en Villalonga, mensurados, que chacras que no están mensuradas, no es lo mismo. Quien vende al Municipio no hace beneficencia y hace un buen negocio, téngalo por descontado en ese aspecto. Quiere decir que hay que tomar la realidad que tiene un terreno en forma particular a quien tiene una chacra, o tiene dos, o tiene tres. Por suerte, es cierto, hay que reconocerlo, acceden a venderlo por los planes de viviendas. Pero que tenga bien sentado esto, no toda la gente lo puede hacer, y cuando yo digo un acto de estricta justicia, es darle la posibilidad a los 500 o 600 anotados estar en el listado. Y no determinar, una línea divisoria imposible de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

pasar, los \$5.000 (Pesos Cinco Mil) de contado. Muchas gracias.-----  
PRESIDENTE: Está en consideración, el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con los Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 102HCD/07. Iniciado: Miriam López Osornio. Extracto: Solicitud reducción del 50 % del impuesto inmobiliario, correspondiente a la propiedad del gremio. Despacho de Comisión. Honorable Concejo Deliberante. Los señores Concejales de la minoría integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que el mismo pasa al Departamento Ejecutivo a efectos de que se redacte el Decreto correspondiente otorgándole la eximición de acuerdo a la Ordenanza general de eximiciones vigente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. MARINO: Gracias señor Presidente. Para hacer una aclaración, creo que la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha obviado que en el Municipio de Patagones no exime impuesto inmobiliario, sino tasas. Por eso, quería que de alguna manera, si están de acuerdo modificar, porque habla de que se aplique la Ordenanza pero la Ordenanza no exime de impuesto inmobiliario, exime tasas. Y buscar la manera en el Despacho que, se debe comunicar al gremio que el impuesto inmobiliario deberá ser gestionado ante Rentas de la Provincia de Buenos Aires, y que con respecto a las tasas, no es el 50%, sino que es el 100 por 100, para todas las organizaciones sindicales que tengan sede construidas y tiene un 30% para aquellos terrenos que no tienen construcción. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque del Frente para la Victoria, en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que estuvo el Concejal Lambrecht, hacíamos hincapié un poquito a esto, no sé si de esa misma manera se vislumbró el Despacho de Comisión, pero coincidimos con lo que plantea el señor Concejal Ricardo Marino.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Referente al expediente 4084- 102HCD/07, voy a solicitar que pase al final de la Sesión, para dar el tiempo necesario para hacer las modificaciones al Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-2899/06. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Convenio con Banco Pcia. De Buenos Aires, sobre sistema de financiamiento para frentistas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 88, en un todo de acuerdo con su articulado, y se convoque a Asamblea con Mayores Contribuyentes. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Perdón ¿estamos hablando del número de orden 13?.-----

PRESIDENTE: Sí.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

TELLERIA: Por lo que he visto en el expediente, se está aprobando una nueva Ordenanza Preparatoria. Gracias señor Presidente. Este es un expediente, que hace muy poco tiempo que lo hemos tenido en nuestras manos en este Concejo, ingresó en una Sesión Especial del 30 de abril; una Sesión que tuvo idas y venidas –no fuimos precisamente nosotros- pero creo que hubo solicitudes para que esto fuera prorrogado, que tenga un mejor análisis. Pero, ante la insistencia el vencimiento de los señores Mayores Contribuyentes, fue llevada adelante; ese día tuvimos grandes discusiones. Ese día manifestamos que lamentablemente, veíamos que por lo que estaba pasando dentro de ese expediente, notábamos que iba a tener que volver, lo estamos viendo de nuevo aquí. Creo que aquel día se cometieron irregularidades, -hagan lo que les parezca- pero creo que hoy van a volver a cometer irregularidades. Pero más allá de todas esas irregularidades, yo creo que hay algunas cuestiones que debemos decir, y que – yo no sé administrativamente- hablo de mi caso, soy el más ordenado administrativamente, pero creo que hay algunas cuestiones que debemos marcarlas. Quien analizó el expediente desde ese día, hay cuestiones lamentables, yo entiendo que son errores administrativos, no sé si todos lo han visto. Nosotros se los vamos a marcar hoy, porque me parece que ahí van a tener que corregir cuestiones que no pueden estar, y hay cuestiones que faltan y esto implica también una seriedad. Existen después de los dos Despachos de Comisión, artículo 49, que habían tratado en donde unos pidieron que se anexara el expediente del Acuerdo Marco, en el otro pidieron que se llamara a Sesión Especial; después de eso se anexan al expediente dos Ordenes del Día, copias del Orden del Día, o del Orden del Día para el día 30 de abril. Se inserta también la nómina de Mayores Contribuyentes, tal vez es una nueva modalidad, nunca la había visto, incorporar la nómina de Mayores Contribuyentes dentro del expediente, pero lo que sí me llama mucho la atención, es que no consta el Despacho de mayoría. Porque debo decir que ese día nosotros nos abstuvimos, hicimos nuestras apreciaciones y nos abstuvimos, pero no está el Despacho de mayoría y sí hay una nota, que sale desde Presidencia, dentro del expediente, hacia el Poder Ejecutivo, dando los motivos; y dentro de esos motivos decían el por qué se pretendían que se dejaran sin efecto el Acuerdo que estaba en fojas 72, en virtud de que en la Ordenanza Preparatoria, se le había dado el marco correspondiente, en el artículo 2º de esa Ordenanza Preparatoria al Acuerdo Marco que figuraba a fojas 5, 6 y 7 –si no mal recuerdo-, les digo que con eso se van a equivocar, porque el Acuerdo Marco de las fojas 72 no es el mismo del Acuerdo de las fojas 5, 6, y 7. Pero me parece que ese tipo de errores no pueden existir, señor Presidente. No puede existir que no esté adentro del expediente el Despacho de la mayoría, el Despacho de Comisión que avaló esa Ordenanza. Después de eso hay una Ordenanza definitiva, que nunca fue aprobada, porque lo que ustedes – y remítanse a la Sesión de ese día- lo que ustedes aprobaron fue la Ordenanza Preparatoria solamente. Y ese día, que nosotros dijimos que tenían errores, en donde el Concejal Lambrecht aparentemente lo había leído, como lo leímos todos, el Despacho del Tribunal de Cuentas, no se pusieron las cosas que había que poner. Nosotros nos vamos a volver a abstener, pero les digo que se van a volver a equivocar y hay errores administrativos que deben subsanarlos, y me parece que eso es para tener en cuenta, que no debiera suceder, porque que falte un Despacho de Comisión me parece que no... bueno, no voy a abrir juicio, mírenlo, falta el Despacho de mayoría que aprobó esa Ordenanza Preparatoria.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Carlos Giaonovich.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Le informo que por cuestiones de transporte y se va el micro que va hacia mi localidad, me tengo que retirar. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se toma nota. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Habiendo analizado, más en profundidad a raíz de las aseveraciones que hacía el Concejal Telleria; en primer lugar debemos decir que, en esa Sesión no hubo Despacho de Comisión, cuando menciona que falta un Despacho de Comisión, el Despacho de Comisión es el que la Comisión despacha hacia la Presidencia, para que Presidencia convoque a Mayores Contribuyentes, o sea, en la Sesión, para la aprobación del Proyecto de Ordenanza Preparatoria, porque hasta ese momento era Preparatoria, no hay un Despacho mediante, se aprueba en asamblea. La Ordenanza se pone a consideración de la asamblea, se aprueba, y automáticamente se convierte en la Ordenanza definitiva que es la que aparece en el expediente, yo creo que eso está claro, no hay ningún error administrativo, que es lo que se mencionaba. Respecto a que se incluyó el listado de Mayores Contribuyentes, junto con el Orden del Día, aclaraba Secretaría, que lo hizo para, de alguna forma justificar, los Mayores Contribuyentes que habían sido notificados, pero bueno, creo que lo que abunda no daña, así que no le hace nada que esa foja esté incluida en el expediente. Con respecto a lo que mencionaba con el Convenio; que se aprobó, que se aprueba, que se está aprobando en esta... -mejor dicho-, que se aprobó con la Ordenanza definitiva, ahí pudimos comprobar, que es claro el artículo 2 cuando dice: “Autorizar al señor Intendente Municipal a suscribir Convenio con el Banco Provincia”, de ninguna manera en ese artículo se está aprobando o convalidando ese Convenio y hace referencia claramente al Convenio que obra en fojas 5,6 y 7. Es un Convenio que el Intendente todavía no había firmado y que posteriormente aparece en el expediente que se anexó como firmado, que puede haber variaciones, puede haber alguna variación de lo que estaba en el Proyecto de Convenio a lo que definitivamente se firmó. Pero, lo que se hace en la Ordenanza Preparatoria es justamente autorizar al Intendente a firmar el Convenio, y que tampoco es objetado este pasó por el Tribunal de Cuentas. Así que consideramos que ese paso administrativamente está bien hecho. Lo que sí aparece, que esto de alguna manera, se cometió un error, el día en la Asamblea de Mayores Contribuyentes, de no incluir, estas dos sugerencias que hacía el Tribunal de Cuentas, que si bien parecen por ahí, se dan por asentadas que estas cosas; por ejemplo, cuando dice el artículo, donde se menciona –no es un empleado- sino un agente Municipal, se sobreentiende que es el Subsecretario, porque la Ley Orgánica establece que los que firman este tipo de cosas, son los Secretarios, lo dice la propia Ley Orgánica, si bien en la redacción decía algún agente, no podría ser otro que un Secretario. Pero bueno, después hechas las consultas con el Tribunal de Cuentas decía que sí, que debería figurar como Secretario. Esa modificación, tal cual está planteada en la modificación de la Ordenanza, habría que hacerla también como que el artículo que se le agrega, para que todos los años en los Presupuestos, deben estar contemplados estos desembolsos, que también es una cuestión lógica. Nadie, en ningún Presupuesto se puede omitir la previsión de estos desembolsos. Si bien, esto parece obvio, pero el Tribunal de Cuentas está solicitando que estas cosas se incluyan y me parece pertinente, si bien en aquella oportunidad se omitió, hacer la corrección, hoy estamos a tiempo de poderla hacer. Quería agregar que hoy me parece loable, la actitud del Concejal Telleria que no la tuvo en ese momento, porque si hubiera aparecido indicando este error, a lo mejor se podría haber hecho ahí, nosotros siempre estamos dispuestos a hacer las correcciones, ya sean en la Comisión, sea en la

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Sesión, donde sea; hacer las correcciones necesarias y nosotros detectamos que son reales o si tiene el fundamento necesario. Me parece loable, la actitud que tuvo hoy, en esta Sesión, diciendo cuáles son los puntos que él encontraba que aparentemente no se habían hecho bien y consideramos después de un análisis mucho más profundo, que estamos en condiciones de aprobar esta modificación, para que posteriormente sea tratada con Mayores Contribuyentes.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No tengo del todo claro y tal vez me deba que rectificar, lo que decía el Concejal Lambrecht, si debe existir o no Despacho de Comisión, pero si nunca en esta situación, con Mayores Contribuyentes, existió Despacho de Comisión, me debiera rectificar. Y lo que voy a hacer –por eso digo que siguen existiendo irregularidades-, si leemos la Sesión Especial –me voy a remitir a la lectura de la oratoria, en este caso, del Concejal del Presidente del Frente para la Victoria- de cómo fue aprobado este Proyecto. En ningún momento se aprobó una Ordenanza definitiva ese día, señor Presidente, cosa que ahí está incluido. No quiero cambiar la bocha, estoy pasando a otra situación ahora; en una parte, de la alocución, cuando el Concejal pide la palabra dice: “Gracias señor Presidente. Antes de pasar a la puesta en consideración de este Proyecto, de esta Ordenanza Preparatoria, voy a solicitar como moción, que se retire del expediente el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 73 y que se proceda al re foliado del expediente, porque en la Ordenanza Preparatoria, en su momento cuando se aprobó como Preparatoria, se autorizó al Departamento Ejecutivo a la firma de este Convenio”. Yo le voy a aclarar ahí, que no es lo mismo el Acuerdo Marco, que figura a fojas 72, 72vta., con el Acuerdo Marco, que figura en fojas 4, 5, y 6, o 5, 6 y 7, no es lo mismo. Presten atención, porque no es lo mismo el Acuerdo, y yo entiendo que ese día los Concejales omitieron, o en aquel momento cuando recibieron ese Proyecto de Ordenanza de parte del Ejecutivo, sobre el Acuerdo Marco, omitieron darle un dictamen favorable y por eso, lo pretenden rectificar. Yo creo, que ese Acuerdo lo tendrían que aprobar, o se tendría que aprobar, porque ese Acuerdo Marco, la firma del Convenio que hace el señor Intendente con el Presidente del Banco Provincia, y no como dice en fojas 4,5 y 6, que lo está haciendo con la Gerencia del Banco Provincia, es muy diferente la firma de los Acuerdos. También le voy a hacer... es un error que pasó y lo que sucedió ese día en donde la Presidencia dice: “Vamos entonces a someter a consideración, la moción de retiro”, -del retiro de ese Acuerdo, que en su momento la mayoría estaba proponiendo- “Vamos entonces a someter a consideración, esta moción de retiro a los señores Mayores Contribuyentes del Frente para la Victoria, perdón, a los señores Mayores Contribuyentes. Los que estén por la afirmativa sírvanse votar. 7 votos positivos, es decir la totalidad de los Mayores Contribuyentes del Frente para la Victoria. Los que estén por la negativa, señores Mayores Contribuyentes, sírvanse votar, –ninguno por la negativa-, los que estén por la abstención, sírvanse señalar, 3 votos por la abstención de los señores Mayores Contribuyentes del Partido Justicialista y Unión Vecinal. En consecuencia, se aprueba la moción de retiro de ese expediente”. Aquí se hizo votar a los señores Mayores Contribuyentes y yo entiendo que esta situación no la tienen que votar los señores Mayores Contribuyentes, creo que ahí también fue un error. En otra parte de la alocución, el Concejal Lambrecht dice: “Gracias señor Presidente. No me voy a pronunciar respecto a esta intervención que hace el Concejal Roberto Mosqueira, sí a lo que esta en Sesión nos convocó, que es el tratamiento de este expediente, y antes de solicitar la aprobación del mismo, quiero mencionar los informes favorables del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, que obran de foja 45 a 58 y el informe favorable

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

también del Tribunal de Cuentas que obra a fojas de 61 a 64. Creo que no vale la pena ahondar más en detalles, los informes son claros. Así que creo, señor Presidente, que se debe poner a consideración la votación de esta Ordenanza Preparatoria”. Esto se dijo en la Sesión. En ningún momento se votó una Ordenanza definitiva, por eso digo, de qué manera se transcribió una Ordenanza definitiva, cuando lo que siempre expusieron a votación es una Ordenanza Preparatoria, digo, expliquen esta situación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Se sobreentiende y toda la vida hemos aprobado, cuando viene para tratamiento con Mayores Contribuyentes, Ordenanzas Preparatorias, es definitiva una vez que lo aprueban Mayores Contribuyentes, eso está más que claro, siempre se ha hecho así. Siempre, cuando se aprueba con Mayores Contribuyentes, es una Ordenanza Preparatoria, que se armó en algún momento y que viene a consideración de Mayores Contribuyentes, en ese momento cuando es aprobada se transforma en definitiva. Ese es el paso que hace Secretaría Administrativa cuando redacta la Ordenanza definitiva.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Hasta donde yo recuerdo, siempre que hemos aprobado este tipo de Ordenanzas, después de que pega toda la vuelta, cuando se trata con Mayores Contribuyentes, se ha dado lectura a una Ordenanza definitiva, cosa que en este caso, nunca se hizo. Porque en la Ordenanza definitiva es donde debería haber figurado las modificaciones que estaba indicando el Tribunal de Cuentas, que no se hicieron. Y que después, cuando pasa al Poder Ejecutivo, la señora Contadora, se da cuenta y nos involucra a todos en la bolsa, porque pone, por omisión del Concejo Deliberante y hay que aclararle a la señora Contadora que fue el oficialismo el que hizo esa omisión. Yo no me voy a hacer responsable de esta situación. Entonces, en la lectura de esa Ordenanza definitiva, no en la Preparatoria es donde se debieron haber puesto todas estas modificaciones, y siempre fue puesto a votación, en este caso, una Ordenanza Preparatoria nunca una Ordenanza definitiva.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Yo creo que son errores de interpretación, de este tipo de cosas, por ahí habría que corroborarlo pero, creo que no es sustancial lo que se está planteando, creo que se están planteando cuestiones de forma. Creo que lo sustancial, está en estas modificaciones, que es cierto, se deberían haber hecho en esa Sesión, no se hicieron, hoy viene el expediente para que se puedan realizar, y vuelvo a insistir, con el tema al Convenio Marco, nosotros autorizamos al señor Intendente a suscribir un Convenio Marco a través de la Ordenanza. El Convenio suscripto que viene posterior, es un Convenio que nosotros no aprobamos y tampoco es objetado por el tribunal de Cuentas porque esto pasó por el Tribunal de Cuentas de esta manera. Así que, al no ser objetado por el Tribunal de Cuentas, nosotros consideramos que tal cual es redactada la Ordenanza autorizando al señor Intendente a suscribir, que puede haber habido algunas modificaciones, creo que si estamos con cuestiones sustanciales, que nosotros consideramos, que el Convenio que en definitiva se suscribió, no lo avalamos, no estamos de acuerdo y que de alguna forma, nosotros los términos del Convenio los estamos avalando en la Ordenanza, tanto Preparatoria como definitiva, cuando se aprueba, deberíamos mencionar en qué cosas no estamos de acuerdo y rechacemos el Convenio si no lo queremos. Pero, lo que se hace en la Ordenanza, es nada más que autorizar al Intendente a suscribir Convenio, que posteriormente está suscrito, pero no pasa a

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

consideración del Concejo después la aprobación de lo que el Intendente suscribió. Seguramente que en este tipo de negociaciones, cuando se llega con el Banco Provincia, alguna modificación puede haber, puede surgir. Y si son profundas, o si son de tal contenido que el Concejo Deliberante no está de acuerdo, terminará no aprobando la Ordenanza, diciéndole al Intendente no estamos de acuerdo con el Convenio que se hizo, realícenlo nuevamente, pero eso no se hizo. Al aprobar la Ordenanza se está convalidando el Convenio que suscribió definitivamente el Intendente. Eso es, lo que nuestro Bloque interpreta.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para informarle que nuestro Bloque se va a abstener, porque dicho expediente contiene el Decreto 01. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos afirmativos. Cuatro abstenciones. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3607/07. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: Solicita autorización para la contratación de locación con opción a compra, para la adquisición de una motoniveladora. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 31, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 223HCD/06. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva copia del Presupuesto de gastos de Ejercicio 2006. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de aprobar este Despacho de Comisión, quería solicitarle como moción, que al mismo sea anexado, la nota de elevación que hace la Presidencia, porque no consta en el expediente, que debería ser la foja N° 1, donde el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, hace el pedido de este expediente al señor Intendente Municipal. Porque, a primera vista, leyendo el expediente, pareciera que fuera un expediente del Departamento Ejecutivo y nosotros estamos archivando dentro del Concejo Deliberante. Así que solicitaría que aunque sea en las últimas fojas se le anexe esta nota que obra en Presidencia, donde se le elevó al Intendente Municipal el pedido de este expediente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3176/06. Iniciado: Director de Turismo. Extracto: Solicita desafectar de la Dirección de Turismo bienes adquiridos durante el año 2005. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos se anexe documentación que avale la recepción de dichos elementos, por parte de los beneficiarios. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones julio de 2007.-----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-  
SECRETARIO: Expediente 4084- 345HCD/04. Iniciado: Agencia de Desarrollo Microregional- Capítulo Patagones. Extracto: Solicita se contemple la posibilidad de asignar alguna Partida para el otorgamiento de créditos Fondo Social Solidario. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, para que a través del área de Producción, se emita opinión al respecto. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo integro esta Comisión, lo que quiero aclarar es que me voy a abstener de la votación, me parece que este expediente es extemporáneo, creo que en algún momento, es más había Concejales que estaban designados dentro del Capítulo Patagones. Mandar hoy, a ver que se analice la posibilidad de una solicitud para fondos del año 2004 –a mi entender me parece que es extemporáneo. Así que yo, me voy a abstener de esta votación. Me parece, que en todo caso, se podría elevar una nota al Capítulo, a ver si necesitan fondos para este nuevo Presupuesto, pero pedirle apreciaciones al Departamento Ejecutivo, si se viabiliza esta posibilidad de hace dos años y medio atrás, yo por lo menos no la veo, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.

OTERO: Gracias señor Presidente. Esto tenía sentido, porque hace poco cambió el funcionario del área de Producción, y quizás dentro de su comienzo de gestión, tenga alguna iniciativa o alguna inquietud respecto de esta situación, por eso era la intención, pedirle una opinión antes de tomar alguna decisión en este Concejo Deliberante. Me parecía apropiado, más allá de que verdaderamente ha estado en la caja de Hacienda mucho tiempo este pedido y no había salido; antes de no decir nada, me parecía que era apropiado por ahí, de tener una opinión de quien lleva adelante el área de Producción. Pero, son opiniones de la Comisión, se podrían analizar otras alternativas, incluso, volverle a consultar en el mismo Despacho de Comisión, poner un agregado y que se le consulte al Capítulo Patagones, no quita, ni perdemos nada. Creo, que hasta por ahí, se puede aceptar la modificación del Concejal Telleria, porque creo que también es un aporte a este Despacho. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En la reunión de Comisión, justamente como decía el Concejal Otero, se había analizado esta posibilidad de decir cuál sería el mejor destino y se acordó este tema de pasarlo al área de Producción, para que, de alguna manera, reflejara las posibilidades que está analizando la Municipalidad o tiene la Municipalidad de brindarle alguna ayuda al Capítulo Patagones, pero no quita que cuando el expediente vuelva, ya con alguna información un poco más certera, poder hacer la consulta esta, al Capítulo Patagones para que determine si siguen necesitando ese dinero –que seguramente sí-, así que creo, que el primer paso sería correcto, tal cual está hecho el Despacho de Comisión, que vaya al Departamento Ejecutivo, que la Dirección de Producción informe; inclusive deben haber tenido algún acercamiento a partir de la asunción del nuevo Director para ver, qué tiene previsto ésa área con respecto a una ayuda al Capítulo Patagones.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Diez votos afirmativos, con una abstención. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 157HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar afectación Presupuestaria para la compra de productos de mantenimiento de piscinas de las localidades del interior del Partido que tengan relación con el Municipio. Despacho de Comisión. Los señores Concejales de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos de que informe sobre los recursos que el Municipio viene afectando al mantenimiento de las piscinas en el interior del Partido. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 157HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar afectación Presupuestaria para la compra de productos de mantenimiento de piscinas de las localidades del interior del Partido que tengan relación con el Municipio. Despacho de Comisión. Honorable Concejo Deliberante. Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto por la minoría, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, de las presentes actuaciones. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Miércoles 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que es un Proyecto del Bloque Justicialista, en donde, de alguna manera, con este Proyecto de Ordenanza se está marcando una pauta. Creo, que si se está llevando adelante alguna organización o si se está teniendo alguna atención, por ahí el Proyecto –no soy el autor, no sé cómo estuvo fundamentado, cual es el pensamiento final-, si existe una afectación a entender de este Proyecto, no estaría completa. De alguna manera se deja entrever, en el otro Despacho de Comisión, en donde se solicita al Departamento Ejecutivo una información de cuáles son los recursos que se están afectando. Me da toda la sensación de que debe haber acuerdos, porque estamos hablando de las piscinas del interior, estamos hablando de Villalonga y Stroeder – si no me equivoco-. A mi forma de ver, me parece que hoy por hoy, para algunos casos, las necesidades de contar con esta infraestructura, de alguna manera, acorde, para aquellos vecinos, que no tengan la posibilidad de movilizarse permanentemente en las épocas en las que se pueden utilizar, deben ser intervenidas o colaborar el Estado. Por eso es que y, en este sentido, voy a compartir el Despacho que obra, que realiza el Partido Justicialista, en donde directamente, se intente aprobar la Ordenanza, para que se afecte la Partida correspondiente para la atención de esas piscinas. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. Oportunamente este Bloque había presentado este Proyecto entendiendo que en las localidades del interior es muy distinta la situación que en la cabecera del Partido, porque en la cabecera del Partido tiene otras alternativas como llegar hasta el río o a pocos kilómetros, a 30 Km tiene el mar; en cambio, las localidades del interior no tienen por ahí, los vecinos de las localidades del interior, no tienen estas posibilidades, por ahí, en el verano, de acudir a la pileta del Club. Entonces, la intención del Proyecto en su momento, era

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

poder de alguna manera ayudar a las Instituciones a resolver esta situación y que se pueda brindar un servicio que es casi indispensable en el verano para estas localidades. Aún así, nosotros entendíamos que estas Instituciones, obviamente son clubes del interior, tienen algunos Convenios, con lo cual se está resolviendo de alguna manera, la situación, y de esta manera se llevó a cabo el año anterior. Lo cierto es que si el Despacho, pasa al Departamento Ejecutivo para pedir información respecto de esto, no entiendo que vamos a hacer cuando vuelva esta información, si vamos recién ahí a aprobar el Proyecto y si tiene sentido aprobar el Proyecto cuando la situación de alguna manera, nos está informando que está resuelta. Es intención del Bloque; primero, aprobar el Proyecto y que se agregue la información de acuerdo a lo que se tiene planificado para el año que viene de una manera concreta. Por eso, el Bloque opinaba que debía aprobarse primero el Proyecto que habíamos presentado y no que solamente pase al Departamento Ejecutivo, obviamente cuando se aprueba un Proyecto de esta naturaleza, pasa al Departamento Ejecutivo y este analiza cual es la situación más conveniente para este punto. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Justamente la idea era esa, lo habíamos conversado en la Comisión, era, ver de qué manera, poder analizar antes de someter a consideración si debe ser aprobado o no; o debe ser descartado este Proyecto de Ordenanza, es decir, el Departamento Ejecutivo estaba de alguna forma colaborando con el mantenimiento de las piscinas, porque tenemos entendido de que se hace, de hecho se ha invertido mucho dinero en la reparación de las piletas de Stroeder, todos los años colabora con los bañeros, tiene Convenios con los clubes para el mantenimiento. Así que, de alguna manera, antes de aprobar una Ordenanza de estas características, considerábamos que lo más conveniente era, tener el informe del Departamento Ejecutivo, para saber exactamente que es lo que se está invirtiendo desde el Municipio de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.

OTERO: Gracias señor Presidente. Yo creo que en el Proyecto no estamos estableciendo ningún monto, ni la manera que se debe establecer esta ayuda, con lo cual no le estamos imponiendo al Poder Ejecutivo una determinada acción, para resolver este tema. Así que, si la cuestión de fondo es ayudar a las Instituciones a que resuelvan el tema para brindar el servicio de piscinas, le pediría al Bloque del Frente para la Victoria, avale nuestra aprobación del Proyecto y de alguna manera, revea la situación del Despacho de la mayoría, así como nosotros hemos revistos algunos Despachos de Comisión. Sería bueno, que si la cuestión de fondo es ayudar, estamos ayudando, se está haciendo, creo que no va a haber ningún problema en que votemos un Proyecto unificado, y que el Poder Ejecutivo tiene seguramente todas las herramientas para poder en la próxima temporada, resolver este tema y nos informará luego cómo lo ha resuelto. Nada más, señor Presidente y obviamente le voy a pedir el acompañamiento en la aprobación.

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de mayoría, los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Ocho votos. Los que están por el Despacho de la minoría, los que están por la afirmativa. Tres votos. Aprobado por mayoría el Despacho de la mayoría. Continúa la lectura.

SECRETARIO: Expediente 4084- 347HCD/04. Iniciado: Bloque Partido Justicialista. Extracto: Estableciendo para los comercios de servicios de internet que lo desarrollen como actividad principal y promuevan acciones de educación para el uso del servicio a menores, una reducción del 50% para el ejercicio 2005 en las tasas de seguridad e higiene y derechos de publicidad y propaganda. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden el paso del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. En este caso, la fundamentación del pase al Archivo es porque el Proyecto que había sido presentado en el 2004 estaba relacionado a la Ordenanza que se había sancionado para normalizar el servicio de internet en aquel momento. Pasaron tres años, el objetivo fundamental, por ahí, era dar a conocer la Ordenanza, incentivar su aplicación, construir en conjunto con tanto con los prestadores del servicio, como con los usuarios definitivos y esos eran los objetivos fundamentales. Quizás con este Proyecto, hubiésemos de alguna manera, evitado algunas situaciones que se dieron durante el año pasado y que fueron de noticia pública y no lo logramos. Ya han pasado tres años, creo que no tiene mucho sentido avanzar en este tema y por eso la propuesta del pase a Archivo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 15HCD/06. Iniciado: Bloque Unión Vecinal de Patagones. Extracto: Pedido de Informes referido a las versiones emitidas por el Departamento Ejecutivo sobre calidad del agua en la localidad de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos de que a través del Área correspondiente se anexen informes actualizados del Plan de Monitoreo enunciado a fojas 31 del presente. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 84HCD/07. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Solicitud Declarar de Interés Municipal, Productivo y Social al emprendimiento de creación de un matadero clase “C” para el Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que se ha cumplimentado con los trámites administrativos correspondientes, deciden el pase del mismo al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 362HCD/05. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Solicitud al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante EDES S.A instalándola al retiro de los transformadores que contienen PCB depositados en el sector urbano de la localidad de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar al presente el informe por parte de la Empresa EDES S. A., elevada por esta Comisión al señor Intendente Municipal y pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 11 de julio de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. A continuación se va a dar lectura a los Despachos que se habían reformulado, para la consideración de los señores

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Concejales-----

SECRETARIO: Expediente 4084-115HCD/07. Iniciado Frente para la Victoria.  
Extracto: Autorizando al Departamento Ejecutivo a equipar un predio a fin de emplazar una playa de estacionamiento para camiones y una terminal de transferencia de cargas generales en una chacra Municipal en la ruta Nacional N° 3. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Resolución, obrante a fojas 1 realizando las siguientes modificaciones, quedando redactado de la siguiente manera: Donde dice: “Proyecto de Ordenanza”, deberá decir: “Proyecto de Resolución”. Modifíquese el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º: Encomendar al Departamento Ejecutivo a realizar un estudio de prefactibilidad técnica- económica, para el emplazamiento de una terminal de transferencia de cargas generales en alguna de las chacras Municipales dotándola de infraestructura básica pertinente, a fin se recomienda la convocatoria a los sectores involucrados. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones 18 de julio de 2007.”-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084-102HCD/07. Iniciado: Miriam López Osornio.  
Extracto: Solicitud reducción del 50% del impuesto inmobiliario correspondiente a la propiedad del gremio. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia y considerando que la solicitud a fojas 1 refiere a la tasa de Servicios Urbanos, deciden el pase al Departamento Ejecutivo a efectos se proceda a la eximición, de acuerdo a la normativa legal vigente; informando asimismo que para la eximición del impuesto inmobiliario, deberá realizarse gestiones ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones de julio de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar la autorización, para ingresar al tratamiento de esta Sesión, un expediente que está en la Comisión, de Tierras y Obras Públicas, relacionado a la cesión de un lote en la localidad de Stroeder a la empresa ostrícola.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la autorización para el ingreso. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que es una UTE que se ha conformado para un emprendimiento ostrícola, solicita un terreno en la localidad de Stroeder, donde realizarían el embalaje de las ostras antes de salir al mercado y obra un expediente, donde están las actuaciones sobre el lote solicitado, que había sido adjudicado en tenencia precaria al señor Carlos Adami. El señor Carlos Adami hace una renuncia a ese lote, si bien la Ordenanza de tenencia de ese lote estaba vencida y se eleva a consideración del Departamento Ejecutivo en las áreas pertinentes la posibilidad de cederle este espacio a esta UTE Patagonia Ostrícola. Así que, señor Presidente, voy a solicitar que a través del artículo 49 se constituya este Honorable Concejo Deliberante en Comisión para redactar el Despacho respectivo, para aprobar a Patagonia Ostrícola la cesión de este lote.----

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la constitución del artículo 49 para considerar los expedientes. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es para que antes de darle lectura al Despacho realizado en Comisión por el Honorable Concejo Deliberante, vamos a solicitar también que se le de ingreso al expediente 4084- 89HCD/07, que es en donde constan todas las actuaciones de la solicitud de este lote.-----

PRESIDENTE: Está en consideración el ingreso del expediente. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 167HCD/96. Iniciado: Adami y Asociados. Extracto: Solicita terreno Municipal. El Honorable Concejo Deliberante constituido en Comisión bajo el artículo 49 de su Reglamento Interno, habiendo analizado el expediente de referencia, decide: 1º) Anexar al mismo el expediente 4084- 89HCD/07 y 2º) Aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: Lo actuado en los expedientes 4084-167HCD/96, 4084-89HCD/07, los artículos 28 y 55 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, a fojas 101 del expediente 4084-167HCD/96, la firma Adami y Asociados ha manifestado su intención de ceder las parcelas que les fueran otorgadas oportunamente. Que, esta firma, manifiesta su renuncia al pedido de renovación de tenencia, cediendo la posibilidad de pedido de concesión a la firma “PATAGONIA OSTRICOLA UTE”. Que, de igual modo la Ordenanza de cesión Nº 63/96 ha caducado, ya que se encuentra vencido el plazo de concesión especificado en la misma. Que, los expedientes enunciados en los Vistos, refieren a los mismos lotes de la localidad de Stroeder. Que, la firma “Patagonia Ostrícola UTE”, ha manifestado el interés y la necesidad de contar con lotes en la localidad de Stroeder, a fin de instalar una Planta Modelo para el procesamiento de ostras. Que, la misma estará de acuerdo a las exigencias impuestas por los organismos de control, como el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y el SENASA, quienes manifestaron también, un fuerte respaldo a esta iniciativa productiva. Que, debe procederse al cobro del canon correspondiente de acuerdo a la Normativa Legal Vigente. Que, el Estado Municipal debe fomentar proyectos que, como éste significan una importante inversión de capital, en producciones no tradicionales.

ORDENANZA: Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a conceder en carácter de tenencia precaria por el término de 5 años las parcelas denominadas catastralmente como: Circ. VII – Secc. A – Manz. 1 – parcelas 1- 2- 3- 4 de la localidad de Stroeder a la firma “PATAGONIA OSTRICOLA UTE”. Artículo 2º: El mencionado plazo de concesión, podrá ser renovable por períodos similares con acuerdo de partes. Artículo 3º: El Poder Ejecutivo procederá al cobro del canon correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente. Artículo 4º: Establézcase un plazo de 2 años para la construcción de la planta, caso contrario, el Municipio podrá retrotraer a dominio Municipal los lotes enunciados. Artículo 5º: Antes de iniciar la construcción de la Planta, la empresa deberá haber cumplido con la Legislación Ambiental Nacional, Provincial y Municipal. Artículo 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En primer lugar, creo que hay que hacerle un par de correcciones al Despacho. Donde dice: “Iniciado y Extracto”, debe referirse al expediente 4084- 89HCD/07, Iniciado por Claudio Naim Pérez PATAGONIA OSTRICOLA UTE; Extracto: Solicita concesión de lotes 1B, 2B y 3B

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

y 4C, ubicadas en la Manzana 1, Sección A, Circ. VII, de la localidad de Stroeder. Y en segundo lugar, en el Visto, cuando se refiere al anexo del expediente, debería decir: “Se anexe el mismo al expediente 167HCD/96”.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el Proyecto y las modificaciones introducidas por el Concejal Raúl Lambrecht. Los que están por la afirmativa. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Una de las cuestiones que hacíamos aporte desde el Justicialismo, es el artículo 5º, referente al tema ambiental. Voy a expresar los fundamentos, -lo que ocurre en la localidad de Stroeder-, si no tomamos las precauciones necesarias, vamos a sumar más problemas a los que tenemos. En Stroeder, casi todos los emprendimientos están en su mayoría en la parte urbana, no hay destinado un lugar para los emprendimientos industriales. Por ejemplo, los aserraderos, están en la planta urbana, -de leña-, en el lugar donde se vende leña. Cuando está la caza de liebre, los acopio de liebre, en la planta urbana, un frigorífico; también fue cuestionado por los vecinos de Stroeder, por las mismas razones expuestas; las barracas de cueros, el mismo problema. Y uno de los problemas grandes que tenemos, es la instalación de silos de cereales, de acopio de cereales, en empresas que ya no existen, pero bueno, no sé quien se habrá hecho cargo de los silos; hay 35 familias ahí, de los cuales hay algunos que están con problemas de salud, afectados por los insecticidas, fungicidas, que utilizan para el curado del trigo, mayormente. Este es un tema preocupante, me informaron vecinos que habían enviado una nota, no sé si habrá entrado al Intendente o aquí al Concejo Deliberante –no la he visto yo-, y es una preocupación de los vecinos porque creo que en este momento hay una persona de ese barrio de Stroeder internada en Bahía Blanca, por estas razones. Entonces, nosotros estamos de acuerdo en apoyar todo tipo de emprendimientos, porque es necesario en esta localidad, pero tenemos que tomar las medidas pertinentes y hablar con quienes están encargados de planificar; los pueblos van creciendo y si no tomamos las medidas pertinentes, vamos a sumar más problemas, como dije anteriormente a lo que actualmente tenemos. Quería hacer esta acotación, porque estos problemas existen en esta localidad y creo que los responsables de cada área tendrán que empezar a mirar esta situación, especialmente lo de los silos de cereales que están casi en pleno centro, y creo que hay que empezar a tomar medidas antes de que ocurra una desgracia. Este es el aporte que quería hacer para quienes tengan la responsabilidad de atender estos temas, que empiecen a trabajar en los mismos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Previamente yo había conversado con el Concejal Marino, respecto a este Proyecto de Ordenanza, en la que creo que se habían cumplido los pasos y nadie está en desacuerdo con que no se pueda aprovechar una iniciativa privada en este sentido; refiriéndome a actividad empresarial que tiene que ver con la ostricultura. Era una realidad y por ahí, me quedaba tranquilo, porque digo bueno, en la medida de que –más o menos parecido de lo que está sucediendo con el tema del matadero aquí en Patagones-, la preocupación del Concejal es que está desarrollándose, o podría llegar a desarrollarse sobre el área que actualmente –si no me equivoco- es urbana. Entonces, por ahí, esa es la preocupación y tal vez en una de esas, a lo mejor a esta gente hasta le convendría mandar a política ambiental que es una de las que para mi –a mi entender- más objeciones, puede llegar a realizar, previamente antes de adelantar nada. Porque en su defecto, si hubiere algún inconveniente en este sentido, me parece que nadie va a estar en contra de empezar a mirar cual sería otro posible lugar, para poder aceptar el emprendimiento. Creo que estamos

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

todos de acuerdo, que este tipo de emprendimientos privados con inversiones la Estado no le debe molestar al contrario. Entonces digo, no habría ningún problema en es sentido, y previo a que adelanten otras cuestiones, me parece que lo manden al sector –no conozco muy bien-, pero creo que política ambiental en la Provincia de Buenos Aires es bastante reticente a algunas cuestiones ambientales particularmente. Y refiriéndome, porque me interesó hacer un aporte a la preocupación que menciona el Concejal Marino, respecto a lo que le sucede a Stroeder particularmente, porque creo que en este sentido no se debe hacer responsable a nadie, ni el empresariado que en su momento empezó a gestar del otro lado de las vías, todo el sistema de acopio de cereales en la localidad de Stroeder, porque de alguna manera, uno de los primeros que lo asentó fue la Junta Nacional de Granos, -si no me equivoco, los de la localidad me va a colaborar-, creo que esto fue así. Es un problema grave y que no solamente fue tratado acá, en la zona de puertos –y me voy a referir al tema Rosario-, existe una problemática que por ahí en Stroeder, tal vez no se vaya a dar tanto, porque es otro ambiente, la cantidad de cereales que se mueve es diferente, pero existe a parte de lo que dice el Concejal, de la gravedad que por ahí no nos damos cuenta, con el tema de la fumigación. Por eso le quería aportar al Concejal que a parte de fungicidas también se utilizan insecticidas, porque no sabía a donde le iba a apuntar, para la eliminación de uno de los ácaros del trigo, se utilizan insecticidas. Pero el tema de la polución, que es el polvillo, también es muy importante, en la zona de puertos tienen esta problemática, con un problema de urbe digamos, poblacional que es hasta imposible sacarla, acá por ahí estamos más alejados pero también, no estamos exentos. Y creo que sería importante darle tratamiento al tema, e involucrar a las empresas que tiene que hacer este tipo de servicios para que tenga cuidado. Yo no digo que haya que sacar de ese lugar los emprendimientos, pero sí, sabemos que tenemos vientos predominantes, el movimiento de cereales en el Partido de Patagones está, de alguna manera, no está en constante evolución durante todo el año, se hace por picos, de alguna manera. Entonces, creo que en esta cuestión habría que tener un poco de cuidado en el sentido, de acuerdo a los vientos, como se fumiga; porque el viento norte a Stroeder le lleva toda o casi toda esa fumigación que se hace, porque esto se hace en forma abierta, al aire, entonces, el propio viento acelera este traslado. Creo que era importante lo que él decía y por eso yo me quería sumar, a lo mejor el propio Concejal debe estar pensando en algún Proyecto que traslade esta situación y que se empiece a tomar cartas en el asunto. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Lo escuchaba atentamente al Concejal Marino, es muy cierto, yo estuve no hace mucho tiempo, estuve charlando con los vecinos, me apersoné en la casa de dos vecinos, donde hasta subí al techo del vecino, para ver lo que manifestaba el Concejal Telleria sobre el polvillo. Pero no es menos cierto, que hay disposiciones en vigencia hoy, que dicha planta puede estar dentro de una zona urbana, pero tiene que implementar cierta infraestructura, que es bastante costosa. Yo estuve hablando con quien tiene a cargo la planta, donde le he manifestado la molestia que ocasiona a los vecinos. La nota, firmada por algunos vecinos, no está hoy aquí, porque le faltaban los números de documentos. Entonces, yo les digo; faltan los números de documentos, quedaron en traerme la nota. Pero yo vuelvo a reiterar, hablé con el señor que tiene la planta, porque no es menos cierto, que en los pueblos chicos; si bien, la planta está originando un problema y es muy cierto lo que dice el Concejal Marino, porque había gente que estaba muy preocupada con respecto a ciertas enfermedades que se han dado muy cerca de la planta. En la charla que yo tuve

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

con el señor que tiene a cargo la planta, me decía: “voy a tratar de hacer la fumigación en momentos que los vientos no den hacia los vecinos, estoy cansando de decirle a mis empleados este tipo de cosas, que pongan cuidado y por ahí tengo que estar yo en forma personal”. Entonces yo le he manifestado: “mira, estas son las cosas que vos tenés que hacer dentro de la planta para que no te molesten”, ¿por qué?, porque los vecinos en su momento, querían traer los ambientalistas, a la gente de medio ambiente; obviamente si hubiera llegado la gente de medio ambiente, a este señor le hubieran clausurado la planta, con su trigo adentro y todo, iba a tardar unos cuantos meses en poder sacar. No es menos cierto, que iba a crear un problema de trabajo y un problema de enfrentamiento entre vecinos en un pueblo chico. Yo, lo que hice, fue persuadirlos de que no traigan los ambientalistas y este señor prometió tratar de mejorar el sistema. Le estuve explicando estos son –que no lo desconocía-, “pero obviamente tengo que hacer unas inversiones importantísimas, bueno, o hacés la inversiones o vas a tener que retirar la planta, es más fácil hacer las inversiones que retirar la planta”. La carga y descarga del cereal tiene que hacerse bajo galpón, con los extractores, está todo especificado, en el Boletín Oficial, ha salido todo y yo se lo he acercado al señor. Solamente que las inversiones son bastante importantes, él lo único que me dijo, “voy a tratar de fumigar en momentos en que los vientos no estén para el lado de los vecinos”, pero a eso hay que darle un corte. No es menos cierto lo de los aserraderos; los aserraderos están instalados, hoy todavía no tenemos un Parque Industrial diagramado en la localidad de Stroeder donde en algún momento van a tener que salir afuera, ¿por qué?, porque los aserraderos hacen a los criaderos de insectos y la gente se ha quejado, se ha quejado en varias oportunidades, pero este tipo de cosas hay que darles solución. Vuelvo a reiterar, el tema de la planta de silos es más que preocupante, pero no es menos cierto, que yo estuve hablando con la gente. Gracias señor Presidente.--

PRESIDENTE: Está en consideración. Debo decir, tomando en cuenta desde la Presidencia, por la inquietud que presentaba el Concejal Marino y lo que acá se manifestó, que en día de mañana, la propuesta es enviarle una nota, llamándole especialmente la atención sobre este punto, que hemos señalado en el Despacho y en la Ordenanza, sobre este punto que lo tome muy, muy en consideración porque después lloramos sobre la leche derramada, uy! yo ya hice la inversión, que no tome ninguna decisión empresaria, o sea, hoy va a saber que está el Proyecto aprobado, sin tomar en consideración este otro punto, porque a lo mejor según el informe ambiental no sería nada raro que no sea el lugar que nos autorice o demás cosas. Habrá que analizarlo, que tome muy en claro, en cuenta; creo que hay que manifestarle esto concretamente, que ha sido una preocupación, poner en cuenta esta manifestación ambiental, esta preocupación ambiental por parte del Concejo Deliberante para que tome debidísima cuenta y no inicie ninguna decisión empresarial si este tema no está resuelto. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente para expresar el acompañamiento al señor Concejal Ricardo Marino; en realidad desconozco como trabaja la planta de Stroeder, debo decir que no lo sé, pero como antecedente a mi me ha tocado trabajar en el 84, cuando explotó la planta de silos de Ingeniero White, que yo era estudiante de la carrera de enfermería y realmente fue terrible eso. Creo que nos quedó como antecedente a todos que las cosas hay que hacerlas de otra manera y bien; murió mucha gente y a todos los que éramos estudiantes, enfermeros y todos, nos llevaron a trabajar y no es una situación linda para nadie; tanto los problemas ambientales, como los problemas que generan la presión y el oxígeno del trigo dentro de los silos hay que cuidarlo de una manera muy especial, porque

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

esa planta de silos estaba bastante lejos de lo que era la población en sí, sin embargo volaron techos de casas, se rompieron vidrios, tanto, que yo vivía en Bahía Blanca y me estaba peinando –no me voy a olvidar nunca-, estaba peinándome en el baño, quise abrir la puerta porque empezaron a temblar los vidrios, quise abrir la puerta para salir y no pude, y mi compañera de otro lado gritaba y yo también gritaba, se nos cortó la luz y estábamos en Bahía Blanca y eso había ocurrido en Ingeniero White, o sea, que la explosión fue de tal magnitud que no es una cosa para jorobar. Yo le decía recién al Concejal Lambrecht que por largo tiempo, casi 6 meses no me permitió comer carne, porque realmente fue un impacto para todos los que éramos estudiantes y recién iniciábamos, ante tanta magnitud del desastre que vimos. Creo que hay cosas que hay que cuidar y como usted dice, no hay que después llorar sobre la leche derramada, son cuestiones que tiene que ver con el ambiente y con la seguridad de las personas que no se puede obviar ni mirar para el costado. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Hay que aclarar que por ahí, no es tanto la responsabilidad de las empresas, los pueblos fueron chicos y fueron creciendo; yo recuerdo cuando era chico y las empresas éstas estaban lejísimos y hoy está rodeadas por vecinos que habitan en el lugar. Lo que sí, veo la buena predisposición del Concejal Isidori, la que podemos tener todos en esto, pero no se arregla con palabras, nosotros debemos tener en la Municipalidad quienes tiene la responsabilidad de ser el contralor de esto. Entonces, tiene que ser urgente, hay gente que está enferma, sobre este tema, y por suerte no ha pasado nada. Le agradezco su aporte, porque yo no entiendo mucho del tema, solamente escuché, como escuchó Isidori la palabra de los vecinos. Estamos tratando de vidas humanas y lo peor del caso, que lo que ellos contienen como enfermedad – por ahí usted lo va a explicar mejor, Concejal-, es que no es fácil revertir la situación después, no sé si tiene cura, ése es el problema. Y fijar pautas para el futuro, esta que fijamos hoy, hay vecinos que están linderos a este lugar que hoy estamos cediendo, ansiosos por tener un emprendimiento, por tener una fuente de trabajo, pero también le vamos a modificar la vida a los vecinos que hace años que viven ahí y no le consultamos nada nosotros. Entonces, señor Presidente creo que usted tiene la potestad para encaminar algo desde la Presidencia, para que se tomen los recaudos necesarios sobre los emprendimientos que están y de los que vienen, porque ahí está la Cooperativa, por ejemplo y nadie se queja de los silos de la Cooperativa, están los silos que compró Gioventú, tampoco. Están los que no sé quien los tiene ex Barqui y compañía esos son los que están afectando, porque los vientos en esta época por ejemplo, provienen del sureste, no pasa lo mismo en el verano porque predomina noreste. Así que si en este momento si está procediendo a la cura de los cereales, está perjudicando gente. Gracias.

PRESIDENTE: le voy a pedir a la Concejal Amico que me reemplace en la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo quería recordar que hay un Proyecto, autoría de nuestro Bloque, que creo que es de 2005, que está creo, en la Comisión de Asuntos Varios o de Tierras, que hace una semana precisamente lo exhumamos un poco respecto de los usos no conformes en las localidades del interior. Porque debe decirse que Patagones cuenta con su código urbano, donde están los usos conformes y no conformes, en qué área se debe realizar, el interior no lo tiene, está en vías de ejecución, se está ejecutando eso, pero hoy por hoy el interior no lo tiene. Y uno de los problemas que tiene Stroeder, es digamos... Villalonga lo resolvió espontáneamente con una muy clara inteligencia de sus

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

actores económicos, eligiendo un lugar realmente perfecto, ahí la cosa es sencilla. Pero en Stroeder va haber que tomar en consideración alguna otra forma, justamente lo hemos estado hablando con algunos Concejales del Bloque, hemos programado, -eso quiero decir para el Cuerpo- una reunión con la gente del área de planeamiento de la Municipalidad, para poder ver cuál es la solución respecto del emplazamiento, porque no vasta con decir; usted no puede estar más acá, hay que decir, no puede estar más acá, a dónde me voy. Yo coincido en esto con la preocupación con el Concejal Marino, respecto de esta planta de silos y tampoco me quedo conforme con la respuesta esta de que yo le voy a decir a los empleados tal cosa y tal otra. Yo creo que, lejos de ello, por eso yo bajé a la banca, porque me parece que tocó el Concejal Marino un punto que es por demás sensible y es cierto que la mano de obra y las fuentes de trabajo son muy importantes pero en muchos lugares del mundo hoy se está viendo que se pone por delante lo ambiental, porque esto significa enfermedad y significa muerte. Entonces, yo creo que respecto de estas disposiciones que salió justamente en el Boletín Oficial, se ha recogido desde acá, de la Presidencia, respecto de los silos, este señor tiene que plantar –vamos a esperar la nota de los vecinos-, pero él en rigor, esto después despacharemos , lo que tiene que hacer es plantearnos un plan de inversiones, entonces él tiene que decir en qué momento va ir haciendo cada una de las cosas; no alcanza con decir, yo le digo a los empleados que lo hagan cuando el viento sopla para otro lado. En realidad es bastante poco consistente eso, uno no le puede decir; mañana lo tenés que hacer, pero él tiene que decírnos en qué momento va a poner esa planta en las condiciones que corresponde, no es un tema como para jugar, ni dar tiempos bíblicos. Pero yo, en otro punto si es un compromiso que tenemos asumir en el tema de Stroeder, trabajar en ver, ahí no hay tierras, en el acceso de Stroeder son todas tierras privadas, como lo son también en el acceso de Villalonga, pero va a haber que tomar alguna solución respecto del emplazamiento de los usos no conformes y un plan de radicación, porque está en el código urbano de Patagones, hay un plan respecto de usos no conformes, en qué tiempos se tiene que trasladar esas actividades. Porque es cierto lo que dice el Concejal Marino, cuando esa gente se instaló no había nada, hoy el pueblo creció, pero yo creo que tiene que ser uno de los temas fundamentales de agenda del Concejo Deliberante darse a una política respecto de esto y marcar algunas líneas claras. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Por supuesto que el tema es más que delicado. Yo le quería hacer una consulta al Concejal Bustos, ¿por qué manifiesta que está resuelto el tema en Villalonga, Concejal?

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Respecto de eso quiero decir, que hoy por hoy, hay un sector en Villalonga, en el cual toda actividad que se deba realizar, el particular que quiere iniciarla, hay un sector, en donde tiene que ir comprar la tierra, hay un mercado de tierras, lo que tengo entendido. Hace poco me decían que hay lotes que se venden, que hay particulares que están dispuestos a vender tierras para emplazar actividades productivas o de servicios. Quiero decir, el lugar existe, hay un mercado privado, hay un sector privado, dispuestos a vender tierras con respecto a estos fines, más, se habla de abrir hacia atrás otra calle, es decir, ya existe un sector, lo que tiene que hacer alguien que quiere poner una actividad económica... no tiene que ser el Estado el que tiene que decir acá te dejo un terreno para que vos hagas. No, si yo quiero hacer una inversión productiva, uno de los costos es el valor tierra, acá y en cualquier lugar del mundo. Entonces, tiene que saber, no que va a venir la Municipalidad y le va a dar un lugar en donde

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

ponerse. La Municipalidad, lo que me parece muy claro y me parece que está en el ingreso del pueblo en un lugar que si lo hubiera planificado el Estado, no creo que hubiera sido otro lugar que no sea en el que hoy están instaladas estas actividades. Desde ese punto de vista me parece que está resuelto, cualquiera que quiera hacer algo: bueno señor, usted... no! Pero yo no tengo plata para las tierras, entonces bueno, no haga la actividad productiva. Usted quiere instalar eso, bueno, tiene ese sector vaya y compre. Y ahí hay un mercado de tierras, eso es lo que me parece que desde ese punto de vista está resuelto, no porque haya una tierra Municipal específica destinada al efecto, y también creo que para Stroeder, no necesariamente tiene que ser el Estado el que tiene que ir a comprar tierras para que después, ubicar a quien y darle en cómodas cuotas a pagar, es un viejo esquema que creo que no funciona. Creo que es más importante ponerse de acuerdo con el sector privado o propietarios de tierras que dan al acceso, si se determina en planeamiento que ése es el lugar y que esos propietarios hagan pongan un tema de conciliar intereses y puntos de vista. A lo mejor si saben que la política del Estado Municipal va a ser correr las actividades no conformes desde el centro del pueblo hacia fuera, puede establecerse un mercado de tierras en función de este tipo de emprendimientos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Le agradezco la aclaración al Concejal Bustos, yo pensé que estaba hablando de los silos que tenemos en frente al pueblo, por eso pedí la aclaración y en esto voy a disentir un poco con lo que él manifiesta de que el Estado no tiene que participar en algunos aspectos. Yo creo que,-voy a poner el ejemplo de Villalonga- y seguramente en Stroeder pasa exactamente lo mismo, hay una realidad, los silos en Villalonga están al costado de las vías, quiero entender que en Stroeder –Concejal Isidori-, también están al costado de la vía los silos, eso tiene un motivo de por qué están al costado de la vía, van los distintos trenes, en épocas donde se tiene que vender el trigo o cuando se tiene que entregar y es el motivo por el cual hoy está instalado, donde está instalado. Por supuesto si hacemos un poco de historia más todavía, pero al margen de eso, por eso digo que tengo distinta opinión, ahí sí nosotros como Estado tenemos que ver, porque no podemos correr la vía, esto es real, como Estado, ver qué alternativa podemos aplicar para poder controlar esta problemática. Carmen de Patagones, es muy cierto lo que él dice, acá no se dá, pero en los pueblos... es más, se dá en Pradere, se dá en Villalonga, se dá en Stroeder y se da en Igarzabal, en Cagliero también. Entonces, yo creo que es importante en esto hacer una consulta, con gente especializada en el tema, de lo que es medio ambiente. Creo que a lo mejor, y lo digo desde la ignorancia, señora Presidente, haciendo una forestación adecuada, en una de esas podemos llegar a controlar pero no soy quién yo, es un tema más que importante, seguramente la gente que está en medio ambiente va a tener la precisión y después otra cosa que tengo que aclarar, el Estado –y lo he vivido en Villalonga y me ha tocado llevar adelante esta política- , hace 6, 7 años atrás en Villalonga había alrededor que 15 galpones de empaque de cebolla, esto es real. Si nos trasladamos 5 años atrás, acordémonos de la crisis económica-social que teníamos, locuaz cerrar esos galpones de un día para otro generaba un conflicto económico y por sobre todas las cosas un conflicto social, porque eran 30, 40 familias que se quedaban sin trabajo. Gracias a Dios se pudo llevar adelante y hoy, hoy en la actualidad, no hay ningún galpón de empaque dentro del casco urbano, digamos. ¿Qué quiero decir con esto?, que cuando el Estado y el sector privado trabajan en cosas que son importantes para toda la comunidad, no hay que tenerle miedo, señora Presidente. Villalonga es un ejemplo de eso. Yo le puedo asegurar que se retiraron –y lástima

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

que se fue, pero está acá la Concejal Falcón, que se tiene que acordar, porque ella tenía un galpón de empaque, sabe del tema- no hay un galpón de empaque hoy en Villalonga. Así que creo que es importante, que hay que abrir este debate en Villalonga, porque hay temas específicos y técnicos en los cuales por lo menos, creo que de mi parte y creo que el Bloque también, no va a tener ningún inconveniente en pedir los distintos asesoramientos en cuanto a este tema. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente que se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que es muy interesante el debate abierto sobre las necesidades que tienen las localidades del interior en establecer lugares para la radicación de este tipo de emprendimiento. Si bien, nos hemos ido un poco del tema en cuestión, del que estábamos tratando, específicamente de la cesión de este terreno, valió la pena el debate, debemos profundizarlo, creo que debemos aprovechar la oportunidad porque ya Pradere tiene un borrador del código de zonificación, está para análisis. Seguramente, en algún momento van a ser convocados los Concejales, también actores de la comunidad para debatir este tema, en Villalonga lo mismo, y en Stroeder si no está iniciado está a punto de iniciarse. Así que creo, que esto va a ser el momento oportuno para discutir todas estas cosas, porque lo que no podamos poner acá, después va a costar mucho modificarlo, pero estamos en un momento en donde este debate lo podemos establecer. Pero bueno, me quería referir a este proyecto que salió redactado del Concejo, constituido en Comisión y le voy a solicitar a la Presidencia que lo ponga a consideración.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta que estamos con el artículo 49 y para no redundar y que después usted ponga a consideración los dos Despachos, es solicitar la autorización para incorporar al expediente 4084-83HCD/07, que es un Proyecto del Bloque Justicialista un Pedido de Informes, referente al cordón cuneta de Patagones y la diferencia de valores con el interior del Partido. Esto lo habíamos tratado en Comisión, desconozco las razones de porqué no apareció en el Orden del Día, pero hemos consensuado que se trataría hoy.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el ingreso del expediente. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejal.

MARINO: Gracias señor Presidente. Le voy a acercar el expediente para que se haga el Despacho pertinente y ponga a consideración los dos expedientes.

PRESIDENTE: Para la consideración del expediente en los términos del artículo 49. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho.

SECRETARIO: Despacho de Comisión del Honorable Concejo Deliberante. Los integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Sesión Ordinaria del día 18/07/07, de acuerdo al artículo 49 de su Reglamento Interno, resuelven elevar nota al señor Intendente Municipal, a fin solicitarle que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe a este Honorable Cuerpo las causas y motivos que hacen notar diferencias en los costos de la obra de cordón cuneta en Carmen de Patagones, en relación a la misma obra en el interior del Partido. Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante. 18 de julio de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, los dos

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
**P R E S I D E N T E**  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Despachos de Comisión realizados según el artículo 49. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobados los dos por unanimidad. Pasamos al último punto del Orden de Día. Proyectos Ingresados. Por Secretaría se da lectura.....

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 12 de julio de 2007. Visto: El Proyecto presentado por las autoridades de la ESB Nº 7 de la localidad de Juan A. Pradere, y Considerando: Que, la ESB de la localidad de Juan A. Pradere, ha sido designada como Sede Intercolegial de las Olimpiadas Argentinas de Biología a realizarse el día 10 de Agosto del corriente año. Que, se promueve la realización de este certamen a fin de facilitar la participación de los alumnos de ese establecimiento educativo y de otros de la zona de influencia sin tener que acudir a otras sedes alejadas de esta zona. Que, es una oportunidad que alumnos de este establecimiento educativo interactúen con otras ESB y escuelas Polimodal y logren incorporar medios de capacitación en la disciplina de Biología. Que, en este certamen además de la ESB y Polimodal de Juan A. Pradere, participan los establecimientos educativos ESB, y Polimodal de Mayor Buratovich, ESB y Polimodal de Pedro Luro, ESB de Fortín Mercedes, ESB Nº 5 y Polimodal de Hilario Ascasubi. Que, en dicho certamen se pretende: estimular el interés de los alumnos del nivel Polimodal y ESB en la disciplina de Biología; establecer una competencia creativa y solidaria entre los diferentes cursos; fomentar la interrelación entre los alumnos de los distintos establecimientos educativos; favorecer el intercambio y capacitación permanentes de los docentes del área de Ciencias Naturales y Biología. Que, es de interés para el Municipio promover este tipo de certámenes, sancionando las normas correspondientes. Que, es importante colaborar con la adquisición de los elementos necesarios y la organización de este evento. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Bloque del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal el Proyecto Sede Intercolegial de la Olimpiada Argentina de Biología a desarrollarse el día 10 de agosto del corriente año, en la Sede de la ESB Nº 7 de la localidad de Juan A. Pradere. Artículo 2º: Otorgar una ayuda económica de \$500,00, a la mencionada Institución con objeto de colaborar con la adquisición de elementos necesarios y la organización de este evento. Artículo 3º: De Forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.....

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. No voy a profundizar en los fundamentos, porque creo que los considerandos son más que elocuentes, pero sí quería introducir una modificación en el artículo Nº 2, de este Proyecto de Ordenanza, para el cual voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.....

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra, señor Concejal.....

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. El artículo Nº 2, que se pretende modificar, quedaría redactado de la siguiente manera: “Afectar a la Partida Nº 5.173, Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1.1.1.0.1.0.2.0.0.0, Programa 35.03.00, una ayuda económica a la mencionada Institución, con el objeto de colaborar con la adquisición de los elementos necesarios y la organización de este evento”. Cuando me refiero a los elementos necesarios, ellos solicitan en la nota que elevan, elementos para montar un pequeño laboratorio, sobre todo, materiales para el trabajo del laboratorio y algunos gastos menores para el gasto de la organización. Así que, bueno la idea es que quede a consideración del Ejecutivo, cuál podría ser el monto para asignar a este Proyecto.....

PRESIDENTE: Antes de someter al Cuerpo el Proyecto con las modificaciones propuestas por el señor Concejal, debo recordarle que una vez aprobado, tiene

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

que completar la redacción, por escrito de la modificación. -----

LAMBRECHT: De acuerdo señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Entonces, en consecuencia, vamos a someter a consideración de los señores Concejales, el Proyecto de Ordenanza, con las modificaciones señaladas por el Concejal Raúl Lambrecht. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 16 de Julio de 2007. Visto: La necesidad de generar mecanismos de defensa y protección de los derechos, garantías e intereses de todos los ciudadanos del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, la figura del “Defensor del Pueblo” es la herramienta más adecuada ya que su función, es precisamente, la del control sobre la administración en áreas que escapan generalmente a los órganos y procedimientos tradicionales, para aumentar la tutela jurídica de los ciudadanos y para una mejor defensa de las libertades y derechos fundamentales y no sólo los cívicos, sino también los económicos, sociales y culturales, así como los propios de la solidaridad social. También es un órgano que estimula la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos y la defensa de los derechos humanos. Que, la historia de esta figura comienza ya desde la antigüedad, en Esparta y Atenas, donde los “Eflore” y los “Euthynoi” se dedicaban a controlar las actividades de los funcionarios de gobierno y las actividades Municipales. Dicha institución es elevada a rango constitucional en la figura del “ombudsman”, tal como hoy lo conocemos, en la Suecia de 1809, adquiriendo distintas denominaciones, en los más de noventa países que lo han adoptado: “Ombudsman” en Suecia; “contralor del Estado” en Israel; “Proveedor de justicia” en Portugal; “Mediador” en Francia; “Defensor Cívico” en Italia; “Comisionado Parlamentario” en Gran Bretaña; “Defensor del Pueblo” en España, pero siempre preservando iguales características de control. Que, la Defensoría del Pueblo, en nuestro país, es también una institución de carácter constitucional, ya que se encuentra contemplada en el Artículo 86º de la Constitución Nacional y reglamentada por las leyes nacionales 24.284 y 24.379. Que, el Artículo 55º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, reza: “El Defensor del Pueblo tiene a su cargo la defensa de los derechos individuales y colectivos de los habitantes. Ejerce su misión frente a los hechos u omisiones de la administración pública, fuerzas de seguridad, entes descentralizados o empresas del Estado que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario o negligente de sus funciones....” Que, es de destacar además, el carácter mediatorio en la resolución de conflictos. Es el ámbito adecuado para generar diálogo entre las administraciones públicas y los particulares afectados en sus derechos, para buscar instancias superadoras de conciliación que permitan arribar a acuerdos sin judicialización, resolviendo o propiciando por sí, la solución directa de los conflictos. Que, queda explícitamente claro, por lo citado en los párrafos precedentes, que al vivir en un estado de derecho, la creación de este instituto en el Distrito de Patagones, se impone como obligación inmediata por parte de quienes son los representantes genuinos de los ciudadanos. Que, al conformar uno de los tres poderes del Estado, tenemos como deber, velar por la tutela de los derechos de todos los habitantes de este Partido y por tanto, debemos legislar en consecuencia, generando herramientas objetivas y ecuánimes para que todos se sientan protegidos ante los errores u omisiones del aparato burocrático, y no abusados por él. Que, además es necesario encontrar la madurez y el equilibrio político, que nos permitan dar los primeros pasos en la institucionalización de la participación ciudadana y la instauración de mecanismos de auditorías externas permanentes de los actos de gobierno Municipal, lo que redundaría en beneficio

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

tanto del Estado como de la sociedad civil, ya que al arrojar claridad sobre los actos de gobierno, se recompondrían los lazos de confianza, entre el ciudadano y sus gobernantes. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA. Gracias señor Presidente. Yo había solicitado la palabra, en principio, porque este Proyecto de Ordenanza consta de 46 artículos y la idea que tenemos como Bloque, es que pueda ser estudiado en Comisión, por supuesto que nos interesaría, tomar de alguna manera con seriedad este tema, y ver si ponemos darle tratamiento, me parece que más allá de lo que uno puede proponer, un pronto Despacho, me parece que necesita un tiempo de reflexión y de que los señores Concejales, en primer lugar, analicen pormenorizadamente. Creo que era fundamental que todos leyéramos un poco los fundamentos por los cuales está basada esta cuestión de ver si podemos instalar la institución de la Defensoría del Pueblo en el Distrito de Patagones. Decía que me parecía que darle lectura a los 46 artículos, vamos a tener la posibilidad de analizarlos cada uno de ellos detenidamente en la Comisión. Lo que sí, nosotros dentro del Proyecto de Ordenanza, hemos enunciado una serie de organizaciones quienes son, junto al Concejo Deliberante, entendíamos, podían ser las –está en el artículo 6º, señor Presidente-, habríamos enunciado que podrían ser las que colaborarían para tomar la determinación cuál es la persona que reúna las condiciones para cumplir con esta función. Digo a modo de ejemplo, habíamos decidido el Colegio de Abogados de Patagones, el Colegio Médico, la Cámara de Comercio, las Asociaciones Rurales, la comunidad Educativa, los representantes de la ONG, Comisiones de Fomento, Agrupaciones Gremiales y comunidad Eclesiástica. ¿Por qué nombro esto?, porque en virtud de que más allá del estudio o tratamiento que debamos darle en Comisión, -que a propósito entendería que sería la Comisión de Asuntos Legales-, por ahí, porque más allá que debiéramos trabajar todos los Concejales, en la Comisión que debiera estar es en Asuntos Legales –a mi entender-. Mencionaba el artículo 6º, porque en principio, yo estaría pensando y un poco la idea del Bloque es –si el resto de los Concejales lo ve viable- poderle mandar a todas estas representaciones que hemos nombrado aquí, el Proyecto, y a su vez con el proyecto adjuntando una nota solicitándole, en principio, un análisis del tema, por supuesto de que si puede estar a favor o no de la propuesta y, es más, si pueden existir objeciones o aportes, bienvenido sea. Es por eso, que quería mencionar esta situación, si por ahí el resto de los Concejales comparte esta situación, a esto que hemos nombrado aquí, poderles elevar este Proyecto, adjuntando una nota solicitándole estas cuestiones. Pedirles una opinión respecto al tema, si creen viable esta posibilidad, y si tuvieran aportes u objeciones respecto al Proyecto en sí, que nos la pudieran acercar. Porque si esto podría llegar a tener viabilidad, también van a ser ellos los que van a tener participación a futuro, en la toma de estas determinaciones. Creo que hay que hacer análisis de muchos artículos de esta Ordenanza, porque aquí estamos hablando de que hay que crear una estructura administrativa y demás elementos que tienen que ser estudiados, pero me parece que por sobre todas las cosas, lo que se pretende es tratar de entregar un marco más en esta democracia, que son instrumentos que están en la Ley Nacional y en la Ley Provincial y que me parece, que es menester que en nuestro Distrito también lo podamos plantear, como una posibilidad más que tenga en este caso, la ciudadanía. Así que, yo creo que –me gustaría si los Concejales están de acuerdo- en mandar estas notas, a estas Instituciones. Y me parece que la idea sería que vaya a la Comisión de Asuntos Legales y poder

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

empezar a darle tratamiento. Seguramente, entiendo de que debiera gestarse la posibilidad de que al menos en forma parcial, a partir ir dándole un tratamiento, no terminarlo en un día, porque me parece que son muchos artículos, algunos por ahí pueden ser analizados y no tener objeciones, pero hay otros que deben tener algún pormenorizado análisis, es más, por ahí hasta alguna intervención de algún sector del Poder Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. No hay tratamiento sobre tablas señor Concejal. Está en consideración de los señores Concejales el pase a Comisión y el envío de notas a distintos organismos, citados por el señor Concejal, para que opinen y se expresen al respecto. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Lo que no estoy proponiendo es un debate del tema, pero me parece loable, que si algún Concejal quisiera hacer algún aporte no habría inconvenientes.-----

PRESIDENTE: ¿Va a solicitar tablas señor Concejal?-----

TELLERIA: Yo daría permiso, que si algún Concejal quisiera hacer alocución, me parece que estamos... de alguna manera he propuesto, de que si es viable, creo que ya es un resorte de la Presidencia, en otorgar un mandato con la aprobación del Cuerpo, de poder elevarle notificación, a estas Entidades, al menos que hemos nombrado en el artículo 6º.-----

PRESIDENTE: De acuerdo, pero si los Concejales van a intervenir, usted debe solicitar tablas, sino, no pueden intervenir los Concejales.-----

TELLERIA: Si es así, señor Presidente, le voy a solicitar tratamiento sobre tablas.-

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Simplemente para compartir el pensamiento del Concejal Telleria, donde creo que es un tema, en el cual los distintos Bloques tenemos que analizar en profundidad, así que comparto el pase a la Comisión de Legales. Como es un tema de suma importancia, vemos muy positivo, que se le pida distintas opiniones a las distintas Instituciones que se han mencionado. Y veo también, muy positivo, que puedan dar un diagnóstico de dicho Proyecto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Solicitaba la palabra, porque consideraba que si bien, al no haber tratamiento sobre tablas, el Proyecto debería ir a la Comisión, que se había mencionado, pero se estaba haciendo un agregado, a este Proyecto que era el envío de estas copias a las distintas Instituciones. Y en referencia a eso, lo que quería decir, de que si bien no estoy en desacuerdo que se haga una consulta a las Instituciones, me parece que en primer instancia debería ser analizado por lo menos por la Comisión, para que tengamos una idea, porque yo no he leído el Proyecto, no sé qué dice, de qué es lo que contiene este Proyecto, antes de ser mandado a las Instituciones para que emitan una opinión. Así que, yo solicitaría que pase a la Comisión de Asuntos Legales y posteriormente con un Despacho de Comisión, se pueda elevar esto a las distintas instituciones para una consulta, pero previo a que lo analice la Comisión.-----

PRESIDENTE: Disculpe, señor Concejal, para entender bien. Usted propone el pase a Comisión, y que la Comisión sin expedirse, -a ver si está clara la propuesta para poder someterla a votación-, sin expedirse sobre la cuestión de fondo, es decir, sobre el Proyecto de Ordenanza; se expida la Comisión habiendo analizado el Proyecto, sobre el envío a las distintas Entidades que propone el señor Concejal Telleria. Esa es su moción. Es aceptada. Tiene la palabra el Concejal Ricardo

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Telleria-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En principio no tendría problema, es una cuestión... yo lo quería hacer en forma orgánica, me parecería que si salía como Cuerpo, porque tengo la facultad yo, particularmente, enviarle nota a cada una de las Entidades y que tome participación, pero me parecía que orgánicamente como Cuerpo, se le daba otro tenor y me parece, porque de alguna manera, puede haber diferentes opiniones pero, me parece que no es nada grave, a pesar de que no se haya leído y yo entiendo la posición del Concejal, de todas maneras si el tema es el estudio, nosotros podemos tranquilamente adelantarlo y en forma particular enviarle. No me hubiera gustado hacerlo en forma particular, me hubiera gustado que como Cuerpo lo hubiéramos hecho. Me parece que no estamos pecando en nada que puedan opinar respecto al tema y si hubiera objeciones o aportes para hacerla bienvenida sea. Pero me parece que de alguna manera esto constituye uno de los instrumentos que tiene la democracia y que debiéramos empezar a tomarlos – no diría con seriedad- pero empezar a darle tratamiento, porque son de los instrumentos que nos están faltando y que están dentro de la legislación, que es para que se lleven adelante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para celebrar la iniciativa del Bloque de la Unión Vecinal, que ha propuesto la creación del Defensor del Pueblo en el Partido de Patagones. Es una iniciativa fundamental creo yo, porque a mi también me tocó en su momento, junto con el Bloque, propiciar la creación de la Delegación de un Instituto Nacional contra la Discriminación, porque si bien yo había tenido experiencia en ese trabajo, el sentimiento es que hay cierta desprotección, del ciudadano común, cuando no tiene a donde acudir en ciertas circunstancias, en donde no necesariamente está... su problema significa una cuestión laboral, o una cuestión económica, sino que también hay otras cosas en juego. Y es necesario que el Estado genere distintos organismos que protejan al ciudadano también de otro tipo de cuestiones que no son puramente materiales, sino que hay que tomar al hombre desde el estado en su integridad, no solo material sino espiritual y moral. Esto yo creo que es un aporte importante y más allá del análisis que haya que hacer, realmente felicito la iniciativa. Gracias.-----

PRESIDENTE: Queda en consideración el pase a la Comisión de Asuntos Legales, y allí su análisis para el envío a las Instituciones solicitadas por el señor Concejal Ricardo Telleria. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 16 de Julio de 2007. Visto: La necesidad imperante de los habitantes del Distrito de Patagones, de contar con mecanismos institucionalizados de participación ciudadana, y; Considerando: Que, la reforma llevada a cabo en la Constitución Nacional en el año 1994, incorporó nuevos derechos y garantías, que redundan en una mayor participación de los ciudadanos en los diferentes actos de gobierno. Que, es esencial para el fortalecimiento del sistema democrático, instrumentar nuevos mecanismos complementarios de participación y manifestación individual y grupal de los ciudadanos, no sustitutivos de los órganos públicos, como es el propio Concejo Deliberante, tales como: audiencias públicas, presupuestos participativos, acceso a la información, entre otros. Que, es imperioso abrir canales de participación por medios racionales e institucionales, sin practicar juicios de valor sobre personas privadas, ni para dilucidar cuestiones particulares, sino siempre apuntando a cuestiones de interés común y que se traduzcan en acciones favorables a todo el conjunto social. Que, conforme este espíritu, se deben adecuar las instituciones para permitir la participación directa de la comunidad, que posibilite la formulación de propuestas y

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

problemas directamente ante este Honorable Cuerpo. Que, en la actualidad, este Honorable Concejo Deliberante carece de un espacio formal donde los ciudadanos puedan expresarse directamente, por lo que resulta conveniente la creación de una figura dentro de este cuerpo que contemple dicha cuestión. Que, dicho espacio tiene que ser abierto, participativo, igualitario, además de ser un medio ágil y permanente para la recepción de propuestas que surjan de los vecinos e instituciones de la comunidad. Que, permitiría generar una mejor y más fluída comunicación entre los vecinos y el Estado, y que la misma sea en forma orgánica y pública, tomando conocimiento de temas puntuales y específicos, además de contribuir a la difusión de los temas de interés comunitario que desde allí sean abordados. Que, también permitiría estimular la atención y el debate por parte de este Honorable Concejo Deliberante, sobre temas que los grupos específicos en nombre de toda la comunidad, promuevan como propios. Por todo ello, el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: ORDENANZA: Del Objeto. Artículo 1º: Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, la “BANCA 15 o BANCA DEL PUEBLO”, para la formulación de inquietudes, ideas y propuestas de competencia de este cuerpo, quedando expresamente excluidos, debates y exposiciones de carácter ideológico o político partidario. De la definición. Artículo 2º: Es un mecanismo de participación ciudadana para expresar opiniones, realizar un reclamo o fundamentar una propuesta, en tanto el tema para exponer se encuentre en consonancia con todo lo atendible por el H.C.D, según lo prescribe la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las Municipalidades. DE LOS SUJETOS. Artículo 3º: Podrán acceder a la Banca Del Pueblo todos los vecinos y vecinas del Partido de Patagones, mayores de dieciocho años (18) con domicilio real en él y entidades intermedias reconocidas en el Distrito que lo soliciten y que deseen expresarse sobre asuntos de interés general. DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS. Artículo 4º: Las solicitudes para acceder a la Banca del Pueblo serán realizadas por los interesados por escrito, ante la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, estipulándose su tratamiento en los períodos de Sesiones Ordinarias de este cuerpo, a través de un formulario pre impreso y numerado, procediéndose a su registro en un libro oficial rubricado y habilitado para tal fin. El mismo deberá contener como mínimo los siguientes datos: a.- Apellido y nombres, número de documento y domicilio, si es a título personal. b.- Si es en nombre de una institución, además de los datos establecidos precedentemente, se deberá acreditar la representación invocada (autorización). c.- Una descripción breve y precisa del tema a exponer y el tiempo estimado de dicha exposición. d- La manifestación expresa y firmada del compromiso de atenerse a las normas previstas para el acceso y la utilización de la Banca del Pueblo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----  
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que de alguna manera se puede llegar a interpretar que con alguna mecánica, este Concejo Deliberante, sin estar totalmente reglamentado, entrega o está entregando de alguna manera, se permiten venir a organizaciones, vecinos y el Cuerpo aprueba la exposición. Decía que de alguna manera el Cuerpo aprueba, si bien no organizadamente, a través de una figura escrita esta banca está permitida o este Cuerpo le da lugar a los vecinos, a entidades a exponer, pero no está reglamentado. La idea es y por eso corté al señor Secretario, porque creo que la idea es que también pase a Comisión, me parece que la Comisión de Asuntos Legales sería la que debiera estudiarlo o todos los Concejales también y analizar cada uno de los articulados,

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

pero de alguna manera, tendería a regularizar esto que venimos haciendo cotidianamente cuando algún vecino lo hace, pero si queda reglamentado me parece más ordenado y es una herramienta más que tiene el ciudadano de poder exponer, ya algunas cosas están marcadas, los Concejales se toman atribuciones para definir, porque aquel que pida esta exposición, debe decir los motivos. Así, que, lo pasamos a Comisión, ojalá también se pueda estudiar, debatir y reflexionar y ojalá pudiéramos, esta herramienta, también tenerla en el Distrito de Patagones.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el pase del Proyecto a la Comisión de Asuntos Legales. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Era para comunicarle al Cuerpo, a todos los Concejales que en el día de mañana, como consecuencia de dos reuniones anteriores con los productores, la Sociedad Rural, técnicos de CORFO, del INTA y del Ministerio de Asuntos Agrarios; se le ha ido dando forma a una tercera reunión, que se va a producir el día de mañana. Las anteriores fueron; una acá en la sede de la Sociedad Rural y otra en Villalonga, también en la sociedad Rural de Villalonga y se determinó -que en el día de mañana- se generó, la confección de un taller –todo esto es en relación con Proyecto de control de desmonte para el Partido de Patagones-. Contaba que para el día de mañana se generó, la confección de un taller, a los fines de ir analizando el problema con los productores y con todos los técnicos y profesionales y tratar de darle forma al primer Proyecto de Ley desde aquí, como para poder elevarlo a la Cámara de Diputados para su consideración y análisis y después ver cómo podemos llegar hasta la realización efectiva de la Ley. Yo quiero agradecer a los Concejales que han participado de estas reuniones, pero sobre todo a los Concejales de la Unión Vecinal, que estuvieron presentes en las reuniones, porque en su momento, cuando se trató el Proyecto, se abstuvieron de apoyarlo y sin embargo hoy, se han puesto a trabajar duramente en esta tarea y a mi me sorprendió. Quiero agradecer la presencia de ellos, porque como autor del Proyecto, no esperaba su participación y de repente son dos de los elementos que más están aportando a este Proyecto.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Dos cosas; una, de alguna manera manifestar y consentir lo que decía el Concejal Skrt, de el Seminario taller que se va a hacer mañana, respecto al tema que tiene que ver y que algunos estamos bastante identificados con el tema, que tiene que ver con la organización del desmonte en el Distrito de Patagones y en este sentido creo que nosotros lo manifestamos desde le primer momento; yo particularmente, dije que esta era la forma de cómo habría que haber empezado, por ahí alguno optó por un camino y por eso nuestra abstención, pero hoy por hoy, creo que estamos llegando a lo que se necesita, el aporte de todos, para que cuando llegue allá, llegue medianamente armado y tengamos la posibilidad de que algo salga para el Distrito de Patagones respecto al desmonte, eso por un lado, señor Presidente. Y por el otro, yo me quería referir a lo que nos sucedió al comenzar la Sesión, con respecto a este homenaje o la entrega de las plaquetas y a esta Declaración de Interés a las personas que hemos homenajeado a primera hora, y me quiero referir específicamente, porque creo que no solamente me ha pasado a mí y más de uno que no estamos tan cercanos al círculo de quienes están en la redacción de la revista “La Galera”, yo creo que nos tiene que haber generado sorpresa esta cuestión de que hayan sido galardonados con estas dos premiaciones a nivel Internacional. Y quería no solamente en este sentido, sino que me parece que no nos tenemos que quedar con esta Declaración de Interés –yo por supuesto que la

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
“PATAGONIA ARGENTINA”  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

voy a manifestar, la trasladaré en un escrito-, me parece que es necesario que desde el ámbito cultural y lo que nos corresponda desde el Concejo Deliberante y el Poder Ejecutivo, debiéramos pensar porque, -no recuerdo el nombre del profesor-, Bordini, -gracias señor Presidente-, creo que hizo en su alocución, dejó un mensaje que no podemos dejar pasar por alto, yo lo manifesté, que no podemos pasar por alto, por un montón de cuestiones. Y me parece que es necesario que desde este Concejo podamos analizar en lo cultural, la posibilidad de cómo tratar o qué aporte podemos llegar a hacer en lo económico –me estoy refiriendo específicamente-, desde el Presupuesto Municipal para ayudar o colaborar en el financiamiento de este emprendimiento que ellos tienen, que en el fondo están representando a todo el Distrito de Patagones, a la comarca en este sentido, me parece que estas son las cuestiones que hay que valorar y cuando nos enteramos de esto, no se deben dejar pasar por alto por un montón de cuestiones. Porque creo que a Patagones y a la Comarca nos van a empezar a mirar de otra manera, con el sitio Web y con todas estas premiaciones. Entonces, me parece que nosotros hoy, tenemos este paso dentro del Estado, -yo particularmente- creo que hay que valorarlo y tenemos que tomar cartas en el asunto, y me parece que poder analizar, disponer de algún aporte, creo que es bienvenido a la cultura del Distrito de Patagones. Quería dejar eso asentado, seguramente que lo voy a traducir en un escrito, pero no quería dejar pasar la oportunidad de mencionarlo, porque nos pasó en el día de hoy.

PRESIDENTE: Si se me permite, porque es un tema de Presidencia, por la cuestión Presupuestaria, había pensado precisamente en eso y está bien que lo plantee el Concejal Telleria, nosotros hacemos un aporte, por ejemplo a una exhibición que se hace, “Noches de Biógrafo”, también con un Proyecto muy interesante, que ha sido con material histórico, que se hace en el cine Gamma, que hay un auspicio del Concejo Deliberante, pero también me parecía procedente en esta cuestión. Nosotros tenemos un pequeñísimo Presupuesto para Prensa obviamente, pero estaba pensando en la misma tesitura, creo que una de las cuestiones tangibles y concretas es hacer una afectación en este sentido y también, tendríamos que hacer un proyectito para que desde el Ejecutivo Municipal, se preste una atención en cuanto a auspicios, prensa cultural, que coincido con el Concejal Telleria, nos acercan al vecino y al mundo. Así que, en lo que a nosotros respecta, eso será parte de otro proyecto, pero en lo que nos respecta vamos a hacer alguna afectación, como gasto de Prensa, de auspicio a esta publicación. Señores Concejales, no habiendo más que tratar; siendo las 21 horas, 03 minutos, del día 18 de julio de 2007, damos por finalizada, esta Sesión Ordinaria, la Octava Sesión Ordinaria del año.

Jorge Omar Bigardt  
Secretario Legislativo  
H.C.D. - Patagones

Lic. Jorge A. Bustos  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones

